



# **MANUAL DEL ESTUDIANTE 2016-2017**

## **PARA LAS ESCUELAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS Y PREPARATORIAS**

**Sr. David Stelmazewski, Superintendente**

**Sra. Sandra Radtke, Asistente del Superintendente Currículo e Instrucción**

**Boerne High School**

**Sra. Natalie Farber, Directora**

**Boerne-Samuel V. Champion High School**

**Dra. Jodi Spoor, Directora**

**Boerne Middle School North**

**Sr. Tommy Hungate, Director**

**Boerne Middle School South**

**Sra. Georgia Franks, Directora**

**Cíbolo Creek Elementary**

**Sra. Ellie Maxwell, Directora**

**Curington Elementary**

**Sra. Tanya Tate, Directora**

**Fabra Elementary**

**Dr. Heberto Hinojosa Jr., Director**

**Fair Oaks Ranch Elementary**

**Sr. Jamie Robinson, Director**

**Kendall Elementary**

**Sra. Marshay Wolff, Directora**

# **DISTRITO INDEPENDIENTE ESCOLAR DE BOERNE**

## **Nuestra Visión:**

BISD creará una cultura de innovación en desarrollo que abrirá las puertas a las oportunidades que satisfagan las necesidades del futuro.

## **Nuestra Misión:**

BISD involucra, inspira y enriquece a nuestra comunidad a través de experiencias de aprendizaje innovadoras.

## **Valores Centrales:**

- **Excelencia**
- **Integridad**
- **Responsabilidad**
- **Compasión**
- **Perseverancia**
- **Respeto**
- **Servicio**

## **2016-2017 MESA DIRECTIVA**

Sra. Donna Sharp, Presidenta  
Sr. Rich Sena, Vice-Presidente  
Sr. Carlin Friar, Secretario  
Sr. Dale Adams, Miembro  
Sra. Maritza Gonzalez-Cooper, Miembro  
Sr. Alan Rich, Miembro  
Sr. Joe Tidwell, Miembro

# Tabla de Contenido

PREFACIO .....	1
SECCION I: DERECHOS Y RESPONSABILIDADES DE LOS PADRES.....	2
AUTORIZACION, NO PARTICIPACION Y REHAZO DE LOS DERECHOS .....	2
Autorización para conducir evaluaciones psicológicas.....	2
Autorización para exhibir los trabajos del estudiante y su información personal.....	2
Autorización para recibir enseñanza e información sobre la paternidad a menores de 14 años .....	2
Autorización para grabación de video y audio cuando sea permitido por la ley.....	2
Prohibición del uso del castigo corporal .....	3
Límites en la comunicación electrónica entre estudiantes y empleados del distrito .....	3
OBJECION A LA PUBLICACION DE LA INFORMACION DEL ESTUDIANTE EN EL DIRECTORIO.....	3
Optar para que la información del estudiante no sea compartida con reclutadores .....	4
Direcciones de correo electrónico .....	4
Fotografías .....	4
Directorios telefónicos del estudiante y empleados .....	5
Participación en encuestas por terceras personas.....	5
REMOCION DEL ESTUDIANTE DE ALGUN PERIODO DE INSTRUCCIÓN/COMPONENTE.....	6
Instrucción sobre la sexualidad humana .....	6
Recitar una porción de la declaración de la Independencia .....	6
Recitar el juramento a las banderas de los Estados Unidos y Texas.....	6
Creencias religiosas o morales.....	7
Tutoría o preparación para exámenes .....	7
DERECHOS DE ACCESO AL EXPEDIENTE DEL ESTUDIANTE, MATERIALES DE INSTRUCCIÓN Y REGISTROS DEL DISTRITO .....	7
Materiales de instrucción .....	7
Petición de información sobre conducta del estudiante por parte de un padre sin custodia .....	7
Participación en Evaluaciones del Distrito Requeridas Federalmente y Estatalmente .....	8
Expediente del estudiante.....	8

Acceso a los expedientes de los estudiantes .....	8
Inspección autorizada y uso de los expedientes de los estudiantes.....	8
Certificaciones Profesionales de los Maestros y los Empleados.....	10
ESTUDIANTES CON EXCEPCIONES Y CIRCUNSTANCIAS ESPECIALES.....	10
Hijos de padres en el servicio militar.....	10
Papel de los padres en ciertas asignaciones de salón y escuela.....	10
Niños de nacimiento múltiple .....	10
Traslados a otra escuela por motivos de seguridad.....	10
Solicitud para el uso de un animal de servicio/ayuda.....	11
Estudiantes bajo la tutela del Estado.....	11
Estudiantes sin hogar.....	11
Padres de estudiantes con discapacidades.....	11
Estudiantes con dificultades de aprendizaje/necesidad de servicios de educación especial.....	11
Estudiantes que reciben servicios de educación especial con otros niños de edad escolar en el hogar.....	11
Estudiantes que hablan una lengua materna diferente al inglés.....	11
Estudiantes con discapacidades físicas o mentales bajo la protección de la Sección 504.....	11
SECCION II: OTRA INFORMACION IMPORTANTE PARA LOS ESTUDIANTES Y LOS PADRES .....	12
Las Faltas / La Asistencia .....	12
La Asistencia Obligatoria.....	12
19 años de edad y mayores.....	12
Entre 6 y 19 años de edad.....	12
Pre-kindergarten y kindergarten.....	12
Exenciones a la Asistencia Obligatoria.....	13
Falta de Cumplimiento con la Asistencia Obligatoria .....	13
Todos los grados.....	13
19 años de edad y mayores.....	13
Entre 6 y 19 años de edad.....	14
Asistencia Para Recibir Crédito o Calificación Final (Kindergarten-Grado 12).....	14

Tiempo Oficial para Tomar Lista (Todos los Grados).....	15
Documentación de los Padres Después de una Falta (Todos los Grados) .....	15
Nota del Médico Después de una Falta a Causa de una Enfermedad (Todos los Grados) .....	15
Citas Médicas (Todos los Grados).....	15
Retrasos en la Llegada a la escuela y/o clase (Todos los Grados).....	16
Participación en Actividades Relacionadas con la Escuela (Grados Secundarios).....	16
Verificación de la Asistencia Para la Licencia de Conducir (Grados Secundarios) .....	17
Faltas sin justificación (Todos los Grados).....	17
LA DESHONESTIDAD ACADEMICA / PLAGIO .....	17
RESPONSABILIDAD BAJO LA LEY ESTATAL Y FEDERAL (Todos los grados) .....	18
RECONOCIMIENTOS Y HONORES.....	18
National Honor Society/NJHS.....	18
BULLYING (Todos los Grados) .....	18
PROGRAMAS DE CARRERAS Y EDUCACION TECNOLOGICA (Grados Secundarios).....	19
CELEBRACIONES (Todos los Grados).....	19
ABUSO SEXUAL Y OTROS MALTRATOS DE MENORES (Todos los Grados).....	19
RANGO EN LA CLASE / ESTUDIANTE DE MAS ALTO RANGO (Grados Secundarios).....	19
Rango en la Clase de Estudiantes que Ingresaron a 9° antes de 2014-2015.....	19
Rango en la Clase de Estudiantes que Ingresan a 9° 2014-2015.....	22
HORARIO DE LAS CLASES O CURSOS (Grados Secundarios).....	23
NORMAS DE LA CLINICA DE SALUD (Todos los Grados) .....	24
ADMISION PARA EL COLEGIO Y LA UNIVERSIDAD .....	24
CURSOS CON CREDITO PARA LA UNIVERSIDAD .....	25
QUEJAS Y PREOCUPACIONES (Todos los grados).....	25
LA CONDUCTA (Todos los grados) .....	25
Aplicación de las reglas escolares.....	25
Coordinador de la conducta del campus escolar.....	26
Interrupciones de las Operaciones de la Escuela .....	26

Cercas y bardas .....	26
Estacionamientos .....	26
Patinetas, Escúteres de Motor y Zapatos con Ruedas .....	26
Eventos Sociales .....	26
CONSEJERIA.....	26
Consejería Académica.....	26
Consejería Personal (Todos los grados).....	27
CREDITO POR EXAMEN (Grados Secundarios).....	27
CREDITO POR EXAMEN – Si Ya Ha Tomado El Curso (Todos los grados).....	27
CREDITO POR EXAMEN – Si No Ha Tomado El Curso .....	25
Aceleración en Kindergarten .....	28
Estudiantes en grados 1-5.....	28
Estudiantes en grados 6-12.....	28
VIOLENCIA ENTRE PAREJAS, DISCRIMINACION, ACOSO Y REPRESALIAS (Todos los grados).....	28
Violencia Entre Parejas .....	28
Discriminación.....	29
Acoso .....	29
Acoso Sexual .....	29
Represalias .....	29
Investigación de Reportes de Acoso .....	30
DISCRIMINACION .....	30
EDUCACION A DISTANCIA.....	30
DISTRIBUCION DE MATERIALES O DOCUMENTOS PUBLICADOS (Todos los grados) .....	31
Publicaciones de Materiales Escolares .....	31
Publicaciones No-Escolares de parte de los Estudiantes .....	31
Publicaciones No Escolares- de Otras Personas .....	31
EL VESTUARIO Y LA APARIENCIA (Todos los grados).....	32
DISPOSITIVOS ELECTRONICOS Y RECURSOS DE TECNOLOGIA .....	33

Uso Aceptable de Recursos Tecnológicos del Distrito .....	33
Uso No Aceptable y Uso Inapropiado de Recursos Tecnológicos.....	33
Uso de Telecomunicaciones Personales Para Instrucción y Otros Dispositivos Electrónicos.....	34
Posesión y Uso de Dispositivos de Telecomunicaciones Personales, Incluyendo Teléfonos Celulares .....	34
Posesión y Uso de Otros Dispositivos Electrónicos Personales .....	34
EVALUACIONES AL FIN DEL CURSO (EOC) .....	35
ALUMNOS QUE ESTAN APRENDIENDO INGLES (Todos los grados).....	35
ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES, CLUBS Y ORGANIZACIONES.....	35
Estándares para el Comportamiento .....	35
CUOTAS (Todos los grados).....	36
RECAUDACION DE FONDOS (Todos los grados) .....	36
ZONAS LIBRES DE PANDILLAS (Todos los grados) .....	37
CLASIFICACION DE GRADOS (Grados 9-12 solamente).....	37
NORMAS PARA LAS CALIFICACIONES (Todos los grados).....	37
Exámenes semestrales (Grados Secundarios Solamente) .....	38
GRADUACION (Grados Secundarios Solamente) .....	38
Requisitos para el Diploma para Estudiantes que Ingresan a la preparatoria antes de 2014-2015.....	38
Requisitos para el Diploma a partir de 2014-2015.....	38
Evaluaciones requeridas para la graduación.....	38
Programas- Mínimo, Recomendado y Avanzado/Distinguido.....	38
Programa de Graduación Fundamental.....	41
Planes Personales de Graduación para Estudiantes parte del Programa de Graduación Fundamental.....	41
Opciones de Cursos Disponibles para todos los Programas de Graduación.....	41
Certificados de terminación de curso.....	42
Estudiantes con Discapacidades.....	42
Actividades Para la Graduación.....	42
Gastos Para la Graduación .....	42
Oradores Para la Ceremonia de Graduación .....	42
Becas.....	42
NOVATADAS (Todos los grados).....	42
TEMAS RELACIONADOS CON LA SALUD.....	42

El Plan de Administración Contra Asbesto (Todos los grados).....	43
La Meningitis Bacteriana (Todos los grados).....	44
Alergias a Alimentos (Todos los grados).....	44
Pediculosis (Piojos) (Todos los grados) .....	45
Plan de Administración Contra Plagas (Todos los grados).....	45
Actividad Física Para Estudiantes en la Escuela Primaria y la Escuela Secundaria .....	45
Examen de Buena Condición Física (Grados 3-12).....	45
Consejo de la Salud Escolar (SHAC) (Todos los grados) .....	46
Prohibición del Tabaco y cigarros electrónicos (Todos los grados y personas en propiedad escolar) .....	46
Máquinas Exendedoras de Comida (Todos los grados).....	46
ESTUDIANTES SIN HOGAR (Todos los grados).....	46
TAREA EN CASA (Todos los grados) .....	46
VACUNAS (Todos los grados) .....	46
AGENCIAS DE LA LEY (Todos los grados) .....	47
Avisos por Violaciones de la Ley .....	47
Interrogación de Estudiantes.....	47
Los Estudiantes llevados en Custodia.....	48
Estudiantes con Inglés Limitado (Todos los grados).....	49
OBJETOS PERDIDOS (Todos los grados).....	49
REPONER TAREA ESCOLAR (Todos los grados).....	49
DAEP o Reponer la Tarea Escolar Debido a Una Suspensión .....	49
Reponer Trabajo por Suspensión Dentro de la Escuela.....	49
Reponer Tarea Por Faltas.....	50
MEDICAMENTOS EN LA ESCUELA (Todos los grados).....	50
Drogas Sicotrópicas .....	51
DECLARACION DE NO DISCRIMINACION (Todos los grados).....	51
PROGRAMAS ACADEMICOS NO-TRADICIONALES (Preparatoria Solamente) .....	52
PARTICIPACION DE LOS PADRES (Todos los grados).....	52



Trabajando Juntos.....	52
EXAMENES FISICOS / REVISIONES DE SALUD (Todos los grados).....	53
JURAMENTO A LAS BANDERAS Y EL MOMENTO DE SILENCIO (Todos los grados).....	53
LA ORACION (Todos los grados).....	53
LA PROMOCION Y LA RETENCION.....	53
Nivel Primaria y Secundaria.....	54
Nivel Preparatoria.....	55
REPORTES DE CALIFICACIONES / REPORTES DE PROGRESO Y CONFERENCIAS (Todos los grados).....	55
SEGURIDAD (Todos los grados).....	55
Tratamiento e Información Para una Emergencia Médica.....	55
Información sobre el cierre escolar debido a una emergencia.....	56
Simulacros: Incendio, Tornados, y Otras Emergencias.....	56
INSTALACIONES DE LA ESCUELA.....	56
Servicios de la Cafetería (Todos los grados).....	56
Conducta Antes y Después de Escuela (Todos los grados).....	56
La Biblioteca (Todos los grados).....	57
Juntas de Grupos No Relacionados con el Currículo (Grados Secundarios).....	57
Uso Por los Estudiantes Antes y Después de Escuela (Todos los grados).....	57
Uso de los Pasillos Durante la Hora de Clase (Todos los grados).....	57
REVISIONES.....	57
Pruebas de Drogas (Grados Secundarios).....	57
Escritorios y Armarios de los Estudiantes (Todos los grados).....	57
Telecomunicaciones y otros Dispositivos Electrónicos (Todos los grados).....	58
Perros Entrenados (Todos los grados).....	58
Vehículos en la Escuela (Grados Secundarios).....	58
PROGRAMAS ESPECIALES.....	58
EVALUACIONES ESTANDARIZADAS.....	59
LOS EXAMENES SAT, ACT Y TSI.....	59

STARR (Evaluaciones de la Preparación Académica del Estado de Texas).....	59
Evaluación al Final del Curso (EOC) Evaluaciones Para Estudiantes en los Grados 9-12.....	59
ESTEROIDES (Grados Secundarios Solamente).....	60
ESTUDIANTES EN LA CUSTODIA DEL ESTADO (Todos los grados).....	60
DISCURSOS / PRESENTACIONES POR LOS ESTUDIANTES (Todos los grados).....	60
PREVENCION E INTERVENCION CONTRA EL ABUSO DE SUSTANCIAS (Todos los grados).....	61
INFORMACION ACERCA DEL SUICIDIO (Todos los grados).....	61
ESCUELA DE VERANO (Todos los Grados).....	61
LIBROS ESCOLARES DE TEXTO, ELECTRONICOS Y EQUIPO TECNOLOGICO (Todos los grados).....	61
TRASLADOS (Todos los grados).....	61
TRANSPORTE (Todos los grados).....	62
Autobuses y Otros Vehículos Escolares.....	62
Viajes de Excursión Escolar Patrocinados por la Escuela.....	62
VANDALISMO (Todos los grados).....	62
CAMARAS DE VIDEO (Todos los grados).....	62
VISITANTES A LA ESCUELA (Todos los grados).....	63
Visitantes Generales.....	63
Visitantes Participando en Programas Especiales Para los Estudiantes.....	63
VOLUNTARIOS.....	63
Registro para votar (Grados Secundarios).....	63
Darse de baja de la escuela (Todos los grados).....	63
Notificación Pública de No discriminación en programas de Educación Profesional y Técnica.....	63
GLOSARIO.....	63
APENDICES:	
ACUERDO DEL ESTUDIANTE PARA EL USO ACEPTABLE DEL SISTEMA DE COMUNICACION CON DISPOSITIVOS ELECTRONICOS.....	67
USO DE DISPOSITIVOS ELECTRONICOS PERSONALES (BYOD).....	67
APLICACIONES DE GOOGLE PARA LA EDUCACION.....	68

SISTEMA DE ADMINISTRACION DEL SALON DE CLASE EDMODO.....70

INFORMACION Y OPCION DE LOS PADRES EN CUANTO A COMPARTIR INFORMACION DEL ESTUDIANTE..... 70

NOTIFICACION A LOS PADRES EN CUANTO A RESPONSABILIDAD POR GASTOS MEDICOS O HERIDAS.....71

LA POLITICA Y LOS REQUISITOS PARA LA RESIDENCIA DE LOS ESTUDIANTES ..... 72

ACTIVIDADES, EVENTOS Y VIAJES DE LOS ESTUDIANTES..... 74

REGLAMENTO EN CONTRA DEL BULLYING FFI (LOCAL).....76

LOS ESTANDARES DE LAS CALIFICACIONES DE BISD ..... 77

# PREFACIO

Estudiantes y Padres:

¡Bienvenidos al año escolar del 2016-2017! La educación toma el esfuerzo de un equipo y sabemos que los estudiantes, los padres y otros miembros del personal trabajando juntos pueden hacer de este año un éxito maravilloso para nuestros estudiantes.

El Manual para Estudiantes del Distrito Escolar Independiente de Boerne (de aquí en adelante Boerne ISD o BISD) está diseñado para proveer un recurso sobre la información básica que necesitarán durante el año escolar. Lo hemos dividido en las siguientes dos secciones para hacerlo más fácil de usar:

**Sección I — DERECHOS DE LOS PADRES**- información para ayudarle a responder sus preguntas relacionadas con la escuela. Lo invitamos a tomar algún tiempo para revisar cuidadosamente esta sección del manual.

**Sección II— OTRA INFORMACIÓN IMPORTANTE PARA LOS ESTUDIANTES Y LOS PADRES**- organizada por tema y donde fuere posible, dividida además de manera aplicable a edades y/o grados para un acceso rápido al buscar información sobre un tema específico.

Por favor esté al tanto que el término “el padre del estudiante” se refiere al padre, al tutor legal o a cualquier otra persona que posea algún tipo de custodia legal del estudiante o que haya aceptado asumir la responsabilidad relacionada con la educación del estudiante.

Tanto padres como estudiantes deben familiarizarse con el *Código de Conducta Estudiantil de Boerne ISD*, el cual es un documento adoptado por la mesa directiva con el fin de promover la seguridad escolar y un ambiente para el aprendizaje. Este documento está disponible en el sitio web del distrito bajo [Boerne ISD Board Policy](#) o también puede solicitar una copia impresa.

El Manual del Estudiante es solamente una guía de referencia en general y está diseñado para armonizar con el reglamento de la mesa directiva y con el *Código de Conducta Estudiantil*. Por favor tenga en cuenta de que no es una declaración completa de todas las políticas, procedimientos, o normas que pueden ser aplicables en una determinada circunstancia.

En caso de un conflicto entre la política de la mesa directiva (incluyendo *El Código de Conducta Estudiantil*) y cualquier provisión del Manual Para Los Estudiantes, las provisiones más recientes de la política de la mesa directiva y el *Código de Conducta Estudiantil* se seguirán. Por favor tenga en cuenta que el manual se actualiza cada año ya que las políticas son adoptadas y revisadas durante todo el transcurso del año, por lo que el distrito además anima a los padres a que se mantengan informados en cuanto a los cambios en las políticas propuestos por la mesa directiva asistiendo a las juntas de la mesa directiva. Los cambios en las políticas o en otras reglas que afectan al manual de los estudiantes estarán disponibles para los estudiantes a través de boletines y otras formas de comunicación. El Distrito reserva el derecho para modificar provisiones del Manual de Estudiante a cualquier tiempo, cuando sea necesario. Aviso de cualquier revisión o de modificaciones serán dadas en una práctica razonable bajo las circunstancias.

A pesar de que el Manual del Estudiante puede hacer referencia a los derechos establecidos por ley o a la política del distrito, el Manual del Estudiante no crea ningún derecho adicional para los estudiantes y para los padres. No lo hace, ni tiene por objeto crear derechos contractuales o legales entre cualquier estudiante o el padre y el distrito.

Si usted o su hijo tienen preguntas acerca de algún material de este manual por favor contacte a un maestro, consejero o el director.

La escuela de su hijo pedirá que usted provea información para contactarlo, tal y como su número de teléfono actual y dirección de correo electrónico para poder comunicarle información específica a su hijo, su escuela o el distrito. Si usted autoriza recibir dicha información por teléfono o celular, por favor asegúrese de notificar a la oficina administrativa de la escuela de cualquier cambio o desconexión de su número. Tanto el distrito como la escuela podrían generar mensajes automatizados o pre-grabados, textos o llamadas/correos electrónicos por lo que cualquier cambio en la información para

contactarlo sería crucial para mantener la comunicación con usted. Los cargos por recibir mensajes de texto de su compañía de teléfono aplican en este caso. Si usted tiene una petición específica o necesidad en la manera de que el distrito lo contacte, por favor contacte al director de la escuela de su hijo. Por favor refiérase a la sección **Seguridad** para mayor información en cuando al contacto con los padres en caso de una situación de emergencia.

Después de leer todo el manual con su hijo/a, guárdelo como referencia durante este año escolar. Si usted o su hijo/a tienen preguntas sobre este manual, por favor comuníquese con un maestro, con el consejero o **con el director/a de su escuela**.

También le pedimos que llene los documentos obligatorios que acompañan este manual y regréselos a la escuela de su hijo/a. Si necesita otra copia de estos documentos puede obtenerla a través de acceso electrónico o una copia impresa, la cual puede obtener al comunicarse a la oficina de la escuela de su hijo/a.

[Vea **Objetar a la Publicación de Información en el Directorio y Autorización antes de que el Estudiante participe en una encuesta, análisis o evaluación patrocinada con fondos federales**)

Por favor note que se han incluido las referencias para los códigos de estas políticas para que los padres puedan referirse a la política de la mesa directiva más reciente. Para más información en cuanto al manual de políticas del distrito puede repasarlo en el Internet en [Boerne ISD Board Policy](#). Si tiene preguntas o necesita más información, comuníquese con Marcia Leach, Asistente del Superintendente al (830) 357-2010.

## **SECCIÓN I: DERECHOS Y RESPONSABILIDADES DE LOS PADRES**

Esta sección del Manual del Estudiante de Boerne ISD incluye información relacionada a los derechos de los padres de acuerdo a lo que las leyes estatales o federales especifican.

### **AUTORIZACION, NO-PARTICIPACION Y RECHAZO DE LOS DERECHOS**

#### **Autorización para Conducir una Evaluación Psicológica**

Ningún empleado del distrito deberá conducir, evaluar o brindar tratamiento psicológico sin obtener de manera previa la autorización por escrito del padre a menos de que la examinación o el tratamiento sean requeridos bajo la ley estatal o federal en referencia a los requisitos para la educación especial o por la Agencia de Educación de Texas (TEA) como parte de una investigación o reporte de abuso infantil.

#### **Autorización para Exhibir los trabajos del estudiante y su información personal**

Los maestros podrán exhibir los trabajos del estudiante las cuales podrían incluir información que identifique al estudiante, en salones u otros lugares en la escuela como reconocimiento de los logros del estudiante. Sin embargo, el distrito pedirá autorización paterna antes de exhibir el arte, los proyectos especiales, fotografías tomadas por el estudiante, videos originales, grabaciones de audio y otros trabajos originales en la página de internet del distrito, cualquier sitio de internet afiliado con el distrito, tal y como páginas de la escuela o de alguna clase, publicaciones del distrito incluyendo materiales impresos, videos o formas de comunicación masiva.

#### **Autorización para Recibir Enseñanza e Información sobre la Paternidad si el estudiante es menor de 14 años**

Un estudiante menor de 14 años de edad deberá tener permiso de sus padres para recibir la enseñanza del distrito en cuanto a la paternidad e información para dar conciencia, de otra manera el estudiante no podrá participar en la enseñanza. Este programa ha sido desarrollado por la oficina del Procurador General de Texas y el Comité de Educación del Estado (SBOE) y se ha incorporado a las clases de salud del distrito.

#### **Autorización para grabación de video o audio del estudiante cuando sea permitido por la ley.**

La ley estatal permite que la escuela grabe video o audio sin autorización paterna en los siguientes casos:

- Cuando sea usado para la seguridad de la escuela.
- Cuando sea en relación a la instrucción en el salón de clases o una actividad dentro o fuera del programa escolar.
- Cuando sea en relación a la cobertura de la escuela en los medios de comunicación.
- Cuando sea en relación para promover la seguridad de los estudiantes según lo que la ley permita para los

estudiantes que reciban servicios de educación especial en algunos escenarios.

El distrito pedirá autorización paterna de manera escrita antes de hacer otra grabación de video o audio de su estudiante cuando la ley así lo dicte. (Vea **Cámaras de Video** para mayor información incluyendo los derechos de los padres para pedir que equipo de video y audio sea colocado en ciertos escenarios de educación especial.)

**Aviso:** Esta sección sirve como aviso oficial que Boerne ISD hará grabaciones de video y auditivas de los estudiantes durante el año escolar en su esfuerzo de comunicar la misión, la visión y las metas del distrito. Estas grabaciones pueden ocurrir durante las operaciones regulares de la escuela en un esfuerzo de comunicar los programas del distrito y para enfocarse en maestros y estudiantes trabajando durante el proceso de educación. Si por cualquier razón un padre no quiere que su hijo/a sea grabado para estos propósitos, favor de avisarle al director/a por escrito. Para más información sobre este tema, comuníquese con el Agente del Acta de Información Publica en 123 Johns Road, Boerne, Texas 78006, teléfono (830)357-2000 o fax (830)357-2089.

### **Prohibición del Uso del Castigo Corporal**

Castigo corporal – nalgadas o pegarle al estudiante con una pala de madera – puede ser usado utilizado como una técnica de manejo de la disciplina de acuerdo con el Código de Conducta Estudiantil y la política (Local) en el manual de la política del distrito. Sin embargo, los administradores actuales de las escuelas han optado por no imponer castigos corporales. Por favor tenga en cuenta que si el distrito llega a estar al tanto de que un estudiante esta en custodia del estado de manera temporal o permanente, ya sea a través de ser acogidos por una familia, parientes u otro arreglo, el castigo corporal no será administrado.

### **Límites en la Comunicación Electrónica entre Estudiantes y Empleados del Distrito**

Los maestros y otros empleados aprobados del distrito tienen permiso por parte del distrito para comunicarse con los estudiantes a través del uso de medios electrónicos dentro de los límites de las responsabilidades profesionales del individuo. Por ejemplo, el maestro puede formar una página en la red para comunicación para su clase con información relacionada a los trabajos de la clase, las tareas y exámenes. Usted como padre tiene la libertad para inscribirse o ser miembro de esa página.

Un empleado como el que se menciona anteriormente puede también contactar individualmente a un estudiante a través de medios electrónicos para comunicarle en cuanto a tareas y exámenes que se aproximan. Sin embargo, mensajes instantáneos o de texto enviados a un individuo solo se permiten si un empleado del distrito tiene responsabilidades sobre actividades extraescolares para comunicarse con estudiantes que participan en esa actividad extraescolar. Se requiere que el empleado incluya tanto a su supervisor inmediato como al padre del estudiante como recipientes de todos los mensajes de texto.

Si usted prefiere que su hijo no reciba comunicaciones individuales de un empleado del distrito o si tiene dudas en relación al uso de medios electrónicos por parte de empleados del distrito, por favor contacte al director de su escuela.

### **Objeción a la Publicación de la Información del Directorio**

El Acto de Privacidad y de Derechos Educativos de la Familia (FERPA) permite que el distrito revele información apropiadamente designada del directorio de los registros de educación del niño si autorización por escrito. “La información del directorio” es información que generalmente no se considera dañina o como una invasión a la privacidad si es revelada y puede ser compartida con cualquiera que siga los procedimientos para requerirla.

El padre de un estudiante elegible, sin embargo, puede objetarse a que la información del directorio del estudiante sea compartida. Esta objeción deberá hacerse por escrito al director dentro de un plazo de diez días a partir del primer día de clases de su hijo.

- Nombre del estudiante
- Domicilio
- Correo Electrónico
- Foto
- Números Telefónicos
- Fecha y lugar de nacimiento
- Fechas de asistencia

- Grados, honores, y premios recibidos
- Nivel del grado escolar
- Área principal de estudio
- Escuela más reciente que asistió
- Participación en actividades y deportes reconocidos oficialmente
- El peso y la estatura si el miembro de un equipos de deportes
- Estado actual de inscripción
- Números de identificación de estudiantes o identificadores que por sí solos no puedan ser usados para obtener acceso a registros electrónicos educativos
- Reclutadores Militares y de Instituciones de Educación Avanzada (aplicable a estudiantes de escuelas secundarias)

El distrito no ha designado formalmente información para el directorio que es usado internamente y solo para propósitos patrocinados por la escuela como las listas de honor, los periódicos escolares, los anuarios, las actividades de reconocimiento, comunicados de prensa y programas para los deportes, la música y los dramas. El limitar la información del directorio no evitará necesariamente que su hijo/a sea honrado o que reciba un reconocimiento dentro de la escuela. Por favor vea el Aviso Especial para los Padres y Estudiantes que sigue.

Los números del seguro social no serán dados al menos que el padre o el estudiante lo dicte. Virtualmente, toda la información pertinente al desempeño escolar del estudiante, los registros de disciplina y la información médica es considerada como información privada y no es dada al público.

**Por favor tome en cuenta de que el nombre de un estudiante menor de edad que haya sido víctima de abuso o de alguna conducta ilegal por parte de un educador, no es información pública bajo el Acto de Información Pública de Texas.**

### **Optar para que la que la Información del Estudiante no sea compartida con Reclutadores Militares e Instituciones de Instrucción Superior (Niveles Secundarios Solamente)**

La ley federal obliga a los distrito que reciben ayuda bajo el Acta de Escuelas Primarias y Secundarias del 1965, de proveer a los reclutadores militares o a los institutos de educación superior con el nombre, el domicilio o número de teléfono del estudiante, cuando hacen el pedido, al menos que el padre le ha avisado al distrito que no quiere que la información de su hijo/a sea dada sin su permiso escrito anteriormente.

**Cualquier decisión y elección de no compartir información del directorio a terceras personas incluirá a los reclutadores militares y a instituciones de estudios post-secundarios ya que el distrito no tiene la capacidad de administrar selecciones múltiples.**

Por favor note que el nombre de un estudiante o un menor que sea la víctima de abuso o de conducta ilegal por un educador no es información pública bajo el Acta de Información Pública de Texas.

La ley del estado de Texas les da a los padres el derecho de oponerse a que sea dada toda o una o más categorías específicas de la información para el directorio **si** la póliza del distrito permite que el padre se oponga a una o más categorías de la información para el directorio. **Boerne ISD no permite que el padre o el estudiante se opongan a que sea dada la información para el directorio por categoría.** En otras palabras, el padre no puede restringir una categoría y permitir que se publique otra. Boerne ISD no cuenta con el personal o la tecnología para manejar las demandas masivas que resultarían de la combinación de elecciones multiplicados por el número de alumnos requiriéndolo.

Los estudiantes mismos pueden limitar su información si son de 18 años de edad o mayores.

### **Lea detenidamente la siguiente porción de esta sección sobre la información para el directorio antes de considerar una petición escrita para la privacidad:**

La decisión de limitar la información para el directorio del estudiante de ser dada en caso de un pedido de información pública, no detendrá que el estudiante sea honrado o que reciba algún reconocimiento dentro de la escuela al menos que el

padre le dé instrucciones a la escuela dictando lo opuesto. Por ejemplo, el nombre del estudiante puede aparecer en la lista de honor que se pone en el pasillo de la escuela primaria o el nombre y la foto del estudiante puede aparecer en el anuario, en los programas de deportes, en los programas para el departamento de música, en los programas para dramas y en otros eventos de publicaciones escolares aunque la información del estudiante para el directorio ha sido limitada de ser dada a un solicitador público que no esté relacionado con el distrito. Sin embargo, el padre debe avisarle al distrito de inmediato si hay ciertas razones legales o de seguridad concerniente al estudiante, como ser el parte de un caso de custodia en la corte, ser víctima de violencia criminal, o ser parte de un programa de protección para testigos. Una forma permitiendo que los padres limiten la información para el directorio se preverá anualmente. Animamos a que los padres firmen una forma nueva cada año escolar; sin embargo, si no es firmada y regresada la forma, Boerne ISD se basará en la última forma en el archivo.

### **Direcciones de Correo Electrónico**

Las direcciones de correo electrónico de los empleados de Boerne ISD son públicas y pueden ser dadas a conocer bajo petición. La dirección de correo electrónico personal de un estudiante, un padre y / o empleado se considera privada y no se dará a conocer por el Distrito Escolar Independiente de Boerne al público en general sin autorización.

### **Fotografías**

Las fotografías sin nombres normalmente son información pública. Boerne ISD permite el uso de fotografías de los estudiantes, sin nombres para propósitos promocionales, incluyendo su uso en los sitios web de la escuela y del distrito. Páginas web de láminas se pueden utilizar para honrar a los estudiantes y eventos crónicos celebrados en la escuela de cada niño/a o retenidos en todo el distrito.

En el caso que un empleado del distrito **quiere usar una fotografía con un nombre del estudiante en la página web**, es decir, “National Merit Scholars” o premios individuales del estudiante, se obtendrá el permiso de los padres por adelantado. De lo contrario, las páginas web de Boerne ISD y otros materiales promocionales contendrán fotografías de los estudiantes sin nombres. Sin embargo, el Distrito Escolar Independiente de Boerne proporcionará imágenes y los nombres de los graduados a los periódicos locales que eligen honrar su graduación colectiva.

En caso que algún empleado del distrito quiera **usar una foto del estudiante con su nombre en un sitio de Internet** para la beca “National Merit Scholars,” o para reconocimientos estudiantiles, se debe obtener información del padre previamente. De otro modo, los sitios de Internet y los materiales de promoción de Boerne ISD contendrán fotos de los estudiantes sin los nombres. Sin embargo, el distrito de Boerne proveerá fotografías y nombres de los alumnos que se graduarán a periódicos locales que elijan honrar a los graduados colectivamente.

### **Directorios Telefónicos de Estudiantes y Empleados**

Boerne ISD no publica un directorio telefónico de direcciones o teléfonos de estudiantes y/o empleados. Las organizaciones de padres de familia en algunas escuelas son las que producen esos directorios para distribución de PTO y otras actividades relacionadas a la escuela. Dichas organizaciones no recibirán información restringida, sin embargo, el padre tiene la opción de proveer la información de directorio de su estudiante directamente a la organización escolar.

Por favor revise la información en **Inspección Autorizada y Uso de los Registros de los Estudiantes. Vea la nota en Información del Directorio del Estudiante y la Respuesta Paterna en Cuanto al Compartir la Información del Estudiante)**

## **Participación en Encuestas por Terceras Personas**

### **Autorización Requerida previa a la Participación del Estudiante en Encuestas, Análisis o Evaluaciones Patrocinadas por Fondos Federales**

No se le obligará a su hijo/a a participar sin el permiso de los padres en cualquier encuesta, análisis o evaluación – que sea fundado en parte o enteramente por el Departamento de Educación de los Estados Unidos – que se relacione con:

- Una evaluación crítica de individuos con que el estudiante tiene una relación de pariente cercana.



- Comportamiento ilegal, antisocial, que cause que se incrimine a sí mismo, o que sea humillante.
- El sueldo, excepto cuando tal información sea necesaria por ley y será usada para determinar la elegibilidad del estudiante para participar en un programa especial o para recibir ayuda económica bajo tal programa.
- Problemas mentales o psicológicos del estudiante o de su familia.
- Las afiliaciones políticas o las creencias del estudiante o de los padres.
- Relaciones privilegiadas bajo la ley, como relaciones con abogados, médicos y ministros.
- Afiliaciones, creencias o prácticas religiosas del estudiante o de los padres.
- Actitudes o comportamiento sexual.

Usted podrá revisar la encuesta u otro documento y cualquier material usado junto con la encuesta, el análisis o la evaluación. [Para más información, vea la política EF (LEGAL).]

## **Optar por No Participar en Otros Tipos de Encuestas o Evaluaciones y la Divulgación de Información Personal**

Como padre usted también tiene el derecho de recibir un aviso y de no dar permiso para que su hijo/a participe en:

- Cualquier evaluación física que no sea una emergencia, requerida para asistir a la escuela que sea administrada y programada en avance por la escuela y que no sea necesaria para proteger la salud y seguridad inmediata del estudiante. Las excepciones son evaluaciones para revisar el oír, la vista o escoliosis o cualquier examen físico permitido o requerido por ley estatal. [Vea las políticas EF y FFAA.]
- Cualquier encuesta concerniente a la información privada mencionada anteriormente, sin importar quien lo haya patrocinado.
- Actividades escolares que incluyan la colección, revelación o uso de información personal tomada de su hijo(a) con el propósito de mercadeo, de vender esa información, o de revelar la información de alguna manera.

## **REMOCION DEL ESTUDIANTE DE ALGUN PERIODO DE INSTRUCCIÓN O DE ALGUN COMPONENTE DE LA INSTRUCCIÓN**

### **Instrucción Sobre la Sexualidad Humana**

Como parte del programa del distrito los estudiantes reciben instrucción relacionada a la sexualidad humana y el concilio de salud escolar escoge los materiales para estos cursos.

La ley estatal requiere que cualquier instrucción relacionada con la sexualidad humana, enfermedades venéreas o el virus de inmunodeficiencia humana o el síndrome adquirido de inmunodeficiencia debe:

- Dedicar más atención a la abstinencia de actividad sexual que a cualquier otro comportamiento;
- Dirigir a los adolescentes a un estándar de comportamiento en el cual la abstinencia antes del matrimonio es la manera más efectiva de prevenir el embarazo y las enfermedades venéreas;
- Enfatizar que la abstinencia es el único método que es 100 por ciento efectivo en prevenir el embarazo, las enfermedades venéreas y al trauma emocional relacionado con la actividad sexual entre adolescentes;
- Presentar la abstinencia sexual es la opción preferida de comportamiento en relación con la actividad sexual para personas no casadas de edad escolar; y si se incluye en el currículum, enseñar que el uso de contracepción o condones en términos del uso humano en vez de términos teóricos del laboratorio.

De acuerdo con la ley estatal, presentamos un resumen del currículum del distrito con respecto a la instrucción de la sexualidad humana: *La mesa directiva de Boerne ISD aprobó la recomendación de parte de SHAC de proveer educación sobre la salud sexual a los estudiantes en los grados 6-8 y a estudiantes en el curso de salud en la escuela preparatoria. El distrito usa el currículum de Scott & White de Vale la Pena Esperar® (Worth the Wait®) en grados 6 y 7 y Bienestar y Salud Sexual en 8º grado y preparatoria. Cada unidad de 10 lecciones se está basada en hechos médicos y legales sobre la actividad sexual de los adolescentes y enseña que la abstinencia es la opción más saludable para los adolescentes, y el currículum está disponible en cada escuela para que los padres lo revisen antes que empiece la instrucción. Además, la escuela obtiene el permiso de los padres antes de permitir que un estudiante participe en el currículum de Scott & White.*

Como padre, usted tiene derecho de revisar los materiales del programa. Además, usted puede retirar a su hijo/a de cualquier

parte de la instrucción de la sexualidad humana sin sanciones académicas, disciplinarias o de otro tipo. Usted también puede optar por involucrarse más con el desarrollo del programa utilizado para este propósito el convertirse en un miembro de SHAC del distrito. Por favor hable con el director de la escuela para obtener información adicional.

### **Recitar una Porción de la Declaración de Independencia en Grados 3-12**

Usted puede pedir que su hijo/a sea excusado de recitar cierta porción de la Declaración de Independencia. La ley estatal requiere que los estudiantes en el curso de estudios sociales en los grados 3-12 reciten una porción del texto de la Declaración de Independencia durante la semana de Celebrar la Libertad durante la semana del 17 de Septiembre, a menos que (1) usted provea una petición escrita pidiendo que su hijo sea excusado, (2) el distrito determine que su hijo/a tiene una objeción consciente a la recitación o (3) usted es un representante de un gobierno extranjero a quien el gobierno de los Estados Unidos le extiende inmunidad diplomática. [Vea la política EHBK (LEGAL).]

### **Recitar el Juramento a las Banderas de Estados Unidos y Texas**

Como padre, usted puede pedir que su hijo/a sea excusado de participar en la recitación diaria del juramento a la Bandera de los Estados Unidos y el juramento a la bandera del estado de Texas. Esta petición debe ser por escrito. La ley estatal no permite que su hijo/a sea excusado de participar en el minuto de silencio requerido o de la actividad en silencio que sigue. [Vea los **Juramentos a la Bandera y el Momento de Silencio** y la política EC (LEGAL).]

### **Creencias Religiosas o Morales**

Usted puede remover temporalmente a su estudiante de su salón, si hay una actividad preparada que entre en conflicto con sus creencias religiosas o morales, pero no puede ser con el propósito de evitar un examen o por un semestre entero. Además, su hijo(a) debe satisfacer los requisitos para el nivel de su grado o para graduación determinados por la escuela y la ley estatal.

### **Tutoría o Preparación para Exámenes**

En base a observaciones formales, información evaluativa tal y como calificaciones en tareas o exámenes y/o resultados en las evaluaciones diagnósticas, el maestro determinará si el estudiante necesita asistencia específica para que el estudiante pueda desempeñarse en las destrezas y conocimientos esenciales diseñados por el estado. La escuela siempre tratará de brindar estrategias de tutoría y para tomar exámenes en formas que evitan sacar al estudiante de otras clases tanto como sea posible. De acuerdo a la ley estatal y el reglamento EC, la escuela no removerá al estudiante de una clase regular por cuestiones de tutoría o para la preparación de exámenes más del diez por ciento de los días escolares en que la clase sea ofrecida a menos de que el padre del estudiante autorice que se saque al estudiante. La escuela podría también ofrecer servicio de tutoría a que estudiantes con calificaciones debajo de 70 deberán asistir. Por favor refiérase a los reglamentos EC y EHBC o contacte al maestro de su hijo con cualquier pregunta referente a los programas de tutoría que la escuela ofrece.

## **DERECHOS DE ACCESO AL EXPEDIENTE DEL ESTUDIANTE, CURRÍCULO Y REGISTROS/POLÍTICAS DEL DISTRITO**

### **Materiales de Instrucción**

Como padre, usted tiene el derecho de revisar materiales de instrucción, libros de texto y otros materiales y ayudas para la enseñanza usadas en el programa, así como a examinar los exámenes que se han administrado a su hijo. Usted tiene el derecho de solicitar que su hijo lleve a casa cualquier material instructivo usado por el estudiante. Si la escuela determina que existe suficiente disponibilidad para otorgar la petición, el estudiante deberá regresar los materiales al inicio del siguiente día de clase si así lo requiere el maestro de su hijo.

### **Petición de Información sobre la Conducta del Estudiante por parte de un Padre Sin Custodia**

Un padre que no tiene custodia del estudiante, puede pedir por escrito, que a él o ella se le entregue, por el resto del año escolar, una copia de cualquier aviso escrito usualmente provisto a los padres relacionado con la mala conducta de su hijo/a que pueda involucrar una colocación en el programa disciplinario de educación alternativa (PDEA) o una expulsión. [Vea la política FO (LEGAL) y el *Código de Conducta Estudiantil*.]

## Participación en Evaluaciones del Distrito Requeridas Federalmente y Estatalmente

Usted puede solicitar información en cuanto a cualquier política del estado o del distrito relacionada a la participación de su hijo en las evaluaciones requeridas por la ley federal, estatal o del distrito. La Agencia de Educación de Texas (TEA) no ha provisto dirección en este tema al momento de la publicación de este manual.

## Expediente del Estudiante

### Acceso a los Expedientes de los Estudiantes

Usted puede revisar los expedientes de su hijo/a. Estos expedientes incluyen:

- Solicitud de admisión
- El historial de asistencia
- El historial de asesoramiento
- El historial de disciplina
- Las calificaciones
- Información de la salud y de las vacunas
- Otro historial médico
- Historial Psicológico
- Reportes de patrones de comportamiento
- Evaluaciones del estado que han sido administrados a su hijo/a
- Evaluaciones hechas por los maestros y el asesor
- Materiales de enseñanza y exámenes usados en el salón de su hijo/a
- Calificaciones en las evaluaciones

### Inspección Autorizada y Uso de los Expedientes de los Estudiantes

La ley federal conocida como Acto de Derechos Educativos Familiares y de Privacidad (FERPA) otorga que los padres y estudiantes elegibles ciertos derechos con respecto a los expedientes educativos del estudiante. En asuntos relacionados con expedientes de estudiantes, un estudiante “elegible” es aquel que tiene o es mayor de 18 años de edad o que está asistiendo a una institución de educación postsecundaria. Esos derechos se discuten tanto en esta sección como en **Objeción a la Publicación de la Información del Directorio** en la página 3 y son los siguientes:

- El derecho a inspeccionar y revisar el expediente del estudiante dentro de un plazo de 45 días a partir del día en que la escuela reciba la petición para su acceso.
- El derecho de requerir una enmienda al expediente del estudiante que le padre o estudiante elegible considere errónea, confusa o en violación a FERPA.
- El derecho de otorgar permiso por escrito antes de que la escuela divulgue información personal identificable del expediente del estudiante con excepción del grado que FERPA autorice su divulgación sin permiso.
- El derecho de entablar una queja con el Departamento de Educación de los Estados Unidos con respecto a fallas de la escuela en su cumplimiento con los requisitos de FERPA. El nombre y la dirección de la oficina que administra FERPA son los siguientes:

Family Policy Compliance Office  
U.S. Department of Education  
400 Maryland Avenue, SW  
Washington, DC 20202-5901

Prácticamente toda la información relacionada al rendimiento del estudiante, incluyendo calificaciones, resultados de exámenes e informes disciplinarios, son considerados expedientes educativos confidenciales. La inspección y divulgación de los expedientes de estudiantes está primordialmente restringida a otros fuera del estudiante elegible o los padres del estudiante sin importar si están casados, separados o divorciados, a menos de que la escuela haya recibido una copia de una orden de la corte terminando los derechos paternales o el derecho a tener acceso al expediente escolar del estudiante.

La ley federal requiere que al momento que un estudiante cumpla 18 años, sea emancipado por la corte o se inscriba en una institución postsecundaria, el control del expediente pase a manos del estudiante. Los padres podrían seguir teniendo acceso,

siempre y cuando el estudiante siga siendo dependiente para propósito de impuestos y bajo ciertas circunstancias limitadas cuando exista una amenaza en contra de la salud o seguridad del estudiante u otros individuos.

FERPA permite la divulgación de información personal identificable del expediente de estudiantes sin la autorización por escrito del padre o del estudiante elegible bajo las siguientes circunstancias:

- Cuando funcionarios del distrito escolar tiene como la ley federal se refiere a un "interés educativo legítimo" en el expediente del estudiante. Los funcionarios escolares incluyen a miembros de la mesa directiva y empleados tales como el superintendente, administradores y directores, maestros, consejeros, especialistas de diagnóstico y personal de apoyo, una persona o empresa con la que el distrito ha contratado o en condiciones de brindar un servicio o función en particular (por ejemplo, un abogado, una compañía que ofrezca programas o software, consultor, auditor, consultor médico, terapeuta, policía escolar o voluntario), un padre o estudiante sirviendo en un comité de la escuela, o un padre o estudiante ayudando a un oficial de la escuela en el desempeño de sus funciones. "Interés educativo legítimo" en el expediente del estudiante incluye trabajar con el alumno, considerando acciones disciplinarias o académicas, el caso del estudiante, o un programa de educación individualizada para un estudiante con discapacidad, la compilación de datos estadísticos, la revisión de un expediente educativo para cumplir con la responsabilidad profesional de un directivo, la investigación o la evaluación de los programas.
- Un representante autorizado de varias agencias gubernamentales incluyendo proveedores de servicios juveniles, la Oficina del Controlador General de EU, la Oficina del Procurador General de EU, la Secretaría de Educación, TEA, la Secretaría de Agricultura, así como trabajadores de los Servicios de Protección a Menores (CPS) y otros representantes del bienestar infantil en ciertos casos.
- Individuos o instituciones que consigan el acceso en respuesta a una citación u orden judicial.
- Otra escuela, distrito escolar o institución postsecundaria a la que el estudiante trate de inscribirse o donde esté ya inscrito.
- En conexión a la ayuda financiera para estudios que el estudiante haya pedido o esté ya recibiendo.
- A instituciones de acreditación para llevar a cabo funciones de acreditación.
- A organizaciones que lleven a cabo estudios para o a nombre de la escuela para desarrollar, validar o administrar exámenes, administrar programas de ayuda financiera escolar o seguridad en caso de emergencia.

La divulgación de información personal identificable a cualquier otra persona o agencia, tal y como un futuro empleador o para la aplicación para una beca—ocurrirá solamente con el permiso del padre o del estudiante como corresponde.

El director es el custodio de todos los expedientes de los estudiantes que están inscritos en la actualidad en la escuela asignada y el superintendente es el custodio de todos los expedientes de los estudiantes que se han retirado o graduado.

Un padre o estudiante elegible que desee inspeccionar un expediente, deberá presentar una petición por escrito al custodio de los expedientes, identificando claramente los expedientes que desea inspeccionar. Los expedientes pueden ser inspeccionados por los padres o el estudiante elegible durante el horario escolar. El custodio de los estudiantes o persona designada responderá a peticiones razonables para la explicación e interpretación de los expedientes.

Los padres o estudiante elegible que suministren una petición escrita pueden obtener copias sin ningún costo. Si las circunstancias previenen inspección durante el horario escolar y el estudiante califica para comidas gratuitas o reducidas, el distrito suministrará una copia del expediente o hará arreglos para que los padres o el estudiante puedan revisar estos documentos. Las direcciones de la oficina del distrito son las siguientes:

Oficina del Superintendente	Boerne ISD	123 W. Johns Rd. Boerne, TX 78006
Sra. Natalie Farber, Directora	Boerne High School	#1 Greyhound Lane Boerne, TX 78006
Dra. Jodi Spoor, Directora	Boerne-Samuel V. Champion High School	201 Charger Blvd. Boerne, TX 78006
Sr. Tommy Hungate, Director	Boerne Middle School North	240 W. Johns Rd. Boerne, TX 78006
Sra. Georgia Franks, Directora	Boerne Middle School South	10 Cascade Caverns Rd. Boerne, TX 78006
Sra. Ellie Maxwell, Directora	Cibolo Creek Elementary School	300 Herff Ranch, Rd. Boerne, TX 78006

Sra. Tanya Tate, Directora	Curington Elementary School	601 Adler Rd. Boerne, TX 78006
Dr. Heberto Hinojosa, Director	Fabra Elementary School	238 Lohman St. Boerne, TX 78006
Sr. Jamie Robinson, Director	Fair Oaks Ranch Elementary School	29085 Ralph Fair Rd. Fair Oaks, TX 78015
Sra. Marshay Wolff, Directora	Kendall Elementary School	141 Old San Antonio Rd. Boerne, TX 78006

Un padre (o un estudiante elegible) puede inspeccionar los expedientes del estudiante y pedir que se haga una corrección o enmienda si los registros están equivocados o de otro modo están en violación con los derechos privados del estudiante. Se deberá solicitar una corrección de estos datos al custodio correspondiente. La solicitud debe establecer claramente la corrección que se debe hacer e incluir una explicación de por qué este record esta erróneo. Si el distrito rehúsa la petición de corregir los registros, el solicitador tiene el derecho de pedir una audiencia. Si los registros no son corregidos a resultado de la audiencia, el solicitador tiene 30 días escolares para ejercitar su derecho de colocar una declaración comentando sobre la información en el registro del estudiante. Aunque las calificaciones que hayan sido registrados incorrectamente pueden ser retadas, el retar una calificación del estudiante se maneja a través del proceso general de quejas que se encuentra en la póliza FNG (LOCAL). Las calificaciones dadas por los maestros pueden ser cambiados solamente si la mesa directiva de la escuela ha decidido que la calificación es arbitraria, errónea, o inconsistente según las normas del distrito. [Vea **las Calificaciones/Reportes de Progreso y las Conferencias** en la página 52 para un repaso del proceso **Quejas y Preocupaciones** en la página 23 para ver el proceso.]

El reglamento del distrito acerca de los expedientes de los estudiantes ubicada en FL (LEGAL) y (LOCAL) está disponible en la oficina del director o del superintendente o en el sitio de internet del distrito en [www.boerne-isd.net](http://www.boerne-isd.net). El derecho de los padres o el estudiante de acceder a y hacer copias del expediente del estudiante no cubre todos los documentos. Los materiales que no son considerados documentos educativos—como los comentarios personales del maestro/a acerca del estudiante que son compartidos solamente con un maestro/a suplente—no tienen que estar disponibles a los padres o estudiante.

### **Certificaciones Profesionales de los Maestros y los Empleados**

Usted puede pedir información sobre las certificaciones profesionales de los maestros de su hijo(a), incluyendo información sobre si el maestro ha cumplido con las certificaciones del estado y los requisitos para tener una licencia para el grado o materia en los cuales el maestro provee instrucción, así como información sobre si el maestro tiene un permiso de emergencia u otro estado provisional que les da permiso de prescindir de algunos requisitos del estado y sus títulos de universidad, certificado de graduado y el estudio de su título o certificación, o si el maestro está en el campo de enseñanza de su certificación. También tiene el derecho de pedir información sobre las certificación de cualquier ayudante que pueda proveerle servicios a su hijo(a).

## **ESTUDIANTES CON EXCEPCIONES O CIRCUNSTANCIAS ESPECIALES**

### **Hijos de Padres en el Servicio Militar**

Los hijos de padres en el servicio militar recibirán flexibilidad en cuanto a ciertos requisitos del distrito incluyendo:

- Requisitos para participar en actividades extracurriculares
- Colocación en cursos, programas educativos y grado escolar
- Requisitos para graduación
- Requisitos para las vacunas

Además, las ausencias de los alumnos debidas a que pasen tiempo con sus padres (incluyendo padrastros o tutores) que han sido requeridos a servicio activo, que estén de regreso por unos días o que regresan después de un despliegue de por lo menos cuatro meses podrían ser faltas justificadas por el distrito. El distrito no permitirá más cinco faltas justificadas por año por este propósito y para que la falta sea justificada la falta no deberá ocurrir antes de 60 días antes del despliegue o más de 30 días después del regreso del padre de su despliegue. Usted puede encontrar información adicional en: [Interstate Compact on Educational Oportunities for Military Children](#).

### **Papel de los Padres en Ciertas Asignaciones de Salón y Escuela**

## Niños de Nacimiento Múltiple

Como padre, si sus hijos son de nacimiento múltiple (gemelos, trillizos, etc.) están en el mismo grado y asisten a la misma escuela, usted puede pedir que sean colocados en el mismo salón de clase o en salones separados. Por favor entregue su petición no más de dos semanas después de que inscriba a sus hijos.

## Traslados a Otra Escuela por Motivos de Seguridad

Como padre, usted puede:

- Consultar con los administradores del distrito si su hijo/a ha sido determinado por el distrito que ha participado en acoso y la mesa directiva decide trasladar a su hijo/a a otra escuela. No se ofrecerá transporte a traslados a otra escuela. [Vea **Intimidación** sobre la política FDB en la página 18 y la política FDB, y política FFI.]
- Solicitar la transferencia de su hijo/a a otra escuela si su hijo/a ha sido víctima de un asalto sexual por otro estudiante asignado a la misma escuela sin importar si el asalto ocurrió dentro o fuera de la escuela o que el estudiante haya sido condenado o si su fallo haya sido aplazado. [Si la víctima no quiere ser transferida el distrito transferirá al agresor de acuerdo a las normas de FDE.]
- Solicitar la transferencia de su hijo/a a otra clase o escuela si su hijo/a ha sido determinado por el distrito que ha sido víctima de intimidación como el término es definido por el Código de Educación 37.0832. El transporte no está prevista una transferencia a otra escuela. Vea al director de la escuela para obtener información.
- Solicitar la transferencia de su hijo/a para asistir a una escuela pública segura en el distrito si su hijo/a asiste a una escuela que es identificada por la Agencia de Educación de Texas como ser constantemente peligrosa o si su hijo/a ha sido víctima de un crimen violento en la escuela o en los terrenos de la escuela. [Vea la política FDE (LOCAL).]

## Uso de un Animal de Servicio/Ayuda

El padre de un estudiante que utiliza un animal de servicio/ayuda por causa de la discapacidad del estudiante deberá presentar una solicitud por escrito al director por lo menos diez días hábiles antes de llevar al animal de servicio/ayuda a la escuela.

## Estudiantes Bajo La Tutela del Estado (Foster Care)

Un estudiante que esté bajo la tutela del estado y que se inscriba en el distrito después del inicio del ciclo escolar podrá tomar una evaluación para otorgar crédito por medio de un examen fuera del plazo establecido para exámenes del distrito y el distrito otorgará crédito proporcional por semestre (crédito parcial) cuando un estudiante pase sólo un semestre de una clase con duración de dos semestres.

Todo estudiante que esté actualmente bajo la tutela (custodia) del estado y que se cambie fuera del distrito o de los límites de la escuela o que haya sido colocado inicialmente en la tutela del estado y que se haya cambiado fuera del distrito o de los límites de la escuela, tiene el derecho de seguir estando inscrito en la escuela en la que estaba antes de la colocación o cambio hasta que el estudiante llegue al grado más alto ofrecido en esa escuela en particular. Si un estudiante en el grado 11 ó 12 es transferido a otro distrito pero no reúne los requisitos de graduación de ese distrito, el estudiante puede pedir un diploma del distrito previo si reúne el criterio para su graduación del distrito previo (Vea **Crédito de Clases, Crédito Por Examen para Avanzar/Acelerar y Estudiantes Bajo La Custodia del Estado** para mayor información).

## Estudiantes Sin Hogar

Los estudiantes sin hogar recibirán flexibilidad en ciertas provisiones del distrito incluyendo:

- Oportunidades de crédito por medio de examen
- Colocación en el programa educativo si el distrito no puede obtener un expediente académico previo o si se pasa la fecha límite durante un período de falta de hogar
- Requisitos de elegibilidad para la participación en actividades extracurriculares
- Requisitos para la graduación
- Requisitos de las vacunas
- Requisitos de prueba de domicilio
- El otorgar crédito parcial (crédito proporcional cuando un estudiante pase sólo un semestre de una clase con duración de dos semestres)

Si un estudiante en el grado 11 ó 12 no tiene hogar y es transferido a otro distrito escolar pero no reúne los requisitos de graduación en el distrito nuevo, el estudiante puede pedir un diploma del distrito previo si reúne el criterio de graduación del distrito previo. La ley federal también permite que los estudiantes sin hogar puedan seguir inscritos en lo que se conoce como “escuela de origen” o que se inscriban en una escuela nueva en el área donde el estudiante resida actualmente (Vea **Crédito de Cursos, Crédito por Medio de Examen Para Avanzar/Acelerar y Estudiantes Sin Hogar** para mayor información).

### **Padres de Estudiantes con Discapacidades**

Si un estudiante está recibiendo servicios de educación especial en una escuela fuera de la zona de su asistencia, el padre o tutor puede solicitar que cualquier otro estudiante que resida en el hogar se transfiera a la misma escuela, si el nivel de grado apropiado se ofrece para el estudiante que se está transfiriendo a esa escuela. [Vea la política FDB (LOCAL).]

### **Estudiantes con Dificultades de Aprendizaje o con Necesidad de Servicios de Educación Especial**

Si un estudiante está experimentando dificultades para aprender, el padre puede ponerse en contacto con la persona mencionada abajo para aprender sobre el sistema de referencias y evaluaciones de la educación general para recibir servicios de apoyo. Este sistema conecta al estudiante a una variedad de opciones para recibir apoyo, incluyendo una referencia para recibir una evaluación de educación especial. Los estudiantes que tengan dificultad en el salón regular deben ser considerados para recibir tutorías o servicios de apoyo o servicios compensatorios que son disponibles a todos los estudiantes.

El padre tiene la prerrogativa de pedir una evaluación para servicios de educación especial en cualquier momento y dentro de un periodo de tiempo razonable, el distrito debe decidir si la evaluación es necesaria. Si una evaluación es necesaria, el padre recibirá un aviso y se pedirá su permiso para hacer la evaluación. El distrito debe cumplir la evaluación y dar un reporte dentro del tiempo establecido por la ley una vez que el distrito reciba permiso por escrito. El distrito debe darle al padre una copia del reporte.

Si el distrito determina que no es necesario hacer una evaluación, el distrito proporcionará al padre un aviso escrito que explica porque el estudiante no va a ser evaluado. Este aviso escrito debe incluir una declaración que informa a los padres de sus derechos si no están de acuerdo con el distrito. El distrito es requerido dar a los padres una copia del **Aviso de Precauciones sobre los Procedimientos – Los Derechos de Padres de Estudiantes con Discapacidades**. Información adicional sobre El Acta de Educación sobre los Individuos con Discapacidades Individuales (IDEIA) es disponible en el distrito en compañía con el documento **El Guía del Proceso de la Admisión, Reviso, y Despedida**.

Los siguientes sitios Web proporcionan información para las personas que estén buscando información y recursos específicamente para estudiantes con discapacidades y sus familias:

- Partners Resource Network, en <http://www.partnerstx.org/howPRNhelps.html>
- Texas Project First, en <http://www.texasprojectfirst.org/>

La persona designada para contactar en cuanto a las opciones para niños experimentando dificultades en el aprendizaje o sobre la referencia para recibir una evaluación para educación especial es la Sra. DeNette Krawczyznski, Directora de la Educación Especial al (830) 357-2095.

### **Estudiantes que Reciben Educación Especial con Otros Niños de Edad Escolar en el Hogar**

Si un estudiante está recibiendo servicios de educación especial en una escuela fuera de su zona, el padre o el tutor puede solicitar que cualquier otro estudiante que resida en el hogar sea transferido a la misma escuela, siempre y cuando el nivel de grado apropiado para el estudiante que se traslade es ofrecido en esa escuela. Sin embargo, el distrito no está obligado a proveer transporte a los otros niños en el hogar. El padre o tutor deberá contactar al director en cuestión a la necesidad de transporte antes de pedir el traslado de cualquier otro niño en el hogar. [Vea política FDB (LOCAL).]

### **Estudiantes Que Hablan Una Lengua Materna Diferente al Inglés**

Un estudiante puede ser elegible para recibir ayuda especializada si su idioma principal no es el inglés y tiene dificultad para llevar a cabo tareas en clase en inglés. Si el estudiante califica para servicios adicionales, el Comité de Evaluación del Dominio de la Lengua (LPAC) determinará los tipos de servicios de acuerdo a las necesidades del estudiante, incluyendo adaptaciones o modificaciones relacionadas con la enseñanza en el salón, las evaluaciones locales y las evaluaciones ordenadas por el estado

## **Estudiantes con Discapacidades Físicas o Mentales Bajo Protección de la Sección 504**

Un estudiante que sea determinado que tenga una discapacidad física o mental que limite alguna actividad de su vida sustancialmente, tal y como la ley lo define y que no califique para servicios de educación especial, podría calificar para protección bajo la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación. La Sección 504 es una ley federal designada para prohibir la discriminación hacia personas con discapacidades. Cuando se solicite una evaluación, se formará un comité para determinar si el estudiante necesita servicios y apoyo bajo la Sección 504 para recibir educación pública gratuita apropiada (FAPE) como lo establece la ley. Contacte al director en referencia a una orden para una evaluación para la Sección 504 (Vea FB).

## **SECCION II: INFORMACION ADICIONAL IMPORTANTE PARA ESTUDIANTES Y PADRES**

Los temas en esta sección del manual del estudiante contienen información importante sobre lo académico, las actividades escolares, la operación de las escuelas y sus requisitos. Tome un momento con su hijo/a para familiarizarse con los temas tocados en esta sección. Está organizado en orden alfabético para facilitar el acceso rápido cuando usted o su hijo/a tengan una pregunta sobre algún tema relacionado con la escuela. Si no puede encontrar la información sobre algún tema particular, favor de comunicarse con el director/a.

### **LAS FALTAS / LA ASISTENCIA**

La asistencia regular a la escuela es esencial para que el estudiante obtenga lo mejor de su educación, para recibir el beneficio máximo de actividades dirigidas por los maestros, para edificar el aprendizaje día con día y para crecer como individuo. La falta a clases puede resultar en una disrupción seria a la habilidad del estudiante de dominar ciertas materias así que, cada estudiante y padre debe hacer un esfuerzo para evitar ausencias que no sean necesarias. **Hay dos leyes estatales, una con referencia a la presencia requerida de estudiantes en edad de asistir a la escuela y la otra en cómo la asistencia del estudiante afecta la calificación final o el crédito – ambas son de interés especial para los estudiantes y los padres y se explican a continuación.**

#### **La Asistencia Obligatoria**

##### **19 años de edad y mayores**

Un estudiante que asista o se matricule después de cumplir 19 años deberá asistir a clases todos los días hasta el final del año escolar. Si un estudiante de 19 años o más tiene más de cinco faltas injustificadas en un semestre, el distrito podría revocar su inscripción y la presencia del estudiante en propiedad de la escuela desde ese punto no estaría autorizada y sería considerada una violación a la propiedad privada.

##### **Entre 6-19 años de Edad**

La ley estatal de asistencia obligatoria requiere que un estudiante entre la edad de 6-19 años de edad asista a la escuela, así también a cualquier programa de instrucción acelerada, programa extendido del año escolar, o sesión de tutorías a menos que el estudiante esté justificado de no asistir o esté exento legalmente.

La ley estatal requiere la asistencia al programa de lectura acelerada cuando estudiantes de kindergarten, primero y segundo grado han sido asignados a dicho programa. Los padres recibirán notificación por escrito si tu hijo ha sido asignado a un programa de instrucción acelerada de la lectura como resultado de un diagnóstico de la lectura.

El estudiante deberá asistir cualquier programa de enseñanza acelerado que podría llevarse a cabo antes o después de clases o durante el verano, si el estudiante no reúne los requisitos para pasar la evaluación estatal para su grado y/o área de materia correspondiente.

##### **Pre kindergarten y Kindergarten**

Los estudiantes matriculados en pre kindergarten o en kindergarten están requeridos a asistir a la escuela y están sujetos a los requisitos de asistencia obligatorios durante el tiempo en que estén matriculados.



## Exenciones a la Asistencia Obligatoria

### Todos los Niveles/Grados

La ley estatal permite excepciones a los requisitos de asistencia obligatoria para varios tipos de asistencia si el alumno cumple con todo su trabajo. Esto incluye las siguientes actividades y eventos. Un día de viaje al sitio y un día de viaje del sitio serán excusados para las actividades indicadas con una “\*”.

- Actividades relacionadas con obtener la ciudadanía de los Estados Unidos.\*
- Visitas familiares ordenadas por la Corte o cualquier otra actividad ordenada por la Corte siempre y cuando no se pueda programar la participación del estudiante en esa actividad fuera del horario escolar. \*
- Citas médicas con documentación del estudiante o un hijo del estudiante incluyendo ausencias para servicios relacionados a estudiantes diagnosticados con algún tipo de autismo. Una nota del doctor o persona quien dio atención de salud deberá ser entregada cuando el estudiante regrese a la escuela.
- Para estudiantes en custodia del Estado:
  - Cualquier actividad requerida por una orden de la corte
  - Cualquier actividad mandada por la corte cuando no se pueda agendar la participación del estudiante fuera del horario escolar.
- Citas para terapia o salud mental.
- Días religiosos.\*
- Asistencia requerida en la Corte.\*

De acuerdo a la información en la Sección I bajo **Hijos de Familias Militares**, las faltas de hasta cinco días serán justificadas para un estudiante que visite a un padre, padrastro o tutor legal que ha sido llamado a servicio activo, tiene unos días de permiso para ausentarse o que acaba de regresar de ciertos despliegues.

### Niveles Secundarios

Además a los estudiantes en el grado 11 y 12 que tengan hasta dos faltas por visitar un colegio o universidad serán consideradas como justificadas de acuerdo a lo establecido por el Comité bajo FEA (LOCAL), si el estudiante recibe previa autorización, sigue los procedimientos de la escuela para verificar la visita como se establece y repone las tareas que no entregó.

Nota: La Oficina de Asistencia deberá aprobar las faltas por avanzado por medio de una carta del padre del estudiante entregada por lo menos un día antes de tomar el día para visitar la universidad. El estudiante deberá entregar documentación de la universidad que indique el nombre del estudiante y la fecha de la visita para poder obtener crédito.

Faltas de hasta dos días en el año escolar también serán justificadas para un estudiante que:

- Sirva como asistente en las elecciones tempranas siempre y cuando el estudiante notifique a sus maestros y reciba aprobación del director previa a sus faltas.
- Sirva como asistente en las elecciones siempre y cuando haga las tareas escolares asignadas.

Una falta de un estudiante en grados 6-12 con el propósito de tocar *Taps* en un funeral con honores militares para un veterano también será justificada por el distrito.

## Falta de Cumplimiento con la Asistencia Obligatoria

### Todos los Grados

Los empleados de la escuela deben investigar y reportar violaciones a la ley en cuanto a la asistencia obligatoria. Un estudiante ausente de la escuela sin permiso de cualquier clase; de programas especiales, como programas de instrucción especiales, llamado “instrucción acelerada” por el estado; o de tutorías obligatorias, se considerará que está en violación a esta ley y será sujeto a acción disciplinaria.

## **19 años de edad y mayores**

Una vez que un estudiante de 19 años o mayor incurra en la tercera falta injustificada, el distrito enviará al estudiante una carta tal y como lo requiere la ley, donde se explique que el distrito podría revocar la matriculación del estudiante por el resto del ciclo escolar si el estudiante tiene más de cinco faltas injustificadas en un semestre. El distrito podría implementar un plan para mejorar el comportamiento como alternativa a la revocación de la matriculación del estudiante.

## **Entre 6 y 19 años de edad**

Cuando un estudiante entre las edades de 6 y 19 años incurra en faltas injustificadas por tres o más días completos o parciales dentro de un período de cuatro semanas, la escuela enviará un aviso a los padres del estudiante, tal y como lo requiere la ley, para recordarle al padre que es su deber monitorear la asistencia de su hijo y de requerir que su hijo asista a la escuela. El aviso también le informará al padre que el distrito podría iniciar un plan de prevención del absentismo escolar y podría pedir una conferencia con los administradores de la escuela y el padre de familia. Estas medidas incluirían un plan de comportamiento, servicio comunitario en la escuela o remisión a un programa de consejería dentro o fuera de la escuela u otros servicios sociales. El distrito también iniciará otras medidas que considere apropiadas.

Si usted tiene dudas en cuanto a su estudiante y el efecto de sus faltas en la escuela, por favor contacte al sub director a cargo del absentismo escolar.

Una corte de ley también puede imponer sanciones contra los padres de un estudiante si un estudiante de edad escolar no asiste a la escuela deliberadamente. Una queja contra los padres podría ser presentada en la corte apropiada si el estudiante falta sin justificación de la escuela durante 10 días o más ya sean completos o parciales dentro de un período de seis meses en el mismo ciclo escolar.

Si un estudiante entre las edades de 12 a 18 incurre en faltas injustificadas por 10 días o más ya sean completos o parciales dentro de un período de seis meses en el mismo ciclo escolar, el distrito, en la mayor parte de los casos, podría remitir al estudiante a la corte de absentismo escolar. [Vea política FEA (LEGAL).]

## **Asistencia para Recibir Crédito o Calificación Final Kindergarten a Grado 12**

**Para poder recibir una calificación final o crédito en una clase los estudiantes de kindergarten hasta el grado 12 deberán asistir por lo menos 90 por ciento de los días que la clase sea ofrecida.**

Un estudiante que asista a un mínimo de 75 por ciento pero menos de 90 por ciento de los días que sea ofrecida la clase, puede obtener crédito o calificación final para la clase si él/ella cumple un plan aprobado por el director que permita que el estudiante cumpla con los requisitos de instrucción para el curso. Si el estudiante está involucrado en un procedimiento de corte criminal o juvenil, la aprobación del juez será requerida antes que el estudiante pueda recibir crédito o una calificación final para la clase.

Si un estudiante asiste menos de 75 por ciento de los días que se ofrece una clase o no ha completado el plan aprobado por el director/a, entonces se referirá al estudiante al comité de revisión para determinar si hay circunstancias extenuantes para la ausencia, si es posible y cómo es que el estudiante puede recuperar el crédito o la calificación final perdida por faltas. [Ver la política FEC]

Para determinar si hay circunstancias atenuantes causando las faltas, el comité de asistencia usará las siguientes directrices:

- Todas las faltas tanto justificadas como injustificadas serán consideradas para determinar si el estudiante ha asistido la cantidad necesaria para cumplir con el porcentaje. Si la tarea no terminada por las faltas ha sido entregada; las faltas por razones enlistadas anteriormente en **Excepción a la Asistencia Obligatoria** serán consideradas como circunstancias extenuantes para este propósito de asistencia para crédito o para recibir calificación final.
- Un estudiante trasladado o migrante incurre en faltas solamente después de su matriculación en el distrito. Para un estudiante trasladado al distrito después que empiece la escuela, incluyendo a un estudiante migrante, solamente las faltas después de la fecha de matriculación serán consideradas.
- Al llegar a un acuerdo en cuanto a las faltas de un estudiante, el comité intentará asegurar que sea en el mejor interés del estudiante.

- El comité considerará la aceptabilidad y autenticidad de las razones documentadas que causaron las faltas.
- El comité considerará si las faltas del estudiante fueron por razones sobre las que el estudiante o el padre no tenían control.
- El comité considerará si el estudiante ha terminado su tarea, si ha obtenido dominio para las destrezas esenciales y si mantuvo grados para pasar en el curso o materia.
- El estudiante o los padres tendrán la oportunidad de presentar cualquier información al comité sobre las faltas y de platicar sobre maneras para obtener el crédito o calificación final.

El comité puede imponer cualquiera de las siguientes condiciones para recibir créditos perdidos debidos a faltas excesivas:

- Cumplir una tarea adicional según sea especificado por el comité o maestro.
- Satisfacer los requisitos de tarea antes de y/o después de escuela, en las tardes o los sábados.
- Asistir a sesiones de tutorías según se hayan programado.
- Asistir a clases en sábado.
- Mantener el estándar de asistencia por el resto de año o semestre.
- Tomar un examen para obtener crédito.
- En todos los casos, el alumno también deberá obtener una calificación de pase para recibir el crédito.

El estudiante o los padres pueden apelar la decisión del distrito a la mesa directiva del distrito de acuerdo con la política FNG (LOCAL).

La cantidad actual de los días que el estudiante debe asistir para recibir crédito depende si la clase es por un semestre solamente o si es una clase de un año entero.

### **Tiempo Oficial de Tomar Lista (Todos los Grados)**

El distrito debe de enviar la asistencia de los estudiantes a TEA, la deberá reflejar la asistencia a cierta hora todos los días. La asistencia oficial se toma durante la segunda hora de instrucción de acuerdo a lo que dicta la ley- las 10:00 en las escuelas primarias y durante el 2º y 6 periodos de clase en las escuelas secundarias y preparatorias. Un estudiante que esté ausente durante cualquier porción del día, incluyendo el tiempo oficial de tomar lista, deberá seguir los procedimientos enlistados anteriormente.

### **Documentación de los Padres Después de una Falta (Todos los Grados)**

Cuando un estudiante falte a clase deberá traer una nota firmada por el padre que describa la razón de la ausencia del estudiante al regresar a la escuela. Una nota firmada por el estudiante, aun con el permiso del padre, no será aceptada al menos que el estudiante tenga 18 años de edad o mayor o que sea un estudiante emancipado bajo la ley estatal.

La escuela documentará en sus registros de asistencia del estudiante si la ausencia es considerada por el distrito como justificada o injustificada. Por favor tenga en cuenta de que a menos de que la ausencia sea por una razón permitida bajo las leyes de asistencia obligatoria, el distrito no está requerido a justificar ninguna ausencia aun y cuando el padre provea una nota que explique la ausencia.

Se le dará al estudiante un plazo máximo de **cinco días hábiles** a partir de su regreso a la escuela para entregar la documentación (nota médica o del padre). Las ausencias sin documentación podrían ser consideradas injustificadas.

### **Documentación Médica Después de una Falta por Causa de una Enfermedad (Todos los Grados)**

Al regresar a la escuela, si el estudiante ha faltado más de cinco días consecutivos debido a una enfermedad personal, debe presentar una nota de parte del médico o de una clínica para verificar que la enfermedad o condición del estudiante causo la ausencia extendida del estudiante. La ausencia del estudiante será considerada injustificada si no se presenta documentación y será considerada como una violación de las leyes de asistencia obligatoria.

Si el estudiante tiene un patrón establecido de ausencias el comité de asistencia puede pedir una nota de parte del médico o una clínica para verificar la enfermedad o condición que causo que el estudiante faltara a la escuela para determinar si la falta o faltas serán justificadas o injustificadas. [Vea normas FEC (LOCAL).]

Si un estudiante esta crónicamente enfermo o ha faltado a 10 o más días consecutivos puede calificar para recibir servicios en el hogar. Los padres deben comunicarse con el asesor/consejero de la escuela para ver el criterio necesario para calificar para estos servicios.

### **Citas Médicas (Todos los Grados)**

- Un estudiante no será contado ausente si él/ella tiene una cita documentada con un médico durante las horas de escuela, y si el estudiante empieza y regresa a la escuela el **mismo día** de la cita. **Aviso:** Un estudiante que sea mandado a casa por la enfermera de la escuela será contado ausente por el resto del día y/o los cursos y la ausencia está sujeta a las leyes de la asistencia.
- La cita debe ser apoyada por una nota valida y original, escrita en papel del médico o en una nota de la clínica. No se aceptará una copia.
- Un estudiante tiene **cinco días** al regresar a la escuela para someter verificación de un médico o una clínica. En la medida de lo posible, se le pide que los padres hagan las citas médicas en horas que no afecten la escuela de sus hijos.

### **Retraso en llegar a la escuela o clase (Todos los Grados)**

Todo estudiante que llegue después del timbre de entrada deberá ser acompañado por uno de sus padres a la oficina de la escuela. Cualquier estudiante que tenga retardos excesivos y/o faltas deberá enfrentar consecuencias de asistencia y/o disciplina. Para mayor información vea **Asistencia**.

**Primaria.** Si un estudiante llega a clase después del timbre de entrada será considerado como un retardo. Todo estudiante que llegue después de las 10:00 am será contado ausente así como estudiantes que se vayan de la escuela temprano estarán sujetos a la norma del 90 por ciento de asistencia en cualquier clase o clases que hayan perdido.

**Secundaria y Preparatoria.** Si un estudiante llega a clase después del timbre de entrada será considerado como un retardo. Todo estudiante que llegue a clase después de veinte minutos será contado ausente.

### **Participación en Actividades Relacionadas con la Escuela (Grados Secundarios Solamente)**

Un estudiante debe estar presente en por lo menos dos periodos de 90 minutos, una de estas debe ser el 2° y el 6° periodo de clase, para poder participar en una actividad relacionada con la escuela ese día o tarde. La única excepción incluye una cita médica documentada que ha sido verificada por una nota firmada por un médico o una clínica médica.

### **Faltas Sin Justificación (Todos los Grados)**

Cualquier ausencia aprobada por el padre para la conveniencia del estudiante, pero que no fue aprobada por la escuela, o es una ausencia que cae fuera de las directrices enlistadas arriba puede no ser justificada. Además, de no cumplir con las leyes de la asistencia obligatoria, cualquier estudiante que tenga una ausencia sin excusa puede ser sujeto a una sanción académica para las tareas no entregadas. Si tiene preguntas sobre si una ausencia es aceptable o no, por favor comuníquese con la oficina de asistencia de la escuela antes de faltar. [(Vea EIABI (LOCAL).)]

### **Verificación de la Asistencia Para la Licencia de Conducir (Niveles Secundarios Solamente)**

Para obtener una licencia, un estudiante entre la edad de 16-18 años de edad debe proveer una forma al Departamento de Seguridad Pública, que puede ser obtenida de la escuela, verificando que el estudiante ha cumplido con el requisito de asistencia de 90 por ciento del semestre antes de la fecha de la aplicación. **Una forma de verificación de asistencia (VOE) puede ser obtenida de la oficina central de la escuela, cual el estudiante tendrá que someter al Departamento de Seguridad Pública (DPS) al aplicar por la licencia de conducir.**

### **LA DESHONESTIDAD ACADEMICA / PLAGIO (Todos los Grados)**

La deshonestidad académica – el copiar, el falsificar o el plagio –no es aceptable. El copiar incluye: copiar el trabajo de otro estudiante, sea en dar o recibir información, en la tarea en clase o tarea en casa, y/o los exámenes. La falsificación es otra forma de deshonestidad académica. El plagio es el uso de la idea original de otra persona o de escribir sin dar el crédito debido al autor verdadero. El plagio será considerado como copiar y el estudiante será sujeto a una acción disciplinaria.

Los estudiantes tienen la responsabilidad de pedir una clarificación cuando usen recursos de información en una tarea escrita o cuando usen el trabajo original de otra persona en cualquier presentación. Por lo general, los estudiantes deben usar el patrón del maestro/a cuando citen las referencias: (1) cuando repitan una oración o más de otra persona; (2) cuando presentan el término, frase o idea de otra persona; o, (3) cuando presenten el argumento o método de pensar de otra persona.

Los estudiantes que participen en deshonestidad académica estarán sujetos a sanciones incluyendo, pero no limitadas a la reducción en las calificaciones de tareas o exámenes, lo cual podría incluir un cero en la tarea y a sanciones de disciplina de acuerdo con las Normas de Conducta del Estudiante y otras sanciones en la escuela de acuerdo al código de honor de la escuela. La determinación que un estudiante ha participado en la deshonestidad académica se basará en el juicio del maestro u otro empleado supervisor en el salón, tomando en consideración los materiales escritos, las observaciones e información de parte de los estudiantes.

## **Materiales con Derechos de Autor**

- Los estudiantes que quieran usar materiales de los medios de comunicación deben familiarizarse con las normas sobre el **uso justo y los materiales con copyright para propósitos de la educación**. Siempre revisen el aviso de copyright en las páginas de Internet, léanlo cuidadosamente, y busquen una declaración de negación en la página. Si es necesario, el estudiante debe contactar al autor y pedirle permiso escrito para usar su material y que especifique la cantidad y el propósito. Los estudiantes deben acordarse de citar todos sus recursos usando el siguiente formato. Como la información del Internet está cambiando constantemente, los estudiantes deben anotar la información con fechas.
- Los materiales con copyright usados con propósitos educacionales usualmente se consideran como **uso justo**. Además, los materiales con copyright que han sido alterados significativamente son más probables de ser considerados como **uso justo**. Por ejemplo, las normas del uso justo permiten que los educadores usen trabajos con copyright para crear proyectos para: instrucción ante los estudiantes, para el estudio directo de los estudiantes, para instrucción al tiempo remota, para revisar material, o para estudio propio, para presentaciones y conferencias con otros y para el uso personal como una observación o entrevista para un trabajo.
- Las normas del uso justo permiten que los estudiantes usen materiales con copyright para crear proyectos para: cumplir con los requisitos del curso, para la inclusión en su portafolio de trabajo académico, y para usos personales como entrevistas para un trabajo o la universidad.
- Publicar algo en el Internet **no** se considera como uso justo, siendo que un sitio en el Internet está disponible afuera de la sala de clase. Los estudiantes deben obtener permiso para usar información con copyright antes de publicarlo en el Internet. Permiso por correo-electrónico es suficiente.
- **Para citar los recursos:**

Apellido del autor, nombre, inicial: "Título." Compañía que Pubblica. En internet. Disponible: dirección del correo electrónico del autor u el sitio Web del documento (fecha).

*Ejemplo:*

Ivey, Keith C.: "Citing Internet Resources." The Editorial Eye. Online. Available: (Abril 18, 2002)

## **Normas Para el Uso Correcto**

Se aplican límites acumulativos a los proyectos multimedia de cada estudiante para el mismo semestre, ciclo o periodo académico. Todos los estudiantes reciben instrucción sobre la protección de copyright y necesitan seguir estas normas. Sin embargo, se entiende que los estudiantes en los grados escolares de kindergarten hasta al sexto no puedan seguir las reglas de la limitación de porciones en esta sección de su desarrollo de proyectos educacionales. Todos los recursos deben ser citados.

- Limitaciones para copiar y la distribución: Solamente se permite hacer una cantidad limitada de copias, incluyendo el original, del proyecto educativo del instructor. No se pueden usar más de dos copias de uso, de las cuales una se puede poner en reserva. Se puede hacer una copia adicional para preservarlo, pero solamente se puede usar o copiar para reemplazar una copia que haya sido perdida, robada o dañada. En casa de un proyecto hecho por más de una persona, cada creador principal puede guardar una copia pero solo para propósitos de archivar.
- Ilustraciones y fotografías: La reproducción o la incorporación de ilustraciones y fotografías es más difícil de definir en cuanto al uso justo, debido a que el uso justo normalmente excluye el uso de una obra en su totalidad. Bajo estas normas, una ilustración o una fotografía puede ser usada en su totalidad, pero no más de 5 imágenes por el mismo artista o fotógrafo pueden ser reproducidas o de otro modo usadas como parte de un proyecto. Cuando se usen

fotografías o ilustraciones de una obra publicada colectivamente, no más de 10% o 15 imágenes, lo que sea menor, se puede reproducir o incorporar como parte de un proyecto educacional de multimedia

- Medios de movimiento: Hasta 10% o 3 minutos, cualquiera que fuera menos, puede ser reproducido o incorporado en un proyecto de la totalidad de un trabajo de medios de movimiento.
- Texto: Hasta 10% o 1000 palabras, cualquiera que sea menor, puede ser reproducido o incorporado en un proyecto de la totalidad de un trabajo con copyright que consista de material de texto. Un poema entero con menos de 250 palabras puede ser usado, pero no más de tres poemas por el mismo poeta o 5 poemas de diferentes poetas de una antología se pueden usar. Para poemas más largos, solo se puede usar 250 palabras, pero no más de tres extractos por un poeta o cinco extractos de diferentes poetas de la misma antología se pueden usar.
- La música, la letra de la música y videos de música: Hasta 10%, pero nunca más de 30 segundos, de la música y la letra de una obra individual musical (o de la totalidad de extractos de una obra individual), sea la obra personificada en copias, o en obras auditivas o de audio vídeo, pueden ser reproducidas o de otra manera incorporados como parte de un proyecto creado bajo la sección 2. Las alteraciones a la obra musical no cambiará la melodía básica o el carácter fundamental de la obra.
- Grupos de datos numéricos: Hasta 10% o 2500 entradas, cualquiera que sea menor, de una base de datos con copyright, o de una tabla de datos, puede ser reproducida o de otra manera incorporada en un proyecto bajo la sección 2 de estas normas. Una entrada se define como un término específico de información, como el nombre o el número de seguro social en el registro de un archivo de datos. Una entrada en una celda se define como la intersección de una hilera y una columna.
- Límites de tiempo: Las herramientas para enseñar se pueden usar por un periodo de 2 años después del primer uso con una clase. Uso después de este periodo requiere permiso para cada porción con copyright. Si un proyecto o herramienta para la enseñanza es puesto en una red de Internet de la escuela o en intranet, debe ser removido después de 15 días. Después de ese tiempo, se puede poner en reserva en un centro de recursos para el aprendizaje y no se permite que los estudiantes hagan copias.

## **RESPONSABILIDAD BAJO LEY ESTATAL Y FEDERAL (Todos los Grados)**

Boerne ISD y cada una de sus escuelas están sujetas a ciertos estándares de responsabilidad bajo ley estatal y federal. Un componente clave de los requisitos de esa responsabilidad es la propagación y publicación de ciertos reportes e información los cuales incluyen:

- El Reporte de Desempeño Académico de Texas (TAPR) del Distrito, el cual es compilado por TEA, la agencia del estado que supervisa la educación pública en base a factores académicos y calificaciones.
- La boleta de calificaciones de la escuela (SRC) de cada una de las escuelas en el distrito, la cual es compilada por TEA en base a factores académicos y calificaciones.
- El reporte de administración financiera, el cual incluye la calificación de responsabilidad financiera asignada al distrito por TEA.
- Las calificaciones de desempeño del distrito de acuerdo a la evaluación comunitaria y la participación de estudiantes usando indicadores requeridos por la ley.
- La información compilada por TEA para la entrega de un reporte requerido por la ley federal.

La información más detallada de estos reportes se encuentra en la página web de Boerne ISD y copias impresas están disponibles en la oficina administrativa del distrito. TEA también cuenta responsabilidad adicional así como información de acreditación en su página de internet.

## **RECONOCIMIENTOS Y HONORES (Niveles Secundarios Solamente)**

### **Las sociedades de honor: National Honor Society (NHS)/National Junior Honor Society (NJHS)**

El propósito de estas sociedades es de crear un entusiasmo para becas, para estimular el deseo de servir, de promover el liderazgo y para desarrollar el carácter. La membresía para NHS y NJHS no solo está basada en logros académicos, sino que también ellas reconocen a individuos que son modelos positivos y contribuyen a la vida escolar. Como resultado, la elección se basa también en la evidencia de estas cuatro cualidades: rendimiento, servicio, liderazgo y carácter. Una vez que haya iniciado en NHS/NJHS, el estudiante deberá mantener esos altos estándares en esas áreas. Los miembros podrían ser puestos a prueba dados de baja de NHS/NJHS si violan uno o más de los criterios de la membresía. Para más información, contacte a la oficina del director.

**Escuela Preparatoria:** Los estudiantes en los grados 10, 11 y 12, con un promedio acumulativo en la preparatoria de 95.00 durante su carrera educativa en la preparatoria son elegibles académicamente. **Los estudiantes deben llenar una forma de actividades estudiantiles antes de la fecha límite para ser considerados elegibles.** Los nuevos miembros son recibidos durante el semestre en el otoño. Para más información contacte a la oficina del director.

**Escuela Secundaria:** Los estudiantes que cursen actualmente los grados 7 y 8 que tengan un promedio acumulativo de 93 o más durante los primeros tres períodos de calificaciones el ciclo escolar actual podrán ser considerados para nominación. **Los estudiantes deben llenar las formas requeridas antes de la fecha límite para ser considerados para ser elegibles.** Los nuevos serán iniciados durante la primavera. Para más información, contacte a la oficina del director.

### **BULLYING (Todos los Grados)**

El bullying ocurre cuando un estudiante o un grupo de estudiantes dirigen expresiones escritas o verbales, expresión por medios electrónicos o confrontaciones físicas contra otro estudiante en la propiedad de la escuela, en una actividad patrocinada por la escuela o relacionada con la escuela o en un vehículo manejado por el distrito y el comportamiento:

- Resulta en daño al otro estudiante o a la propiedad del otro estudiante,
- Coloca al estudiante en una posición razonable de temor a daño físico de su persona o a su propiedad,
- Es conducta tan severa, persistente, y dominante que crea un ambiente educativo intimidante, amenazante o abusivo.

Esta conducta se considera acoso escolar, si se aprovecha de un desequilibrio de poder entre el alumno(s) agresor(es) y el estudiante que es la víctima y si interfiere con la educación de un estudiante o perturbe el funcionamiento de la escuela.

Intimidar es prohibido por el distrito y podría incluir novatadas, amenazas, incitar, burlas, asaltos, demandas de dinero, confinamiento, destrucción de propiedad, robo de posesiones valoradas, insultos, esparcir chismes o del ostracismo. A veces la intimidación puede ocurrir por métodos electrónicos llamados “cyberbullying”.

Si un estudiante cree que él o ella ha sufrido bullying o ha sido testigo del bullying de otro estudiante es importante que el estudiante o padre notifiquen a un maestro, consejero escolar, director u otro empleado del distrito tan pronto como sea posible para obtener ayuda e intervención. La administración investigará todas las denuncias de bullying o mala conducta relacionada.

Si los resultados de una investigación indican que el bullying ha ocurrido, la administración tomará las medidas disciplinarias apropiadas. La acción disciplinaria o de otro tipo se pueden tomar, incluso si la conducta no llega al nivel de la intimidación. El distrito también se pondrá en contacto con los padres de la víctima y del estudiante que se encuentre involucrado en el acoso escolar. Las opciones disponibles de asesoramiento se prestarán a estas personas, así como a los alumnos que han sido identificados como testigos de la intimidación.

Cualquier venganza contra un estudiante que reporte un incidente de bullying está prohibida.

Con la recomendación de la administración la mesa directiva podría, en respuesta a un caso identificado de bullying, decidir el traslado del estudiante que haya participado en el acoso a otro salón de clases en la escuela. En consulta con los padres del estudiante, el estudiante también puede ser transferido a otra escuela en el distrito. El padre de un estudiante que ha sido determinado por el distrito que ha sido víctima de acoso escolar puede solicitar que su hijo o hija sea transferido/a a otra clase o escuela dentro del distrito. [Ver también las **Transferencias de Seguridad Escolar.**]

Una copia de la política del distrito está disponible en la oficina del director, la oficina del superintendente, y en el sitio Web del distrito. Normas FFI (LOCAL). Los procedimientos para reportar intimidación se encuentran en el sitio Web del distrito.

Un estudiante o padre que no esté satisfecho con el resultado de una investigación puede apelar a través de la política FNG (LOCAL).

[Vea también **Violencia entre Parejas, Discriminación, Acoso y Represalias**, las **Transferencias de Seguridad Escolar, Novatadas**, política de FFI, y el plan de mejora del distrito, una copia de la cual se puede ver en la oficina de la escuela.] Información adicional en [StopBullying](#).

## **PROGRAMAS DE CARRERAS Y EDUCACION TECNOLOGICA (Niveles Secundarios Solamente)**

El distrito ofrece programas para carreras y la tecnología en las escuelas secundarias y preparatorias. Para una lista de los cursos ofrecidos, contacte al consejero de la escuela u obtenga una copia de las descripciones de los cursos de la oficina del consejero o entre al sitio Web de Boerne.

Estos programas serán ofrecidos sin importar la raza, el color, la nacionalidad, el género o discapacidad. Boerne ISD tomará los pasos para asegurar que la falta de destrezas en el idioma inglés no sean una barrera para ser admitido o para participar en los programas educativos o vocacionales. [También vea la **Declaración de No Discriminación** en la página 49 para información adicional en cuanto a los esfuerzos del distrito en la participación de estos programas.]

## **CELEBRACIONES (Todos los Grados)**

Aunque no está prohibido que un padre o abuelo traiga comida para una actividad designada por la escuela o para los estudiantes en el salón de su hijo o nieto para celebrar su cumpleaños, por favor tenga en mente que algunos estudiantes en la escuela podrían tener alergias severas a ciertos alimentos. Es por tanto imperativo que lo discuta con el maestro de su hijo antes de traer cualquier alimento bajo estas circunstancias. En ocasiones la escuela o el salón de clases patrocinarán ciertas actividades o celebraciones relacionadas al plan de estudios que involucrarán alimentos. La escuela o el maestro notificarán a los estudiantes y padres de cualquier alergia cuando se pida que voluntarios traigan alimentos. Vea **Alergias a los Alimentos**.

## **ABUSO SEXUAL INFANTIL Y MALTRATO DE MENORES (Todos los Grados)**

El distrito ha establecido un plan para tratar el abuso sexual infantil y otros maltratos de menores basado en *Darkness2 Light*, *Darkness2Light* Stewards of Children y el Departamento de Servicios de Protección para la Familia de Texas. Como padre es importante que usted conozca los indicadores que pueden mostrar que un niño/a ha sido o está siendo abusado sexualmente. En el Código de la Familia de Texas el abuso sexual se define como cualquier conducta sexual que dañe al estudiante mental, emocional o físicamente junto con la falta de hacer un esfuerzo razonable para prevenir la conducta sexual con un niño/a. Una persona que obligue o anime a un niño a que participe en conducta sexual comete abuso y el hacer o poseer pornografía infantil o mostrarle ese tipo de material a un niño es ilegal. Cualquier persona que sospeche que un niño/a ha sido o está siendo abusado o descuidado tiene una responsabilidad legal bajo la ley estatal de reportar esta sospecha de abuso o descuido a un policía o a los servicios protectores de menores (CPS).

Algunos posibles indicadores físicos que pueden ser señas de abuso sexual son dificultad con sentarse o caminar, dolor en el área genital, y quejas de dolor de estómago o dolores de cabeza. Los indicadores del comportamiento pueden ser referencias verbales o juegos que fingen actividad sexual entre adultos y niños, el temor a estar solo con adultos o con un sexo particular, o comportamiento indecente de índole sexual. Los indicadores emocionales que debe saber son el retraimiento, la depresión, trastornos del sueño o de comer y problemas en la escuela.

Un niño/a que ha sufrido el abuso sexual debe ser animado a buscar un adulto confiable. Este consciente de que como padre u otro adulto confiable, la divulgación de abuso sexual pueden ser mas indirecta que la divulgación de abuso físico y es importante mantener la calma y consolar a su hijo/a u otro niño/a, si él/ella confía en usted y le divulga esta información. Asegure al niño/a que él/ella hizo lo correcto en avisarle a usted.

Como padre, si su hijo/a es una víctima de abuso sexual, el asesor o consejero de la escuela o el director le puede proveer información sobre opciones de asesoramiento para usted y su hijo/a. El departamento de Servicios de la Familia y la Protección de Texas (TDFPS – siglas en Ingles) también ofrecen programas de intervención temprana de asesoramiento. Para ver cuales servicios hay disponibles en su condado visite: [http://www.dfps.state.tx.us/Prevention\\_and\\_Early\\_Intervention/Programs\\_Available\\_In\\_Your\\_County/default.asp](http://www.dfps.state.tx.us/Prevention_and_Early_Intervention/Programs_Available_In_Your_County/default.asp).

Los siguientes sitios en el Internet le pueden ayudar a ser más consciente del abuso sexual de menores:

<https://www.childwelfare.gov/pubs/factsheets/whatiscan.pdf>

<http://www.kidshealth.org/en/parents/child-abuse.html>

<http://www.taasa.org/member/materials2.php>; [http://www.oag.state.tx.us/AG\\_Publications/txts/childabuse1.shtml](http://www.oag.state.tx.us/AG_Publications/txts/childabuse1.shtml);

<https://www.texasattorneygeneral.gov/cvs/what-we-can-do-about-child-abuse-1>

<https://www.texasattorneygeneral.gov/cvs/what-we-can-do-about-child-abuse-2>

Los reportes se pueden hacer a: The Child Protective Services (CPS) division of the Texas Department of Family and Protective Services (1-800-252-5400 or on the Web at <http://www.txabusehotline.org>).



# **RANGO EN LA CLASE / ESTUDIANTE DE MAS ALTO RANGO (Niveles Secundarios Solamente)**

## **Rango en la Clase para Estudiantes que ingresaron a 9º antes de 2014-2015**

El rango en la clase se determinará promediando todas las calificaciones obtenidas en los cursos tomados en los grados 9-12 a menos de que se excluya a continuación:

Con el propósito de determinar los honores que se otorgarán en las actividades de graduación, el rango del estudiante será calculado hasta las nueve semanas del tercer periodo de calificaciones del último año (12º grado). La calificación del tercer periodo de nueve semanas será usada como la calificación del semestre para este propósito y el promedio ponderado se redondeará a la milésima más cercana.

Para las solicitudes a instituciones de educación superior el Distrito calculará el rango de la clase de acuerdo a lo que requiere la ley. La elegibilidad del Distrito para honores en la graduación local se aplicará sólo para reconocimientos locales y no restringirán el rango de la clase con el propósito de admisión automática bajo la ley estatal (Vea EIC (LEGAL))

## **Exclusiones**

Las calificaciones obtenidas en los cursos tomados para crédito de preparatoria antes del noveno grado, cursos por correspondencia, crédito por examen, con o sin instrucción de la escuela de verano, cursos evaluados como pasa/no pasa y fuera del distrito de distancia y/o cursos electrónicos no se utilizarán para calcular el rango de clase.

## **Sistema Ponderado de Grados**

El Distrito deberá calcular el promedio de calificaciones ponderadas del estudiante como Nivel 1, Nivel 2, Nivel 3 y Nivel 4. El Distrito asignará puntos a las calificaciones semestrales finales y calculará el peso numérico promedio de acuerdo con la siguiente escala. La lista de clases disponibles en cada categoría se encuentra disponible en el manual de clases de preparatoria.

<u>Categoría</u>	<u>Peso</u>
Nivel 1	Más 12
Nivel 2	Más 10
Nivel 3	Más 4
Nivel 4	Más 0

1. Nivel 1: Clases Avanzadas (AP) y AP /Clases de Doble Crédito elegibles designados en regulaciones administrativas deberán ser categorizados como Nivel 1.
2. Nivel 2: Clases de Pre-Colocación Avanzada (Pre-AP) o de Clases de Doble Crédito tomados en el Distrito y designados en regulaciones administrativas deberán ser categorizados como Nivel 2.
3. Nivel 3: Clases regulares base de inglés, matemáticas, ciencias naturales, ciencias sociales e idiomas extranjeros serán categorizadas como Nivel 3.
4. Nivel 4: El resto de las clases elegibles serán designadas como Nivel 4

Para el propósito del cálculo del rango de clase, el grado actual o ponderado del estudiante por cada curso elegible será utilizado. Ninguna cifra mínima será sustituida. El distrito llevará el registro de las calificaciones numéricas en los expedientes.

## **Honores de Valedictorian y Salutatorian**

El valedictorian y el salutatorian serán los estudiantes elegibles con el rango más alto y segundo lugar según lo determinado por el procedimiento de rango de clase del Distrito descrito en esta política y que completen el Programa Recomendado o el Programa Avanzado de Logros Distinguidos. Para ser elegible el estudiante debe haber estado matriculado continuamente en una escuela secundaria del Distrito para los cuatro semestres inmediatamente anteriores a la graduación y la inscripción debe haber ocurrido el 1º de octubre del año anterior de la graduación. Además, el estudiante debe haber estado matriculado por lo menos de siete periodos de clase a través de su último año completo.

En caso de que un empate se desarrolle para el valedictorian después de calcular el rango de clase a la milésima, el Distrito reconocerá a todos los estudiantes involucrados en el empate y compartirán el honor y el nombramiento. En caso de un empate en el peso numérico después de calcular hasta las milésimas para salutatorian, el Distrito reconocerá a todos los

estudiantes involucrados en el empate y compartirán el honor y nombramiento.

## Conducta

Para tener derecho a dar el discurso de despedida del valedictorian o el salutarian, un estudiante no podrá haber participado en una violación de mala conducta del Código de Conducta del Estudiante, incluyendo su traslado a un DAEP, una suspensión de tres días, o la expulsión durante sus últimos dos semestres, traslado a un DAEP, una suspensión de tres días, o expulsión durante sus últimos dos semestres.

## Graduados de Honor

Para poder recibir reconocimiento como graduado de honor, el estudiante deberá haber completado el Programa Recomendado o Avanzado/Distinguido y estar en el rango del 15% más alto de la clase que se gradúa en basado en un puntaje promedio no redondeado. Los graduados de honor elegibles se clasificarán y tendrán la clasificación notada en su diploma de acuerdo con lo siguiente:

- Cum Laude 15% mayor
- Magna Cum Laude 10% mayor
- Summa Cum Laude 5% mayor

## Graduación Temprana

Para ser elegible para graduación temprana el estudiante debe completar todos los cursos y pruebas estatales del nivel de salida que se requiere de la clase de noveno grado en el que él o ella empezó la escuela secundaria. Un estudiante que completa los requisitos de la escuela secundaria en menos de cuatro años se clasificará en la clase con la que él o ella actualmente se gradué.

Un graduado que desea graduar temprano será elegible para ser reconocido como valedictorian o salutarian siempre y cuando se ha declarado por escrito para el 15 de mayo del segundo año su intención de graduarse el año siguiente. Un graduado temprano también será elegible para todas las distinciones de postgrado y otros honores.

## Transferencia de Créditos

Cuando un estudiante transfiera calificaciones de clases debidamente documentadas de una escuela acreditada, el Distrito asignará un valor a esas calificaciones en las categorías y el sistema de valor usados por el Distrito si se ofrecen clases similares o equivalentes a estudiantes en el mismo nivel en el Distrito.

Cuando un estudiante se traslada de una escuela no acreditada incluyendo escolarización en el hogar, el Distrito aceptará y/o asignará puntos a esas calificaciones en base a las categorías y el sistema de calificaciones usado por el Distrito si se ofrecen clases similares o equivalentes a la misma clase de estudiantes en el Distrito.

Las calificaciones de letra se harán constar como sigue:

### Tabla de Conversión de la Transferencia de Calificaciones

A+ = 100	B+ = 89	C+ = 79	D+ = 74
A = 95	B = 85	C = 77	D = 72
A- = 90	B- = 80	C- = 75	D- = 70 F = 69

[Para más información, vea la política en EIC.]

## Rango de Clase para Estudiantes que ingresen a 9º en 2014-2015

El rango de la clase será determinado al promediar todas las calificaciones de las clases que se hayan tomado en los grados 9-12 para obtener crédito para la preparatoria, incluyendo el verano antes del inicio del grado 9 que satisfagan los requisitos bajo el Plan Fundamental endorsado con un máximo de 26 créditos a menos de que se excluya a continuación. El rango de clase del estudiante será calculado de acuerdo a las regulaciones administrativas y basado en un denominador incremental usando las calificaciones de clases elegibles que producirán el promedio de calificaciones con el peso numérico más alto.

Con el propósito de determinar los honores que se otorgarán durante las actividades de graduación, el rango de clase del

estudiante será calculado hasta el final del periodo de calificaciones de las terceras nueve semanas del último año (12°). La calificación del periodo de calificaciones de las terceras nueve semanas será usada como la calificación del semestre por dicho propósito y el promedio será redondeado hasta la última milésima.

Para las solicitudes a instituciones de educación superior el Distrito calculará el rango de la clase de acuerdo a lo que requiere la ley. La elegibilidad del Distrito para honores en la graduación local se aplicará sólo para reconocimientos locales y no restringirán el rango de la clase con el propósito de admisión automática bajo la ley estatal (Vea EIC (LEGAL))

## **Exclusiones**

El cálculo del rango de clase excluirá las calificaciones obtenidas en o por medio de clases que sean tomadas como crédito de preparatoria antes o durante el grado 8°, clases que se evalúan como pase/no pase, créditos de clases locales o clases con calificaciones exentas de acuerdo al plan de educación individualizada del estudiante (IEP).

## **Sistema Ponderado de Calificaciones**

El Distrito deberá calcular el promedio de calificaciones ponderadas del estudiante como Nivel 1, Nivel 2, Nivel 3 y Nivel 4. El Distrito asignará puntos a las calificaciones semestrales finales y calculará el peso numérico promedio de acuerdo con la siguiente escala. La lista de clases disponibles en cada categoría se encuentra disponible en el manual de clases de preparatoria.

<u>Categoría</u>	<u>Peso</u>
Nivel 1	Más 18
Nivel 2	Más 10
Nivel 3	Más 2
Nivel 4	Más 0

## **Honores de Valedictorian y Salutatorian**

El valedictorian y el salutatorian serán los estudiantes elegibles con el rango más alto y segundo lugar respectivamente. Para poder ser elegible para dicho reconocimiento, el estudiante debe de haber estado inscrito en una preparatoria del Distrito los cuatro semestres antes la graduación y haberse inscrito a más tardar el 1 de Octubre del año anterior a la graduación, deberá haber completado el Programa Fundamental con el Nivel de Logro Distinguido, deberá graduarse después de completar exactamente ocho semestres en la preparatoria y de haber estado inscrito en por lo menos siete periodos de clase durante todo su último año.

En caso de que un empate se desarrolle para el valedictorian después de calcular el rango de clase a la milésima, el Distrito reconocerá a todos los estudiantes involucrados en el empate y compartirán el honor y el nombramiento. En caso de un empate en el peso numérico después de calcular hasta las milésimas para salutatorian, el Distrito reconocerá a todos los estudiantes involucrados en el empate y compartirán el honor y nombramiento.

## **Conducta**

Para tener derecho a dar el discurso de despedida del valedictorian o el salutatorian, un estudiante no podrá haber participado en una violación de mala conducta del Código de Conducta del Estudiante, incluyendo su traslado a un DAEP, una suspensión de tres días, o la expulsión durante sus últimos dos semestres, traslado a un DAEP, una suspensión de tres días, o expulsión durante sus últimos dos semestres.

## **Graduados de Honor**

Para poder recibir reconocimiento como graduado de honor, el estudiante deberá haber completado el Programa Recomendado o Avanzado/Distinguido y estar en el rango del 15% más alto de la clase que se gradúa basado en el puntaje acumulativo no redondeado. Los graduados de honor elegibles se clasificarán y tendrán la clasificación notada en su diploma de acuerdo con lo siguiente:

- Cum Laude 15% mayor
- Magna Cum Laude 10% mayor
- Summa Cum Laude 5% mayor

## **Transferencia de Créditos**

Cuando un estudiante transfiera calificaciones de clases debidamente documentadas de una escuela acreditada, el Distrito asignará un valor a esas calificaciones en las categorías y el sistema de valor usados por el Distrito si se ofrecen clases similares o equivalentes a estudiantes en el mismo nivel en el Distrito.

Cuando un estudiante se traslada de una escuela no acreditada incluyendo escolarización en el hogar, el Distrito aceptará y/o asignará puntos a esas calificaciones en base a las categorías y el sistema de calificaciones usado por el Distrito si se ofrecen clases similares o equivalentes a la misma clase de estudiantes en el Distrito.

## **HORARIO DE LAS CLASES O CURSOS (Niveles Secundarios Solamente)**

Se ha hecho un esfuerzo para proveer a cada estudiante un horario de cursos seleccionados cooperativamente por el estudiante, los padres, y el personal escolar; sin embargo, un estudiante puede ser apuntado en un curso para la preparación para el examen del STARR o el TAKS, si requiere asistencia. Los horarios para los cursos pueden ser obtenidos por los estudiantes durante la orientación estudiantil que se lleva a cabo en agosto o durante el primer día de clases. Los horarios pueden ser retenidos para cualquier estudiante que deba cuotas o si necesita actualizar su registro de vacunas. Cualquier error en el horario de cursos del estudiante debe ser reportado por escrito a la oficina del consejero para el primer día de clases.

## **El Proceso Para Cambiar el Horario de Cursos o la Lista de Clases**

Aunque se pueden pedir cambios al horario de cursos por el personal de la oficina del consejero, no se harán cambios debido a razones que no son educacionales. Se anima que los estudiantes escojan sus cursos con cuidado, siendo que pocos cambios son hechos después que empieza la escuela.

## **Proceso Para Revisar la Colocación en un Curso Pre-AP Avanzado en la Escuela Secundaria**

El maestro/a puede recomendar que el alumno sea trasladado a una clase regular si es que el alumno tiene gran dificultad con el contenido. El maestro/a deberá esperar una actitud positiva en cuanto a la asignatura. Se requiere una comunicación de padre maestro y consejero antes de retirar al alumno del curso pre avanzado. El alumno también debe estar tomando tutorías con su maestro/a de manera regular. **La recomendación del cambio se debe dar: entre la 4ª y 6ª semana de escuela o al final del primer semestre.**

## **Proceso Para Revisar la Colocación a un Curso Pre Avanzado o Avanzado en la Escuela Preparatoria**

Cuando un alumno se transfiere de un nivel a otro, excepto en el semestre (AP a regular, Pre AP a regular), las calificaciones obtenidas en la clase original serán transferidas sin alteración. Los alumnos que estén reprobando un curso avanzado serán removidos en el semestre. No se darán cambios para cursos avanzados o pre avanzados **después de las cuatro primeras semanas del semestre.**

## **NORMAS DE LA CLINICA DE SALUD (Todos los Grados)**

Cuando su hijo este enfermo por favor contacte a la escuela para informar que no va a asistir ese día. Es importante recordar que las escuelas están obligadas a excluir a estudiantes con ciertas enfermedades por periodos de tiempo identificados en el reglamento estatal. Por ejemplo si su hijo tiene una fiebre de más de 100 grados deberá quedarse en casa hasta que no haya tenido fiebre por 24 horas sin la ayuda de medicina que baje la fiebre. Estudiantes con diarrea deberán permanecer fuera de la escuela hasta que no tengan diarrea por 24 horas sin ayuda de medicamento en contra de la diarrea. Por favor no mande a la escuela a su estudiante si tiene secreción mucosa que no sea transparente ya que esto podría ser un síntoma de una infección. Puede obtener una lista completa de enfermedades por las que las escuelas deben excluir a los niños en la oficina de la enfermera.

Si un estudiante se siente mal durante el horario escolar deberá recibir permiso de su maestro antes de reportarse con la enfermera de la escuela. Si la enfermera determina que el niño debe irse a su casa contactará a uno de los padres. El no seguir estos lineamientos resultará en una acción disciplinaria como cargos por ausentismo escolar.

El distrito también está obligado a reportar ciertas enfermedades contagiosas al Departamento de Servicios de Salud del Estado) TDSHS o a las autoridades locales o regionales. La enfermera de la escuela puede proporcionar información de TDSHS acerca de la información que habrá que notificar.

Contacte a la enfermera de la escuela si tiene alguna pregunta o preocupación acerca de si su hijo debe quedarse en casa.

## **ADMISION AL COLEGIO COMUNITARIO Y LA UNIVERSIDAD (Niveles Secundarios Solamente)**

Por dos años escolares después de su graduación, los estudiantes que se gradúen del distrito en el rango del 10 por ciento y en algunos casos, el 25 por ciento más alto, serán elegibles para admisión automática en las universidades y colegios públicos de cuatro años en el estado de Texas, si el estudiante:

- Termina el programa Recomendado o Avanzado/Distinguido\* o,
- Satisface los requisitos de los exámenes ACT College Readiness Benchmarks u obtiene una calificación de por lo menos 1500 de 2400 en el SAT.

\*Empezando con los estudiantes de 9º durante el ciclo 2014-2015, los requisitos para poder ser elegible para la admisión automática a una universidad de Texas dictan que el estudiante deberá estar en camino para graduarse con el Nivel de Desempeño Distinguido bajo el Programa Fundamental de Graduación. Esto quiere decir que el estudiante deberá graduarse con por lo menos un endorse y deberá haber tomado Algebra II como uno de las clases de matemáticas requeridas.

El estudiante debe además entregar una solicitud para su admisión de acuerdo a la fecha límite establecida por el colegio o la universidad. El estudiante tiene la responsabilidad de asegurarse de que reúne todos los requisitos para su admisión en la universidad o colegio en el que entrega su solicitud.

La Universidad de Texas en Austin puede limitar la cantidad de estudiantes admitidos automáticamente a 75% de la cantidad tope de la universidad para nuevos estudiantes. Para alumnos que son elegibles a inscribirse en la Universidad de Texas en Austin en el verano u otoño del 2017 la Universidad admitirá al siete por ciento de mayor rango de esa generación y que llene los requisitos mencionados anteriormente. Los demás solicitantes serán considerados a través de un proceso de revisión holístico independiente.

Si un colegio o una universidad adopta pólizas de admisión que automáticamente acepte a los graduados del 25 por ciento, las provisiones mencionadas anteriormente también se aplicarán al estudiante que está en el rango en la clase del 25 por ciento de su clase.

Los estudiantes y los padres deben comunicarse con el consejero/asesor para recibir más información sobre el proceso para aplicar y las fechas tope. [Para más información, vea **Rango en la Clase/Estudiante de Más Alto Rango** para información específicamente relacionada como el Distrito calcula el rango en la clase del estudiante en su clase y **Requisitos Para la Graduación** para información asociada con el Programa Fundamental de Graduación.]

## **CURSOS CON CREDITO PARA LA UNIVERSIDAD (Niveles Secundarios Solamente)**

Los alumnos en los grados 9 a 12 tienen la oportunidad de obtener créditos para el colegio a través de los siguientes métodos:

- Ciertos cursos ofrecidos en la preparatoria que pueden incluir crédito dual o un curso avanzado (AP) o cursos preparatorios para la universidad.
- Inscripción a un curso AP o crédito dual a través del programa ‘Texas Virtual School Network’;
- Cursos ofrecidos en conjunto con Northwest Vista College, y St. Phillips College;
- Ciertos cursos CTE.

Tenga en cuenta que si un estudiante quiere inscribirse en una clase de colegio comunitario que resulta en la obtención de crédito para un curso de preparatoria en un colegio que no incluye la preparatoria dentro de su localidad, el estudiante está limitado por la ley estatal para inscribirse en tres cursos en ese colegio comunitario.

Todos estos métodos tienen requisitos de elegibilidad y debe ser aprobado antes de la inscripción en el curso. Por favor consulte con el consejero/a para más información. Dependiendo del nivel de grado del estudiante y el curso una evaluación de fin de curso mandada por el estado podría ser requerida para la graduación.

Es importante tener en cuenta que no todos los colegios y universidades aceptan crédito obtenido de un crédito dual o cursos de AP que se toman en la escuela secundaria para obtener créditos universitarios. Los estudiantes y los padres deben consultar con el colegio o la universidad prospectiva para determinar si un curso en particular contará para el plan del estudiante.

## QUEJAS Y PREOCUPACIONES

Normalmente las quejas y preocupaciones de los padres o estudiantes pueden ser resueltas, a través de una llamada telefónica o en una conferencia con el maestro/a o el director/a. Para las quejas y preocupaciones que no se pueden resolver tan fácilmente, el distrito ha adoptado una póliza estándar para quejas en FNG (LOCAL) en el manual de las pólizas del distrito. Una copia de esta póliza se puede obtener en la oficina del director o del superintendente.

Por lo general, el estudiante o el padre deben primero someter una queja escrita y deben pedir una conferencia con el director/a de la escuela. Si no se resuelve la queja, una queja escrita y una petición para una conferencia se deben presentar al superintendente. Si aún no se resuelve, el distrito provee la oportunidad para que sea presentada ante la mesa directiva.

## LA CONDUCTA (Todos los Grados)

### Aplicación de las Reglas Escolares

Como es requerido por ley, el distrito ha desarrollado y adoptado *Código de Conducta Estudiantil* que prohíbe ciertos comportamientos y establece estándares para comportamiento aceptable – dentro y fuera de la escuela así como también en vehículos del distrito – y las consecuencias por violar estos estándares. El distrito escolar tiene la autoridad sobre el estudiante de acuerdo con el *Código de Conducta Estudiantil*. Los estudiantes necesitan familiarizarse con los estándares del *Código de Conducta Estudiantil* y con las reglas de la escuela y de su salón de clase.

El Manual del Estudiante y El código de Conducta Estudiantil del año antes del periodo de verano se aplicarán a los periodos de instrucción durante el verano a menos de que el distrito enmiende alguno de los documentos por el propósito de las clases de verano.

### Coordinador de Conducta Escolar

La ley requiere que cada campus escolar cuente con un coordinador de conducta escolar que aplique técnicas de control de disciplina y administre las consecuencias por ciertas faltas de conducta del estudiante, así como el servir como punto de contacto en cuanto a faltas de conducta estudiantiles. El sub-director de la escuela sirve como coordinador de conducta escolar.

### Interrupciones de las Operaciones de la Escuela

Interrupciones de las Operaciones de la Escuela no se toleran y pueden constituir un delito menor. Como lo indica la ley, las interrupciones son las siguientes:

- Interrumpir las clases u otras actividades escolares en la propiedad de la escuela o en propiedad pública dentro de 500 pies de la propiedad de la escuela. La interrupción en el salón de clase incluye: hacer ruidos, tratar de atraer o prevenir que un estudiante asista a una clase requerida o actividad; y entrar en el salón de clase sin permiso e interrumpir una actividad usando lenguaje vulgar o cualquier tipo de mala conducta.
- Interferir con una actividad autorizada a través de tomar control de todo o parte de un edificio.
- Interferir con el movimiento de personas en una salida, entrada, o pasillo de un edificio del distrito sin la autorización del director.
- Interferir con el movimiento de personas en la entrada o salida de propiedad del distrito.
- Interferir con el transporte de estudiantes en vehículos propiedad del distrito u operados por el distrito.
- Usar fuerza, violencia, o amenazas con el intento de prevenir la participación en una junta autorizada.
- Usar fuerza, violencia, o amenazas con el intento de prevenir que personas entren o salgan de la propiedad del distrito sin el permiso del director.
- Usar fuerza, violencia, o amenazas para causar una interrupción durante una junta.

### Cercas y bardas

Se prohíbe que los estudiantes crucen las cercas por arriba o por abajo o que dañen las cercas que están localizadas en el campus. Los estudiantes que violen esta póliza recibirán consecuencias de disciplina.

### Estacionamientos

No se permite que los estudiantes se estacionen en el estacionamiento de los empleados o de los visitantes excepto si tienen

permiso de un maestro o administrador.

### **Patinetas, Escúteres de Motor y Zapatos con Ruedas**

Debido a las consideraciones de la seguridad y la propiedad no se permiten las patinetas, los escúteres de motor o los zapatos con llantas y todos los demás aparatos con llantas en la escuela a menos de que se haya obtenido permiso de parte del director. Todos estos objetos serán confiscados y regresados solamente al padre o al estudiante al final del semestre.

### **Eventos Sociales**

Las reglas escolares aplican a todos los eventos escolares. Se espera que los huéspedes observen las mismas reglas que los estudiantes durante el evento y la persona que invite al huésped compartirá la responsabilidad de la conducta de su huésped.

Las reglas escolares y las pólizas serán impuestas en o fuera de la propiedad de la escuela en los eventos sociales escolares. Cualquier persona que se vaya antes de que se haya terminado la actividad oficialmente, no será permitida entrar de nuevo

## **CONSEJERIA**

### **Consejería Académica**

#### **Niveles de Primaria y Secundaria**

El consejero escolar estará disponible para hablar con estudiantes y padres acerca de la importancia de la educación superior, así como de la mejor manera para planear para el futuro, incluyendo la consideración de cursos apropiados y la disponibilidad y requisitos de la ayuda financiera.

Todo estudiante de ya sea grado 7 ó 8 recibirá instrucción relacionada a cómo deberá prepararse para la preparatoria, la universidad y alguna carrera.

#### **Niveles de Preparatoria**

Animamos a los padres y estudiantes de preparatoria a platicar con el consejero escolar, maestro o director para aprender más sobre los cursos ofrecidos, los requisitos de graduación de varios programas, y los procedimientos para la graduación temprana. Cada año los estudiantes de preparatoria recibirán información sobre los cursos anticipados para el año escolar siguiente y otra información que los ayudará a obtener mejor provecho de las oportunidades académicas y vocacionales (CTE) así como información acerca de la importancia de la educación superior.

Para planear para el futuro cada estudiante debería trabajar con su asesor escolar para escoger los cursos en la preparatoria que lo prepararán mejor para asistir a una universidad, colegio, escuela de entrenamiento o para seguir otro tipo de educación superior. El asesor escolar también puede proveer información acerca de los exámenes para entrar a la universidad, las fechas límite y también información sobre la admisión automática a la universidad, ayuda financiera, hospedaje, y becas. El asesor puede también brindar información acerca de oportunidades de trabajo después de la graduación o acerca de escuelas técnicas incluyendo oportunidades para obtener certificados y licencias reconocidos en la industria.

### **Consejería Personal (Todos los Niveles)**

El consejero escolar está disponible para asistir a los estudiantes con preocupaciones personales, incluyendo varios temas como la familia, su vida social, problemas emocionales o mentales o el abuso de sustancias. Si un estudiante desea hablar con un consejero escolar deberá comunicarse con la secretaria de la oficina del consejero. Si como padre usted está preocupado por el bienestar emocional o mental de su hijo por favor contacte al consejero escolar para obtener una lista de recursos que podrían ser de asistencia para usted. [También vea bajo **Prevención e Intervención del Abuso de Sustancias y Sensibilización del Suicidio.**]

### **CREDITO POR CURSO (Niveles Secundarios Solamente)**

Para los estudiantes en los grados 6-12, el crédito se otorga por un promedio del semestre que es de 70 o superior. Las calificaciones del semestre se promedian para adjudicar una unidad total del crédito si el promedio anual es de 70 o más. Cuando el promedio combinado de un estudiante es menor de 70, el estudiante tendrá que repetir el semestre en el cual él o ella reprueben.

## **CREDITO POR EXAMEN—Si Ya Ha Tomado el Curso/Materia (Todos los Grados)**

Un estudiante que ya haya tomado un curso o materia – pero no recibió crédito por el curso o calificación final- podría bajo ciertas circunstancias determinadas por el maestro, el consejero, el director o el comité de asistencia, obtener crédito a través de pasar un examen aprobado por la mesa directiva del Distrito que cubre el conocimiento y las destrezas definidas para ese curso o materia. La instrucción previa puede incluir, tarea incompleta debido a un curso reprobado o ausencias excesivas, escolarización en casa (homeschool) trabajo escolar de un estudiante que se traslada de una escuela no acreditada. La oportunidad de tomar el examen para obtener crédito por un curso o para obtener una calificación final en una materia después de que el estudiante haya recibido instrucción previa a veces es designada como recuperación de crédito.

El consejero escolar o el director determinarán si el estudiante puede tomar un examen para este propósito. Si recibe aprobación, el estudiante debe obtener una calificación de por lo menos 70 puntos en el examen para recibir crédito en el curso o en la materia. El comité de asistencia también puede ofrecerle a un estudiante con ausencias excesivas la oportunidad de ganarse el crédito para un curso a través de pasar un examen. Sin embargo, los estudiantes no pueden usar este examen para ser elegibles para participar en actividades extra curriculares. [Para más información, favor de contactar al consejero escolar y las normas en EEJA (LOCAL).

## **CREDITO POR EXAMEN PARA ACELERACION—Si No Ha Tomado el Curso/Materia**

Se permitirá que un estudiante tome un examen para recibir crédito en un curso académico o materia por la cual no haya recibido ninguna instrucción (para avanzar) o para avanzar al siguiente grado. Los exámenes ofrecidos por el distrito han sido aprobados por la mesa directiva y la ley estatal requiere el uso de ciertos exámenes tal y como el College Board Advanced Placement (AP) y el College Level Examination Program (CLEP) cuando sea aplicable. Las fechas para el año escolar del 2016-17 aparecerán en las publicaciones del distrito y en el sitio Web del distrito. Las únicas excepciones a las fechas publicadas serán para aquellos exámenes administrados por alguna entidad fuera del distrito o si la petición es hecha fuera del plazo por un estudiante sin hogar o por un estudiante bajo la tutela del estado. En ese caso, el estudiante y el Distrito deberán cumplir con el horario de exámenes de la otra entidad. El estudiante podrá tratar de tomar un examen específico sólo una vez dentro del calendario establecido para los exámenes.

### **Calendario 2016-2017 de Crédito por Examen**

- Agosto 2-4 (BMSN, BMSS, BHS y CHS)
- Diciembre 6-8 (BMSN, BMSS, BHS y CHS)
- Enero 3-5 (BMSN, BMSS, BHS y CHS)
- Mayo 6 y Junio 5-6 (BMSN y BMSS) Junio 6-8 (BHS y CHS)

### **Aceleración en Kindergarten**

El distrito puede permitir la colocación en el grado 1<sup>o</sup> de un estudiante que no tiene 6 años al principio del año escolar. El criterio para la aceleración incluye, pero no está limitado, a lo siguiente:

- Las calificaciones en los exámenes de alistamiento y/o los exámenes para medir los logros que pueden ser administrados por personal del distrito.
- Una recomendación de parte de la escuela pre-escolar que haya asistido el estudiante.
- La edad cronológica y la observación del desarrollo social y emocional del estudiante.

### **Estudiantes en Grados 1-5**

Un estudiante de escuela primaria será elegible acelerar al siguiente grado si el estudiante obtiene un 80 en cada una de las siguientes áreas: las artes de la lengua, las matemáticas, la ciencia y los estudios sociales. Deberá también contar con una recomendación de un administrador del distrito y permiso por escrito por los padres para acelerar al siguiente grado.

### **Estudiantes en Grados 6-12**

Un estudiante en el 6<sup>o</sup> grado en adelante obtendrá crédito con una calificación de por lo menos 80 en el examen, una calificación de 50 o más en un examen administrado a través de CLEP o una calificación de 3 o más en un examen AP. El estudiante puede tomar un examen para obtener crédito un máximo de dos veces y si no logra obtener la calificación designada en el examen antes del inicio del ciclo escolar en el cual necesitara inscribirse en el curso de acuerdo a la secuencia de la escuela, el estudiante deberá completar el curso



## **VIOLENCIA ENTRE PAREJAS, DISCRIMINACIÓN, ACOSO Y REPRESALIAS**

El distrito cree que todos los estudiantes aprenden mejor en un ambiente sin violencia entre parejas, discriminación, acoso, y represalias y que se contribuye mejor a su bienestar cuando ellos pueden trabajar libres de este tipo de conducta en la escuela. Se espera que los estudiantes se traten el uno al otro y a los empleados del distrito con cortesía y respeto; que eviten comportamiento reconocido como ser ofensivo; y que paren esos comportamientos cuando se les pida o se les diga que paren. Se espera que los empleados del distrito traten a los estudiantes con cortesía y respeto.

La mesa directiva ha establecido pólizas y procesos para prohibir y responder rápidamente a comportamiento inapropiado y ofensivo que se basa en la raza, religión, color, origen nacional, género, sexo, edad, discapacidad o cualquier otra base prohibida por la ley. [Vea la póliza **FFH**.]

## **VIOLENCIA ENTRE PAREJAS, DISCRIMINACION, ACOSO Y REPRESALIAS (Todos los Grados)**

El distrito cree que todos los estudiantes aprenden mejor en un ambiente libre de violencia entre parejas, discriminación, acoso y represalias. También cree que su bienestar es preservado cuando no experimentan esas conductas prohibidas cuando estén en la escuela. Los estudiantes deberán de tratar a otros estudiantes y empleados del distrito con cortesía y respeto, evitando comportamientos ofensivos y desistiendo de esos comportamientos cuando se les pide que desistan. Los empleados del distrito deberán también tratar a los estudiantes con cortesía y respeto.

La mesa directiva ha establecido normas para prohibir y responder a comportamientos inapropiados y ofensivos prohibidos por la ley en base a raza, color, religión, género, nacionalidad, discapacidad o cualquier otra base de una persona. Visite la página web del distrito para una copia de las normas del distrito.

### **Violencia entre Parejas**

La violencia entre parejas ocurre cuando una persona que está en una relación presente o del pasado, usa abuso físico, sexual, verbal o emocional para lastimar, amenazar, intimidar o controlar a la otra persona en la relación. Este tipo de conducta se considera como acoso si la conducta es tan severa, persistente o poderosa que afecta la habilidad del estudiante de participar o beneficiar del programa de educación o una actividad; crea un ambiente de intimidación, o amenazante, hostil, u ofensivo; o substancialmente interfiere con el desempeño académico del estudiante.

Ejemplos de violencia entre parejas contra un estudiante puede incluir, pero no está limitado a: asaltos físicos o verbales, llamar por nombres o agravios, rebajar, amenazar al estudiante, amenazar a los parientes del estudiante, destruir la propiedad del estudiante, amenazas de suicidarse o de un homicidio si el estudiante termina con la relación, amenazas de hacer daño a su pareja actual de un estudiante, intentos de aislar al estudiante de sus amigos y su familia, seguir al estudiante, o animar a que otros participen en estos comportamientos.

Puede encontrar recursos adicionales en [Prevention of Teen Dating Violence](#)

### **Discriminación**

La discriminación se define como cualquier conducta dirigida hacia un estudiante en base a su raza, color, religión, género, origen nacional, discapacidad o cualquier otra razón prohibida por ley, que afecta al estudiante negativamente.

### **Acoso**

El acoso prohibido en términos generales es conducta tan severa, persistente o poderosa que afecta la habilidad del estudiante de participar o beneficiar del programa de educación o una actividad; crea un ambiente de intimidación, o amenazante, hostil, u ofensivo; o substancialmente interfiere con el desempeño académico del estudiante. Una copia de la póliza del distrito está disponible en la oficina del director/a y en la oficina del superintendente.

Ejemplos de la discriminación prohibida puede incluir, pero no está limitado a: lenguaje despreciativo o ofensivo dirigido hacia las creencias o prácticas religiosas, acento, color de la piel o la necesidad de asistencia de una persona; intimidación, amenazas, conducta amenazante o humillante; chistes ofensivos, llamar por nombres o agravios, chismes, agresión o asalto físico; el grafiti o publicaciones que promueven estereotipos sobre raza, etnia u otros temas negativos u otro tipo de conducta agresiva como el robo o daño a propiedad.

Además de la descripción de violencia entre parejas a continuación se describen dos ejemplos de acoso prohibidos.

## **Acoso Sexual y Acoso Basado en Género**

El acoso sexual y acoso de género de un estudiante por un empleado, voluntario u otro estudiante está prohibido.

Ejemplos de acoso sexual pueden incluir, pero no se limitan a, tocar partes íntimas del cuerpo o coaccionar contacto físico que es de naturaleza sexual, insinuaciones sexuales, chistes o conversaciones de carácter sexual y otras conductas sexualmente motivadas por comunicación o contacto.

El acoso sexual de un estudiante por un empleado o un voluntario no incluye el toque físico necesario o permitido que no es interpretado como contacto sexual tal y como consolar a un niño con un abrazo o al tomarlo de la mano. Sin embargo, se prohíben todas las relaciones románticas o socialmente inapropiadas y así también las relaciones sexuales entre los estudiantes y los empleados del distrito, aunque sea con consentimiento.

El acoso por razón de género incluye el acoso basado en el género de un estudiante sin importar la orientación sexual o género percibidos del estudiante o del agresor y este incluye pero no está limitado a bromas ofensivas, apodos, agravio, menosprecio, chismes, agresión física o asalto, conducta amenazante o que intimide y otros tipos de conducta agresiva tales como el robo o daño a propiedad.

## **Represalias**

Se prohíbe la represalia contra una persona que haga un reporte de discriminación o acoso prohibido, incluyendo reportar la violencia entre parejas. Se prohíbe la represalia contra una persona que está participando en la investigación de un caso reportado. Una persona que haga una acusación falsa o que ofrece declaraciones falsas, o rehúsa cooperar con la investigación del distrito, puede ser sujeto a la disciplina apropiada.

Ejemplos de represalias incluyen amenazas, chismes, ostracismo, asalto, destrucción de propiedad, castigos injustificados o reducción injustificada de calificaciones. Las represalias ilícitas no incluyen leves desaires o molestias.

## **Procedimiento para Hacer un Reporte**

Si un estudiante cree que haya experimentado violencia de parejas, discriminación, acoso o represalia, debe de reportar el problema inmediatamente a un maestro, consejero, director u otro empleado del distrito. El reporte puede ser hecho por el padre del estudiante. Vea la norma FFH (LOCAL) para obtener la lista de otros administradores del distrito a quién puede darse el reporte.

Una vez que se haya recibido el reporte de conducta prohibida como lo define la norma FFH, el distrito determinará si las alegaciones, una vez comprobadas, constituyen conducta prohibida por esa norma. Si no, el distrito se referirá a la norma FFI para determinar si las alegaciones, una vez comprobadas, constituyen acoso de acuerdo a la ley y esa norma. Si la presunta conducta prohibida es comprobada, sería constituido como acoso de acuerdo a lo delineado por la norma FFI y se conducirá una investigación.

El distrito notificará inmediatamente a los padres del estudiante de cualquier estudiante que haya presuntamente experimentado conducta prohibida que involucre a un adulto asociado con el distrito. En el evento de que la supuesta conducta involucre a otro estudiante, el distrito notificará a los padres del estudiante que haya experimentado la conducta prohibida cuando las alegaciones, si son comprobadas, constituyan una violación tal y como se define en la norma FFH.

## **Investigación de Reportes de Acoso**

En la medida de lo posible, el distrito respetará la privacidad del estudiante, sin embargo podría ser necesario revelar información limitada para conducir una investigación completa y para cumplir con la ley. Las alegaciones de conducta prohibida, que puede incluir violencia de pareja, discriminación y represalias serán investigadas inmediatamente.

Si alguna agencia regulatoria o departamento de policía notifica al distrito que está investigando el caso y pide que el distrito retrase su investigación, el distrito continuará su investigación al terminar la investigación de la agencia.

Durante el curso de una investigación, el distrito tomará medidas provisionales para hacer frente a la supuesta conducta prohibida. Cuando se inicia una investigación por supuesta conducta prohibida, el distrito determinará si los hechos denunciados, de ser probados, constituyen acoso escolar, según lo definido por la ley. Si es así, una investigación de acoso

también se llevará a cabo. [Vea la política FFI e Intimidación en la página 19.]

Si la investigación del distrito indica que la conducta prohibida ocurrió, la acción disciplinaria apropiada, y, en algunos casos, la acción correctiva, se tomará para hacer frente a la conducta. El distrito puede tomar medidas disciplinarias y correctivas, incluso si la conducta que es objeto de la queja no es ilegal.

Un estudiante o padre que no está satisfecho con el resultado de la investigación puede apelar de acuerdo con la política **FNG (LOCAL)**.

## **DISCRIMINACIÓN**

[Vea Violencia Entre Parejas, Discriminación, Acoso, y Represalias]

## **EDUCACION A DISTANCIA**

### **Todos los Grados**

La educación a distancia incluye cursos que comprenden las habilidades y destrezas básicas pero que las enseñan a través del uso de la tecnología o metodologías alternativas como el satélite, Internet, video conferencias o instrucción a través de la televisión.

Si un estudiante decide inscribirse en un curso por correspondencia o a distancia que no sea ofrecido por Texas Virtual School Network (TxVSN) como se describe enseguida, el estudiante deberá recibir autorización del director antes de inscribirse para poder adquirir crédito en el curso o materia. Si el estudiante no recibe autorización previa, el distrito podría no reconocer y aplicar el curso a los requisitos para la graduación.

### **Texas Virtual School Network (TxVSN) (Niveles Secundarios Solamente)**

La Cadena de Escuelas Virtuales de Texas (TxVSN) ha sido establecida como un método de educación a distancia. Un estudiante tiene la opción, con ciertas limitaciones, de inscribirse en un curso ofrecido por la TxVSN para obtener el crédito necesario para graduarse. Estudiantes de Boerne ISD no podrán inscribirse en un curso de TxVSN si la escuela:

- Ofrece un curso sumamente similar,
- Determina que el curso no reúne el criterio estatal o del distrito con el mismo rigor que el mismo curso brindado en un salón de clases tradicional,
- Anticipa que el curso tendrá un efecto negativo en el desempeño del estudiante en una evaluación estatal, decide que el curso es inconsistente con el plan de graduación del estudiante, o
- Recibe una petición de inscripción en un tiempo no consistente con el periodo de registro establecido.

Los parámetros adicionales de TxVSn incluyen:

- El estudiante también es responsable por la cuota de inscripción no reembolsable de \$ 25/semestre. Si un estudiante se inscribe en un curso de un año tal y como Francés I A y B, la cuota no reembolsable es de \$ 50.00.
- El estudiante deberá tomar las evaluaciones STAAR/STAAR EOC correspondientes al curso de TxVSN.
- El estudiante estará sujeto a las reglas de UIL de “No se juega si no se pasa”.
- El estudiante será responsable por la cuota del curso de TxVSN si la escuela:
  - Ofrece un curso sustancialmente similar
  - Determina que el curso excede el periodo tradicional de instrucción de siete semanas y
  - Recibe una petición para inscripción en TxVSN en el verano.

Vea también Actividades Extracurriculares, Clubs y Organizaciones)

Si usted tiene preguntas o desea hacer una solicitud para que su hijo se inscriba en un curso TxVSN por favor póngase en contacto con el consejero escolar. No se permitirá que el estudiante se inscriba en un curso de TxVSN si la escuela ofrece el mismo curso o uno similar a menos de que el director decida hacer una excepción.

Una copia de la norma EHDE será distribuida a los padres de estudiantes de secundaria y preparatoria por lo menos una vez al año. Si no recibe una copia o si tiene alguna pregunta acerca de esta norma, por favor contacte al director.

## **DISTRIBUCIÓN DE LITERATURA, MATERIALES O DOCUMENTOS IMPRESOS (Todos los Grados)**

### **Publicaciones de Materiales Escolares**

Las publicaciones preparadas por y para la escuela pueden ser expuestas o distribuidas, con la aprobación previa del director, patrocinador, o maestro. Tales publicaciones pueden incluir carteles, folletos, volantes, etc. El periódico escolar y/o el anuario están disponibles para los estudiantes. Todas las publicaciones escolares están bajo la supervisión de un maestro, un patrocinador o el director/a. [Vea **Información del Directorio** en la página 10.]

## **Publicaciones No-Escolares**

### **Por los Estudiantes**

Los estudiantes deben obtener permiso de director/a antes de exponer, circular o distribuir publicaciones escritas, panfletos, fotos, dibujos, peticiones, videos, grabaciones, carteles u otras publicaciones visuales o auditivas que no fueron desarrolladas bajo la supervisión de la escuela. Para ser consideradas, las publicaciones no escolares deben incluir el nombre del patrocinador, persona u organización. La decisión sobre esta aprobación será hecha dentro de dos días escolares.

El director/a designará el lugar para que sean puestas las publicaciones no escolares para la observación voluntaria de los estudiantes. [Vea la política FNAA.]

El estudiante puede apelar la decisión del director de acuerdo con la póliza FNG (LOCAL). Cualquier estudiante que exponga, venda, cuelgue, circule o distribuya publicaciones sin permiso será sujeto a acción disciplinaria de acuerdo con el *Código de Conducta Estudiantil*. Las publicaciones expuestas sin el permiso del director/a serán removidas.

### **Por Otras Personas**

Publicaciones escritas o publicadas, panfletos, fotos, dibujos, películas, casetes u otras publicaciones visuales y auditorios que no son patrocinadas por el distrito o una organización de apoyo escolar en asociación con el distrito, no serán vendidas, circuladas, distribuidas, o expuestas en cualquier propiedad del distrito por cualquier empleado del distrito o por personas, o grupos que no están asociados con el distrito, excepto como sea permitido por la póliza GKDA. Para ser considerados para ser publicadas, las publicaciones no escolares deben cumplir con las limitaciones en el contenido establecidas en la póliza, deben incluir el nombre de la persona u organización que es el patrocinador, y debe ser sometido a la oficina del superintendente para que sea revisado previamente. La oficina del superintendente aprobará o rechazará los materiales dentro de dos días escolares contando desde el tiempo en que sean recibidas las publicaciones. El peticionario puede apelar un rechazo de acuerdo con la política de quejas apropiadas del distrito. [Vea la política DGBA, FNG o GF.]

Cada director de escuela designara las horas, lugares y manera en que publicaciones no-escolares puedan distribuirse de acuerdo a estas normas podrían ser distribuidas entre los estudiantes u otros en la escuela. El superintendente designara las horas, logares y formas de distribución de publicaciones no-escolares en edificios del distrito que no sean escuelas de acuerdo a estas normas.

- No se necesitará revisar lo siguiente con anticipación:
- La distribución de publicaciones por un asistente u otros asistentes a una reunión patrocinada por la escuela si tal reunión es para adultos y es después de las horas escolares.
- La distribución de publicaciones por un asistente o asistentes de una reunión de un grupo en la ciudad que sea lleve a cabo después de escuela de acuerdo con la póliza GKD (Local) o por un grupo de estudiantes que no está relacionado con el currículo en una reunión que se lleva acabo de acuerdo con la FNAB (LOCAL).
- La distribución con propósitos de elecciones durante el tiempo en que la instalación de este usando como una casilla electoral, de acuerdo con la ley estatal.

Todas las publicaciones distribuidas bajo estas circunstancias deben ser removidas de la propiedad del distrito inmediatamente después del evento en el cual se distribuyeron las publicaciones

## **EL VESTUARIO Y LA APARENCIA (Todos los Grados)**

Boerne ISD cree que el rendimiento escolar y el éxito futuro se ven reforzados por la vestimenta apropiada y un buen aseo. A los padres o tutores se les recomienda encarecidamente a trabajar en estrecha colaboración con la escuela para garantizar el cumplimiento de los estudiantes de estas normas. El código de vestimenta estará en efecto para los estudiantes mientras asisten a la escuela o a las actividades patrocinadas por la escuela en o fuera de la escuela.

El distrito también prohíbe ropa o la apariencia que, según su juicio, sea razonable creer que cause una interrupción o que

interfiera con la operación regular de la escuela. Si el vestuario o la apariencia interrumpen o interfieren con el aprendizaje, será la responsabilidad del director/a de tomar acción inmediata para corregir la situación. Los uniformes que han sido aprobados por los administradores de la escuela para las actividades patrocinadas por la escuela serán permitidos durante la escuela o en funciones de la escuela. **Aunque es inevitable que haya diferencias de opinión en cuanto a la conveniencia de vestir, arreglarse, y / o la determinación de sí o no vestir del estudiante es molesto o le distrae en el ambiente educativo de la escuela, la determinación final será tomada por el director/a de la escuela.**

Si el director/a determina que la apariencia de un estudiante o la ropa viola el código de vestimenta de la escuela, el estudiante se le dará una oportunidad para corregir el problema en la escuela, tales como el cambio de ropa adecuada proporcionada por la escuela. Si no se corrige, el estudiante puede ser asignado a suspensión en la escuela por el resto del día, hasta que se solucione el problema, o hasta que el padre o la persona designada hagan un cambio de ropa aceptable a la escuela. Las ofensas repetidas pueden dar lugar a una acción más grave disciplinaria de conformidad con el ***Código de Conducta Estudiantil***.

El director/a, junto con el patrocinador o el entrenador de cada actividad extracurricular puede regular el vestuario y la apariencia de los estudiantes que participen en cada actividad. Los estudiantes que violen los estándares pueden ser removidos o excluidos de la actividad por un periodo de tiempo que sea determinado por el director/a o el patrocinador y puede ser sujeto a acción disciplinaria.

### **Topos los estudiantes:**

- Deben mantener su pelo limpio, bien peinado y que no llame demasiado la atención. El pelo de los niños no se debe extender por debajo de las cejas o más abajo de la base del cuello. Se puede hacer una excepción en el largo del pelo de un estudiante que tenga previa autorización del director debido a una causa extenuante como el participar en: “Locks for Love.”
- No deben llevar o exponer anuncios, emblemas, parches, fotos, slogans o imprento en la ropa o cualquier otro tipo de objeto personal que:
- Sea obsceno, ofensivo, indecente, vulgar o que promueva la violencia.
- Que anuncie o represente bebidas alcohólicas, productos de tabaco, drogas u otras sustancias prohibidas.
- Deben llevar zapatos apropiados a todo tiempo. No se permiten pantuflas, zapatos o botas con punta de acero.
- No deben llevar pantalones de tipo pijama o pantalones o jeans con agujeros excesivos o que sean muy holgados, demasiado anchos o demasiado largos o llevados debajo de la cadera.
- **Excepción:** Ropa que sea tipo pijama y zapatillas de casa o pantuflas, son permitidas durante los días programados. Sin embargo, se prohíben las cobijas y las almohadas.
- No deben llevar joyería con picos, cadenas o cadenas para las carteras.
- No deben llevar colores o estilos extremos en su cabello o peinado, como el pelo verde, azul, anaranjado, etc., mohawks, pelucas o insignias afeitadas en el cuero cabelludo.
- No deben llevar gorras, pañuelos, cachuchas u otro tipo de artículo para la cabeza durante el día escolar o dentro de cualquier edificio a cualquier tiempo.
- **Excepción:** la cubierta de la cabeza puede ser permitida durante los días programados de espíritu escolar y actividades y para un estudiante con condición médica documentada.
- No deben tener un tatuaje visible ya sea verdadero o falso.
- No deben llevar gabardinas.
- No debe ser visible la ropa interior.

### **Niños/Muchachos**

- Deben ir bien afeitados cada día. No se permiten bigotes, barbas o patillas que sean demasiado largas. Se les proveerá un rastrillo si es necesario, pero podría cobrarse su costo.
- No deben llevar colitas en el cabello de cualquier tipo.
- No deben llevar joyería para perforaciones ni deberán cubrir las orejas perforadas con curitas.
- No deben llevar camisas de tirantes solamente y las camisas deben ser abrochadas a todo tiempo.
- No deben usar maquillaje o esmalte de uñas.

## **Niñas/Muchachas**

- No deben llevar vestidos, blusas o camisas que estén muy escotadas o que muestren demasiado la espalda o que sean de tela transparente o que sean demasiado apretadas. No se permitirá cubrir la ropa inapropiada con un suéter o chaqueta.
- Deben llevar ropa que esté más larga que la cintura de los pantalones, los shorts o las faldas, de modo que el estómago y la espalda estén cubiertos a todo tiempo.
- No deben llevar camisetas con escote bañera, camisetas “halter”, camisolos o camisas con tirantes “espaguetti”.
- Los vestidos, las faldas y los shorts deben medir por lo menos la largura del dedo más largo con los brazos extendidos en su posición normal, en frente y atrás, cuando el estudiante esté caminando o esté parada. Se pueden llevar shorts de bicicleta o leotardos debajo de los shorts o las faldas que sean de la misma largura.
- Solamente pueden llevar joyas para perforaciones en las orejas. No se permiten cubiertas con la intención de cubrir o esconder otras perforaciones en el cuerpo.

## **DISPOSITIVOS ELECTRONICOS Y RECURSOS DE TECNOLOGIA (Todos los Grados)**

### ***Uso Aceptable de Recursos Tecnológicos Del Distrito***

Para preparar a los estudiantes para una sociedad cada vez más tecnológica, el distrito ha realizado una inversión en el uso de los recursos tecnológicos del distrito de propiedad para fines de instrucción, recursos específicos podrán concederse por separado para los estudiantes. El uso de estos recursos tecnológicos, que incluyen los sistemas del distrito de la red, el uso de dispositivos personales, y el uso de los equipos de distrito, se limita a los fines aprobados solamente. Los estudiantes y padres de familia se les pedirán que firmen un acuerdo de usuario (separado de este manual) con respecto al uso de estos recursos del distrito. Violaciones de las Condiciones de uso puede resultar en la pérdida de privilegios y otra acción disciplinaria (Vea el Acuerdo Estudiantil para el **Uso Aceptable de Sistemas Electrónicos de Comunicación** y en *Google Apps for Education*).

### ***Uso No Aceptable y Uso Inapropiado de Recursos Tecnológicos***

Se prohíbe que los estudiantes manden o expongan mensajes electrónicos que son abusivos, obscenos, de orientación sexual, amenazantes, o dañinos a la reputación de otros, o ilegales. Esta prohibición se aplica a la conducta fuera de la propiedad escolar si resulta en una interrupción sustancial al ambiente escolar.

Cualquier persona que tome, reparte, transfiere, posee o comparta imágenes obscenas, de orientación sexual, lascivo, o cualquier otra forma ilegal o de otros contenidos, comúnmente conocida como "sexting", será sancionado de acuerdo con el Código de Conducta Estudiantil y puede ser requerido para completar un programa educativo relacionado con los peligros de este tipo de comportamiento, y, en determinadas circunstancias, puede ser reportado a la policía. Debido a la participación en este tipo de comportamiento puede conducir a la intimidación o acoso, así como, posiblemente, impedir futuros esfuerzos de un estudiante, le animamos a que revise con su hijo [Sexting Prevention Educational Program of Texas](#) un programa estatal desarrollado que se ocupa de las consecuencias de involucrarse en un comportamiento inapropiado uso de la tecnología.

Además, cualquier estudiante que participe en una conducta que resulta en una violación de la seguridad informática del distrito serán disciplinados de acuerdo con el *Código de Conducta Estudiantil*, y, en algunos casos, las consecuencias pueden llegar al nivel de la expulsión.

### ***Uso de Telecomunicaciones Personales Para Instrucción Y Otros Dispositivos Electrónicos***

En algunos casos, los estudiantes pueden encontrar que es beneficio o pueden ser alentados a utilizar las telecomunicaciones personales u otros aparatos electrónicos personales para fines de instrucción, mientras están en la escuela. Los estudiantes deben obtener una aprobación previa antes de utilizar las telecomunicaciones personales u otros aparatos electrónicos personales para uso educativo. Los estudiantes también deben firmar un acuerdo de usuario que contiene las reglas aplicables para el uso (separado de este manual). Cuando los estudiantes no están utilizando los aparatos para fines de instrucción aprobados, todos los aparatos deben estar apagados durante el día escolar. Violaciones de las Condiciones de uso puede resultar en la pérdida de privilegios y otra acción disciplinaria (Vea Normas de Uso de Traiga Su Dispositivo Propio)

### ***Posesión y Uso de Dispositivos de Telecomunicaciones Personales, Incluyendo Teléfonos Celulares***

Para propósitos de seguridad y con fines educativos, el distrito permite que los estudiantes lleven consigo aparatos de telecomunicación, incluyendo teléfonos celulares. Sin embargo, estos aparatos deben permanecer apagados durante el día escolar, incluyendo todos los exámenes, al menos que se estén utilizando para uso educativo. Un estudiante debe tener la aprobación de poseer otros aparatos de telecomunicaciones, tales como pero no limitado a netbooks, portátiles, tablets, ordenadores portátiles u otros.

Se prohíbe el uso de teléfonos celulares, cámaras y aparatos de grabación en los vestuarios o en los baños en todo tiempo en la escuela o en una actividad relacionada con o patrocinada por la escuela.

Se confiscará el aparato de cualquier estudiante que lo use durante el día escolar. Se usarán las siguientes consecuencias según la ofensa:

- 1ª ofensa: advertencia, aviso a los padres, y el padre recoge el aparato electrónico o celular
- 2ª ofensa: una multa de \$10.00 será cobrada y el aparato electrónico o celular se quedará en la oficina del director por diez días y hasta que la multa sea pagada.
- 3ª ofensa: una multa de \$10.00 será cobrada y el aparato electrónico o celular se quedará en la oficina del director por 30 días y hasta que la multa sea pagada.
- Ofensa subsecuente: El aparato electrónico o el celular se quedarán en la oficina del director hasta el final del año escolar.

Los aparatos que sean confiscados que no sean recogidos por el estudiante o sus padres serán removidos después del aviso que es requerido por ley. [Vea la política FNCE.]

En circunstancias limitadas y de acuerdo con la ley, un aparato personal de telecomunicaciones del estudiante puede ser revisado por el personal apropiado. [Vea en Búsquedas en la página 54 y la política FNF.]

Cualquier acción disciplinaria será aplicada de acuerdo al *Código de Conducta Estudiantil*. El distrito no se hará responsable por el daño, pérdida o el robo de dispositivos de telecomunicación.

## **Poseión y Uso de Otros Dispositivos Electrónicos Personales**

Excepto como se describe a continuación, los estudiantes no se les permite poseer, exhibir o usar dispositivos electrónicos personales tales como reproductores de MP3, de vídeo o grabadoras de audio, reproductores de DVD, cámaras, juegos, lectores de libros electrónicos u otros dispositivos electrónicos similares en la escuela, a menos que antes ha obtenido el permiso. Sin este permiso, los maestros recogerán los elementos y convertirlos en el administrador de la escuela designada. El administrador determinará si se debe devolver los elementos a los estudiantes al final del día o de ponerse en contacto con los padres para recoger los artículos.

**Escuelas Primarias y Secundarias:** El periodo de exclusión se extiende desde el principio al final del día educativo.

**Escuela Preparatoria:** Los estudiantes pueden usar otros aparatos electrónicos durante tiempos en que no reciben instrucción, como durante la hora de comer.

En circunstancias determinadas y en conformidad con la ley, el aparato electrónico personal puede ser buscado por el personal autorizado. [Vea Búsquedas en la página 54 y la política FNF.] Cualquier acción disciplinaria será aplicada de acuerdo al *Código de Conducta Estudiantil*. El distrito no es responsable por la pérdida o el robo de artículos personales

## **EVALUACIONES DE FIN DEL CURSO (EOC)**

Vea **Graduación y Evaluaciones Estandarizadas**.

## **ESTUDIANTES APRENDIENDO INGLES (Todos los niveles de grado)**

Todo estudiante que esté aprendiendo inglés tiene el derecho de recibir servicios especializados del distrito. Para poder determinar si un estudiante califica para obtener servicios, el Comité de Evaluación de la Habilidad del Idioma (LPAC) estará formado de tanto personal del distrito así como por lo menos un padre representante. El padre del estudiante deberá autorizar los servicios recomendados por LPAC para el estudiante que esté aprendiendo inglés. Sin embargo, todo estudiante elegible recibirá los servicios que le corresponden hasta que se reciba la autorización del padre para recibir o rechazar los servicios.

Para poder determinar el nivel de habilidad en inglés, LPAC usará información de una variedad de evaluaciones. Si el estudiante califica para servicios y una vez que el nivel de habilidad haya sido establecido, LPAC designará las

modificaciones o programas especiales adicionales que el estudiante requiera para poder ser competente en su trabajo en inglés. Se llevarán a cabo también evaluaciones de manera periódica para determinar la elegibilidad continua del estudiante en el programa.

LPAC también determinará si ciertas modificaciones son necesarias para las evaluaciones requeridas por el estado. El STAAR-L, tal y como se mencionó en **Evaluaciones Estándar**, podría ser administrado a un estudiante aprendiendo inglés o para estudiantes de hasta el quinto grado, la versión en español de STAAR. En circunstancias limitadas, el LPAC de un estudiante podría exentarlo de una evaluación requerida por el estado o podría recibir una exención de algunos de los requisitos para la graduación en referencia a las evaluaciones de fin de curso (EOC) de Inglés I y II. El Sistema de Evaluación de la Habilidad de Inglés de Texas (TELPAS) se administrará también a los estudiantes que califiquen para recibir servicios.

Si se considera que un estudiante está aprendiendo inglés y recibe servicios de educación especial a causa de una discapacidad elegible, el comité ARD del estudiante tomará decisiones en cuanto a la instrucción y las evaluaciones en conjunto con LPAC.

### **ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES, CLUBS Y ORGANIZACIONES (Todos los Grados)**

La participación en actividades relacionadas con la escuela es un método excelente para que el estudiante desarrolle sus talentos, reciba reconocimiento individual y construya fuertes amistades con otros estudiantes; sin embargo la participación es un privilegio no un derecho.

La participación en algunas de estas actividades podría resultar en eventos que ocurren fuera del campus. Cuando el distrito organiza el transporte para esos eventos los estudiantes están requeridos a usar el transporte provisto por el distrito de ida y vuelta a los eventos. Las excepciones a esto solo se podrán hacer con la aprobación del administrador de BISS indicado (Vea **Transportación**)

La elegibilidad para participar en muchas de estas actividades se gobierna por la ley estatal y por las reglas de la Universidad de la Liga Interestadística (UIL) – una asociación a nivel del estado revisando la competición dentro del distrito mismo. Si un alumno está participando en una actividad dirigida por esta organización ya sea académica, atlética o musical, se espera que el alumno y el padre conozcan y se rijan por las reglas UIL. El entrenador puede darle una copia por escrito. Las quejas deberán reportarse a la división del plan de estudios de la Agencia de Educación de Texas al (512) 463-9581 o curriculum@tea.texas.gov. (Vea UIL Side-by-side para más información].

La seguridad del estudiante en actividades extracurriculares son una prioridad para el distrito y el equipo usado en fútbol no es la excepción. Como padre tiene el derecho de revisar los registros del distrito en referencia al tiempo en uso de cada casco de fútbol usado por la escuela incluyendo los cascos que han sido reacondicionados.

Las siguientes provisiones se aplicarán los siguientes requisitos para todas las actividades extracurriculares:

- Un estudiante que recibe una calificación menos de 70 al final de cualquier periodo de calificaciones en cualquier curso académico -que no sea una clase avanzada, pre avanzada, pre calculo, o crédito dual en algún curso de inglés, matemáticas, ciencias, estudios sociales, economía, o idioma aparte del inglés (LOTE) - no podrá participar en actividades extracurriculares por un periodo de por lo menos 3 semanas.
- Un estudiante que recibe servicios de educación especial y que falla en cumplir con los estándares de su Plan Individual de Educación (IEP) no podrá participar en actividades extracurriculares por lo menos por 3 semanas
- Un estudiante que no sea elegible puede ir a las prácticas y a los ensayos, pero no puede participar en una actividad competitiva.
- Un estudiante puede tener hasta 10 ausencias durante el año escolar que no sean relacionadas con una competición después de las competiciones del distrito, un máximo de cinco ausencias por una competición antes del estado, y un máximo de dos ausencias para una competición del estado. Todas las actividades extracurriculares y actuaciones públicas, sean actividades de UIL u otras actividades aprobadas por la mesa directiva están sujetas a estas restricciones.
- Una ausencia por participar en una actividad que no ha sido aprobada contará como ausencia sin excusa.
- Los estudiantes deben seguir las normas de pruebas para drogas al azar como se establece en la política FNF (LOCAL).



## **Estándares para el Comportamiento**

Los patrocinadores de clubs y grupos que hacen presentaciones como la banda, el coro y los equipos de entrenamiento y los equipos deportivos pueden establecer estándares para el comportamiento – incluyendo las consecuencias por mal comportamiento – que sean más estrictas que las de los estudiantes en general. Si una violación también está en violación de las reglas escolares, las consecuencias especificadas por el *Código de Conducta Estudiantil* o por la póliza local serán aplicadas además de las consecuencias especificadas por los estándares de comportamiento de la organización.

Los estándares extracurriculares para el comportamiento pueden tomar en cuenta la conducta que ocurra a cualquier tiempo, en o fuera de la propiedad escolar. Ninguna provisión de estos estándares tendrá un efecto de discriminación a base del sexo, la raza, la discapacidad, la religión o la etnicidad.

Los estudiantes serán informados de estos estándares al principio de cada año escolar o, en caso de los equipos atléticos y la banda de marcha, durante el tiempo en que los estudiantes se reportan para practicar o ensayar antes que empiecen las clases regulares. Los padres y los estudiantes deben firmar y regresar al patrocinador o al entrenador una declaración diciendo que han leído estos estándares y les dan permiso como condición para participar en la actividad.

Un estudiante puede ser removido de participar en actividades extracurriculares o puede ser excluido de honores escolares. [Para más información, vea las política FM y FO. Para grupos organizados o dirigidos por estudiantes ver **Reuniones de Grupos No Curriculares**.]

## **CUOTAS (Todos los Grados)**

Materiales que son parte del programa educacional son provistos sin cobrar a los estudiantes porque son provistos por fondos locales o estatales. Sin embargo, se espera que el estudiante provee sus propios cuadernos, lápices, papel, gomas de borrar y libretas y puede ser responsable de pagar ciertas cuotas o depósitos incluyendo:

- Una cuota razonable por proveer transportación a un estudiante que vive dentro de dos millas de la escuela. [Vea **Autobuses y Otros Vehículos Escolares**.]
- Costo de materiales para proyectos de clase que se puede llevar a casa.
- Cuotas cobradas para un curso de manejar si es ofrecido.
- Cuotas cobradas por libros perdidos, dañados o entregados tarde de la biblioteca.
- Cuotas cobradas para un curso provisto para recibir crédito que requiere el uso de instalaciones que no están disponibles en la propiedad del distrito.
- Una cuota que no pase de \$50 para proveer un programa educacional fuera de las horas regulares para un estudiante que ha perdido crédito a causa de ausencias y si los padres escoge el programa para que el estudiante cumpla con el requisito de estar presente 90 por ciento de los días. La cuota será cobrada solamente si los padres o guardián firma la forma provista por el distrito.
- Cuotas para ser miembro de un club u organización estudiantil o para actividades extracurriculares.
- La renta de instrumentos musicales y el mantenimiento de los uniformes, cuando los uniformes sean provistos por el distrito.
- Cuotas del estacionamiento y tarjetas de identificación.
- Ropa personal usada en actividades extracurriculares que se convierte en propiedad del estudiante.
- Equipo y ropa deportiva personal para la educación física.
- Depósitos de seguridad.
- Cursos de la escuela de verano que son ofrecidos sin cuota de matrícula durante el año escolar regular.
- Fotos, publicaciones, anillos de recuerdo, anuarios e invitaciones para la graduación que sean comprados voluntariamente.
- Seguro de Accidentes para Estudiantes que sea comprado voluntariamente.

Si los padres o el estudiante no tienen los medios para pagar, pueden ser exentos de cualquier cuota o depósito que sea obligatorio. Se debe llenar un formulario para esta exención con el director/a de la escuela. [Para más información, vea la política FP.]

## **RECAUDACIÓN DE FONDOS (Todos los Grados)**

Los clubs o clases de los estudiantes y/o grupos de padres podrán obtener permiso de conducir actividades para recaudar fondos para propósitos aprobados por la escuela. Se deberá hacer una solicitud de permiso a la directora no menos de dos semanas o preferentemente 30 días antes del evento. [Para más información, vea la [política FJ y GE.](#)]

### ZONAS LIBRES DE PANDILLAS (Todos los Grados)

Ciertas ofensas criminales, incluyendo actividades de crimen organizado, como el crimen relacionado con las pandillas, serán elevadas a la siguiente categoría de ofensa si se cometen en una zona libre de pandillas. Para los propósitos del distrito, las zonas libres de pandillas incluyen los autobuses escolares y al área en, o dentro de 1000 pies de cualquier terreno, propiedad o área de recreo del distrito.

### CLASIFICACIÓN DE GRADOS (Todos los Niveles)

Después del grado nueve, los estudiantes se clasifican de acuerdo a la cantidad de créditos que han obtenido para la graduación.

Créditos Obtenidos	Clasificación
6	Grado 10 (Sophomore)
13	Grado 11 (Junior)
19	Grado 12 (Senior)

### NORMAS PARA LAS CALIFICACIONES (Todos los Niveles)

Las normas para calificar cada grado o curso serán comunicadas y distribuidas por los maestros a los alumnos y padres. Estas normas han sido revisadas por cada departamento encargado de los programas y han sido aprobados por el director de la escuela. Estas pautas establecen el número mínimo de trabajos, proyectos y exámenes que se requieren en cada grado. Las pautas también establecen como se debe comunicar el nivel o dominio que ha alcanzado el alumno, por ejemplo, ya sea con letras, valores numéricos o una lista de las habilidades aprendidas. Las pautas también especifican en que circunstancia se le permitirá al alumno volver a hacer un proyecto o tomar un examen en el que originalmente haya reprobado. Los procedimientos para que un estudiante siga después de una falta también se abordarán.

Los estudiantes en los grados de Kindergarten y el primer grado reciben sus calificaciones a través de observaciones de los maestros, los portafolios y listas. Las pautas incluyen información sobre las categorías de las calificaciones, el peso de los porcentajes y la cantidad mínima de calificaciones tomadas cada periodo de nueve semanas.

En los grados 2 al 12 el desempeño de los estudiantes se reporta a los padres numéricamente utilizando una escala de 0-100. Los maestros deben asignar las calificaciones que reflejen el dominio del estudiante en cada tarea y no puede ser requerido a asignar una calificación mínima por tareas sin tomar en cuenta la calidad de trabajo del estudiante. La calificación numérica obtenida será reflejada en las tareas, exámenes y reportes de progreso.

Puede ver una copia de las **Normas para los Estándares de Calificaciones de Boerne ISD** en los grados 2 al 12 en las áreas de inglés, lectura, matemáticas, ciencias naturales, ciencias sociales e idiomas (LOTE) en la sección correspondiente del manual. Los estándares incluyen las categorías para calificar, porcentajes y su valor en cada categoría, exámenes y reportes de progreso.

Área Académica	Ciudadanía: Secundaria	Ciudadanía: Primaria
90 – 100 A	S – Satisfactorio	E – Independientemente demuestra comportamiento apropiado
80 – 89 B	N - Necesita Mejorar	S – Constantemente demuestra comportamiento apropiado
70 – 79 C	U - No satisfactorio	N – Frecuentemente necesita redirección
0-69 Reprobado		U – No satisfactorio

También vea **Reporte de Calificaciones/Reporte de Progreso y Conferencias** para más información.

## EXAMENES SEMESTRALES (Niveles Secundarios Solamente)

### Semestre de Otoño

Ningún estudiante puede ser exento de un examen final del semestre durante el semestre del otoño en ninguna de las escuelas secundarias.

- Estudiantes **que estén matriculados en un curso de STAAR EOC (Algebra I, Biología, Ingles I, Ingles II e Historia de Estados Unidos)** sustituirán una evaluación acumulativa por un examen, 15% del examen semestral en el semestre de otoño. La evaluación acumulativa se administra en la fecha del examen semestral, pero será incluida como un examen de peso durante el 2<sup>o</sup> periodo de nueve semanas. La evaluación incluye pero no estará limitada a un examen de un capítulo, examen de las 9 semanas o un proyecto basado en un problema.
- Los exámenes semestrales de Otoño y Primavera tendrán una equivalencia del 15% en todos los cursos de la escuela en todos los niveles.

### Semestre de Primavera

Con excepción a la siguiente información, ningún estudiante podrá exentar un examen en el semestre de primavera en las clases de crédito de preparatoria. **Los estudiantes que exenten deberán asistir a la escuela durante las fechas de exámenes.**

- **Colocación Avanzada (AP):** Un estudiante que esté inscrito en una clase AP estará exento de tomar el examen semestral de primavera si no ha tenido más de tres faltas\* y toma el examen AP aplicable. Si el estudiante decide no tomar el examen AP, deberá tomar el examen semestral en la primavera. *\*No incluye las faltas aprobadas relacionadas con la escuela y otras Excepciones a la Asistencia Obligatoria.*
- **AP US History:** Ya que la clase es una clase que toma examen EOC no tiene un examen semestral. Estudiantes inscritos en AP US History no están requeridos de tomar el examen AP, pero se les anima ampliamente a que lo tomen. Los estudiantes en AP US History pueden sustituir una evaluación por el 15% del examen semestral que será incluido como una calificación de un examen principal durante el cuarto período de calificaciones.
- **Crédito Dual:** Un estudiante inscrito en crédito dual deberá completar los estándares del plan de estudios requeridos por la universidad incluyendo, pero no limitado a tomar el examen semestral aplicable.
- **STAAR EOC:** Los estudiantes que están inscritos en Algebra I, Biología, Inglés I, Inglés II y US History podrán sustituir una evaluación acumulativa por un examen semestral en el primavera de 15%. La evaluación acumulativa será administrada en la fecha del examen semestral pero será incluida como una calificación de un examen principal durante el cuarto período de calificaciones. La evaluación incluirá pero no estará limitada a un examen de un capítulo, un examen de las 9 semanas o un proyecto.

## GRADUACIÓN (Niveles Secundarios Solamente)

### Requisitos para el Diploma para Estudiantes que Ingresaron a la Preparatoria antes de 2014-2015

Para poder recibir el diploma de preparatoria del distrito, el estudiante que estaba inscrito antes de 2014-2015 debe de:

- Completar el número de créditos requeridos establecido por el estado así como créditos adicionales requeridos por el distrito.
- Completar cursos requeridos localmente además de los cursos mandados por el estado.
- Obtener calificaciones de pase en ciertas evaluaciones de fin de curso (EOC) o evaluaciones substitutas aprobadas a menos de que se reciba una excepción permitida por la ley. (Vea **Evaluaciones Estándares** para mayor información).

### Requisitos para el Diploma para Estudiantes a Partir del Ciclo 2014-2015

Empezando con los estudiantes que ingresan a 9<sup>o</sup> durante el ciclo 2014-2015 así como cualquier estudiante matriculado en preparatoria actualmente que decida graduarse bajo el nuevo Programa Fundamental de Graduación, el estudiante deberá cumplir con los siguientes requisitos para recibir un diploma de preparatoria del distrito:

- Completar el número requerido de créditos establecidos por el estado así como cualquier crédito adicional requerido por el distrito.
- Completar cualquier clase requerida localmente además de las clases mandadas por el estado.
- Obtener calificaciones de pase en ciertas evaluaciones de fin de curso (EOC) o evaluaciones substitutas aprobadas a menos de que se reciba una excepción permitida por la ley.
- Demostrar competencia de acuerdo a lo que determina el distrito en áreas específicas de comunicación requeridas por el Comité Estatal de Educación.

## **Evaluaciones Requeridas para la Graduación**

Se requiere que los estudiantes, con excepciones limitadas y sin importar el programa de graduación, se desempeñen satisfactoriamente en las siguientes evaluaciones de fin de cursos (EOC): Inglés I, Inglés II, Álgebra I, Biología e Historia de los Estados Unidos. Un estudiante que no ha obtenido las calificaciones necesarias en las evaluaciones de fin de cursos para poder graduarse, tendrá oportunidades para volver a tomar las evaluaciones. La ley y las normas estatales delinean que ciertas calificaciones de evaluaciones nacionales sin referencia a normas o evaluaciones desarrolladas por el estado usadas para ingresar a universidades públicas de Texas, substituyan el requerimiento para satisfacer el desempeño satisfactorio de una evaluación de fin de curso (EOC) aplicable si el estudiante elige esa opción. Diríjase al consejero escolar para mayor información en referencia a los requisitos de las evaluaciones estatales para la graduación.

Si un estudiante no se desempeña satisfactoriamente en una evaluación EOC, el distrito le ofrecerá al estudiante la manera para mejorar en el área de la materia donde su desempeño no fue satisfactorio. Esto podría requerir la participación del estudiante horas antes o después de las horas normales de escuela o incluso en ocasiones en días fuera de los días normales de operación escolar. (Vea **Evaluaciones Estándares** para mayor información).

En circunstancias limitadas, un estudiante que no pueda demostrar competencia en dos o menos de las evaluaciones requeridas, podría ser elegible para graduarse si un comité de graduación individual formado de acuerdo a la ley, determina de forma unánime que el estudiante es elegible para graduarse.

## **Programas de Graduación Mínimo, Recomendado y Avanzado/Logro Distinguido**

El distrito ofrece los programas de graduación cuales se enumeran a continuación para los estudiantes que se matricularon antes del ciclo escolar 2014-2015. Los estudiantes matriculados en la preparatoria antes del ciclo escolar 2014-2015 también tienen la opción de seguir el Programa Fundamental de Graduación que se describe enseguida. Permiso para inscribirse en el Programa Mínimo será otorgado solo si un acuerdo por escrito se alcanza entre el estudiante, los padres del estudiante y el consejero o administrador escolar. Para que un estudiante pueda tomar cursos en el Programa Mínimo el estudiante deberá tener al menos 16 años de edad, haber completado al menos dos créditos en inglés, matemáticas, ciencias naturales y ciencias sociales que se requieren para la graduación o que hayan reprobado el 9° grado una o más veces. [Vea [política EIF \(LEGAL\)](#).]

Todos los estudiantes matriculados en la preparatoria antes del ciclo 2014-2015 deberán de reunir los requisitos de crédito y de clases para la graduación bajo los programas enumerados pero también poder optar por seguir el Programa Fundamental de Graduación.

## **Programa Fundamental de Graduación**

Todo estudiante en el estado de Texas que ingresó al grado 9° en el ciclo 2014-2015 y después, podrá graduarse bajo el Programa Fundamental de Graduación. Hay cinco áreas endosadas que son rutas de interés que incluyen las Artes y Humanidades, Negocios e Industria, Estudios Interdisciplinarios, Servicio Público y STEM (Ciencia, Ingeniería Tecnológica y Matemáticas). Las áreas endosadas que obtenga el estudiante aparecerán en el expediente del estudiante. El Programa Fundamental de Graduación también incluye el término “Nivel Distinguido de Desempeño” que refleja el terminar por lo menos un área endosada y Álgebra II como uno de los créditos avanzados de matemáticas. Un plan personal de graduación será completado para cada estudiante de preparatoria.

Las leyes estatales prohíben que un estudiante se gradúe bajo el Programa Fundamental de Graduación sin un área endosada a menos de que el estudiante, después de su segundo año de preparatoria, sea aconsejado aunado a su padre, de los beneficios de graduarse con un área endosada y pidan autorización por escrito al consejero escolar para que el estudiante se gradúe sin un área endosada. Un estudiante que prevé graduarse bajo el Programa Fundamental de Graduación sin un área endosada y desea inscribirse en una universidad o colegio comunitario después de la graduación, debe considerar cuidadosamente si su decisión cumplirá con los requisitos de la universidad o colegio comunitario que desea el estudiante.

La graduación bajo el Programa Fundamental de Graduación podría brindar oportunidades para obtener “reconocimientos por desempeño” que se anotarán en el expediente académico del estudiante. Los reconocimientos por desempeño estarán disponibles en las áreas de desempeño sobresaliente en bilingüismo y aprendizaje dual, en curso de crédito dual, en exámenes AP o en ciertos exámenes nacionales de preparación para la universidad o exámenes de ingreso a la universidad o por obtener

una certificado reconocido estatal, nacional o internacionalmente. El criterio para obtener estos reconocimientos está delineado por normas estatales y el consejero escolar puede darle mayor información en cuanto a estos reconocimientos.

Estudiantes matriculados en la preparatoria antes del ciclo 2014-2015 tienen la opción de graduarse bajo el Programa Fundamental de Graduación en lugar de los programas identificados anteriormente que aplican al estudiante.

Diríjase al consejero escolar o la guía de clases de BHS/CHS para mayor información.

### Programas de Graduación Mínimo, Recomendado y Avanzado/Logro Distinguido

Cursos	Mínimo* # de créditos	Recomendado # de créditos	Distinguido*** # de créditos
Inglés	4	4	4
Matemáticas	3	4	4
Ciencias Naturales	2 ^	4	4
Ciencias Sociales, incluyendo Economía	3^	4	4
Lenguajes Aparte del Inglés	Ninguno	2	3
Bellas Artes	1	1	1
Educación Física***	1	1	1
Oratoria	0.5	0.5	0.5
Cursos Requeridos Locales	0.5 Crédito en Salud  1 Crédito en Carrera y Educación Tecnológica o Aplicaciones Tecnológicas	0.5 Crédito en Salud  1 Crédito en Carrera y Educación Tecnológica o Aplicaciones Tecnológicas	0.5 Crédito en Salud  1 Crédito en Carrera y Educación Tecnológica o Aplicaciones Tecnológicas
Clases Académicas Optativas^	1	Ninguno	Ninguno
Clases Optativas Adicionales del Estado	5	4	3
<b>Total</b>	<b>22 créditos</b>	<b>26 créditos</b>	<b>26 créditos</b>

\*\*\*Un estudiante que se gradúa en el marco del Programa de Logro Avanzado/Distinguido también debe lograr una combinación de cuatro medidas avanzadas.

1. Un proyecto de investigación original u otro proyecto que está relacionado con el currículo requerido. Estos proyectos deberán ser evaluados por un panel de profesionales o realizado bajo la dirección de un mentor y presentado a una audiencia apropiada. Tenga en cuenta que no más de dos de las cuatro medidas avanzadas pueden ser recibidos de esta opción.
2. Los datos de prueba, donde el estudiante recibe:
  - a. Un puntaje de tres o más en un examen de un Curso Avanzado (AP).
  - b. Una puntuación de cuatro o más en un examen de Bachillerato Internacional (IB), o
  - c. Una puntuación en el SAT Preliminar/Examen que Califica Merito Nacional de Becas (PSAT/NMSQT) que califica al estudiante para su reconocimiento como un erudito o más elogiado por el College Board y National Merit Scholarship Corporation, como parte del Programa Nacional de Reconocimiento Hispano (NHRP) del College Board, o como parte del Programa de Aprovechamiento Nacional de Becas de la

National Merit Scholarship Corporation. Los resultados del PSAT/NMSQT se cuentan como una sola medida avanzada, independientemente del número de honores recibidos por el estudiante

- 3 Cursos académicos de colegio, incluidas los que son tomadas para el crédito dual y cursos avanzados de técnicas, incluidos los cursos a nivel local articulado, siempre que los resultados de los estudiantes sea al equivalente a un 3.0 o superior.

\*\*Un estudiante que sea incapaz de participar en la actividad física debido a una discapacidad o una enfermedad puede sustituir un curso de artes del lenguaje Inglés, matemáticas, ciencias, o estudios sociales para el crédito que se requiere de educación física. Esta determinación será hecha por el comité ARD del estudiante, el comité de la Sección 504 o el comité de la escuela según sea el caso.

\*\*\*El reglamento estatal prohíbe que un estudiante combine un medio crédito donde habrá una evaluación EOC con otro medio crédito de una clase optativa para satisfacer el requerimiento de un crédito optativo. Sin embargo el distrito permitirá que un estudiante satisfaga un requisito para graduación para el que haya opciones múltiples con medio crédito de una opción permitida y medio crédito de otra opción permitida si ninguno de los cursos tiene una evaluación EOC.

## Programa Fundamental de Graduación

Area	Número de Créditos Programa Fundamental de Graduación	Número de Créditos Programa Fundamental de Graduación con Área Endosada
Inglés	4	4
Matemáticas	3	4*
Ciencias Naturales	3	4
Ciencias Sociales y Economía	3	3
Educación Física**	1	1
Idiomas además del Inglés	2	2
Arte	1	1
Clases Requeridas Localmente	0.5 crédito en Salud  1 crédito en Educación de Carrera y Técnica o Aplicaciones Tecnológicas	0.5 crédito en Salud  1 crédito en Educación de Carrera y Técnica o Aplicaciones Tecnológicas
Electivas	3.5	5.5
Otras	Ninguno	Graduación con por lo menos una de las siguientes áreas **** Arte y Humanidades Negocios e Industria Estudios Multidisciplinarios Servicios Públicos STEM
<b>TOTAL</b>	<b>22 credits</b>	<b>26 credits</b>

\*Para poder graduarse con el Nivel Distinguido bajo el Programa Fundamental de Graduación que aparecerá en el expediente del estudiante y como requisito para ser considerado para admisión automática a una universidad en Texas, el estudiante deberá completar un área de endorso y tomar Algebra II como uno de sus cuatro créditos de matemáticas.

\*\* Un estudiante que no pueda participar en educación física debido a una discapacidad o enfermedad podría sustituir una clase de inglés por el crédito requerido de educación física. Esta determinación será hecha por el comité de educación especial, el comité de la Sección 504 o algún comité que corresponda.

\*\*\* Los estudiantes tendrán que obtener dos créditos en otro idioma que no sea inglés (mismo idioma) para graduarse. El estudiante puede sustituir lenguajes de programación de computadoras por estos créditos. En circunstancias limitadas, un estudiante podría sustituir este requisito con otras clases según sea determinado por un comité autorizado por la ley para tomar estas decisiones a favor del estudiante.

\*\*\*\*El estudiante deberá especificar el área de endorso que desea seguir al entrar al 9º grado.

## Planes Personales de Graduación para Estudiantes Bajo el Programa Fundamental de Graduación

Se delinearán un plan personal de graduación para cada estudiante de preparatoria que esté sujeto a los requisitos del Programa Fundamental de Graduación. El distrito anima a que todos los estudiantes sigan un plan personal de graduación que incluye el completar por lo menos un área de endoso y para graduarse con el Nivel Distinguido de Desempeño. El obtener el Nivel Distinguido de Desempeño le brinda la oportunidad de ser considerado para admisión automática a una universidad de Texas

dependiendo del rango de su clase. La escuela evaluará las opciones del plan personal de graduación con cada estudiante que ingrese al 9° grado y antes de terminar el 9° grado el estudiante tanto como su padre tendrán que firmar el plan de graduación que incluirá un plan de estudios que promueve la preparación para la universidad, la fuerza laboral y la colocación y avance en una carrera así como la facilitación de la transición de la educación secundaria a post-secundaria. El plan personal de graduación del estudiante denotará la secuencia apropiada de las clases en base al área de endorso que el estudiante haya elegido. El estudiante puede, con permiso de uno de sus padres, cambiar su plan de graduación después de la confirmación inicial.

### **Opciones de Clases Disponibles para Todos los Programas de Graduación**

Información sobre cursos específicos requeridos u ofrecidos en cada área curricular se distribuirá a los estudiantes cada primavera con el fin de inscribirse en los cursos del próximo año escolar. Por favor tenga en cuenta de que el distrito podría requerir que el estudiante tome ciertos cursos no requeridos por el estado para su graduación.

Tenga en cuenta que no todos los cursos se ofrecen en cada escuela secundaria en el distrito. Un estudiante que desea tomar un curso que no se ofrece en su escuela regular debe comunicarse con el consejero sobre una transferencia u otras alternativas. Si los padres de por lo menos 22 estudiantes solicitan traslado para sus estudiantes a tomar un curso en el plan de estudios requerido que no sean las bellas artes o CTE, el distrito ofrecerá el curso para el año siguiente, ya sea por teleconferencia o en la escuela de la cual las transferencias fueron solicitados.

### **Estudiantes con Discapacidades**

Basados en la recomendación del comité de admisión, revisión y despedida, un estudiante con una discapacidad tiene el permiso de graduarse bajo las provisiones de su plan individualizado de su IEP y de acuerdo a las leyes estatales.

Un estudiante que recibe servicios de educación especial y que ha cumplido cuatro años de preparatoria, pero aún no ha cumplido con los requisitos de su IEP, puede participar en la ceremonia de graduación y puede recibir un certificado de asistencia. Aunque el estudiante participe en la ceremonia de graduación para obtener un certificado de asistencia, él/ella puede seguir matriculado para cumplir su IEP y para obtener su diploma; sin embargo, el estudiante solamente será permitido participar en una ceremonia de graduación. [[Vea FMH \(LEGAL\)](#)].

Se necesita tener en cuenta que si un Comité de ARD coloca a un alumno con una discapacidad en un currículo modificado en cierta área, el alumno automáticamente estará colocado en un Programa Mínimo, de acuerdo con las reglas estatales.

Si un estudiante que recibe servicios de educación especial está programado para graduarse bajo el Programa Mínimo o de acuerdo con las disposiciones de su IEP, el comité ARD del estudiante determinará si la evaluación general de EOC es una medida precisa del rendimiento del alumno y el progreso, o si una evaluación alternativa es más adecuada para su graduación. STAAR modificadas y alternativas STAAR son las evaluaciones alternativas actualmente que determinarán si la puntuación en una evaluación COE contara como el 15 por ciento de la calificación final del alumno, así como si el éxito rendimiento y un puntaje acumulado en las evaluaciones de EOC se requieren para la graduación.

Por favor tenga en cuenta de que si un comité ARD pone a un estudiante en un plan de estudios modificado en una materia el estudiante estará bajo el Programa Mínimo automáticamente, siempre y cuando ese programa sea aplicable en el año escolar en que el estudiante ingrese a la preparatoria de acuerdo a las leyes estatales.

Si un estudiante que recibe servicios de educación especial va a graduarse bajo el Programa Mínimo o de acuerdo a las provisiones de su IEP, el comité ARD del estudiante determinará si la evaluación general de EOC es adecuada para medir el desempeño y progreso del estudiante y si se requiere que el estudiante se desempeñe con éxito para graduarse, o si una evaluación alternativa sería más apropiada. STAAR Alternate 2 es la evaluación alternativa que el estado permite en la actualidad [[Vea Pruebas Estandarizadas](#) para obtener información adicional].

Los comités ARD para estudiantes con discapacidades que reciben servicios de educación especial y que están sujetos al Programa Fundamental de Graduación, tomarán decisiones con respecto a la enseñanza y evaluación de esos estudiantes de acuerdo a las leyes y reglas estatales. El estudiante deberá tener un desempeño satisfactorio en las evaluaciones EOC y no recibir modificaciones a su programa en el área endosada seleccionada para poder obtenerla bajo el Programa Fundamental de Graduación. El estudiante podría recibir un área endosada cuando el estudiante no logra desempeñarse satisfactoriamente

en no más de dos evaluaciones EOC pero reúne los otros requisitos para graduarse bajo la ley estatal.

### **Actividades Para la Graduación**

Un estudiante que no cumpla con los requisitos para poder graduarse, incluyendo pasar los exámenes TAKS, no podrá participar en la ceremonia de graduación hasta que el estudiante cumpla con todos los requisitos. Solamente los estudiantes que cumplan los requisitos son elegibles para recibir un diploma. No se dará ningún otro documento, como un certificado de asistencia o de cumplimiento en lugar de un diploma del distrito.

Los estudiantes que se gradúen a la mitad del año o que tomen sus cursos en casa, podrán participar en la ceremonia. Estos estudiantes tienen la responsabilidad de ordenar su traje de graduación al mismo tiempo que los otros estudiantes.

El distrito no permite que un estudiante colocado en un programa disciplinario de educación alternativo (PDEA) participe de las actividades relacionadas con o patrocinadas con la escuela. Un estudiante en el grado 12 que es elegible para graduarse, pero que este colocado en este programa hasta al final del año escolar, no podrá participar en la ceremonia de graduación o en las actividades relacionadas con la graduación.

### **Gastos Para la Graduación**

A causa de que los estudiantes y los padres incurren gastos para participar en las tradiciones de graduación –como la compra de invitaciones, el anillo, el traje de graduación, y las fotos-ambos padres y estudiantes deberían supervisar el progreso hacia completar todos los requisitos para la graduación. La mayoría del tiempo, estos gastos se llevan a cabo durante el grado 11 o durante el primer semestre del grado 12. [Vea **Cuotas**].

### **Oradores Para la Ceremonia de Graduación**

Ciertos estudiantes que se gradúen tendrán la oportunidad de proveer comentarios para empezar y para concluir la ceremonia de graduación. Solamente los estudiantes que pidan ser voluntarios podrán dar estos comentarios; sin embargo, si el estudiante es asignado a una colocación disciplinaria durante el semestre de la primavera, no será elegible para dar sus comentarios en la ceremonia.

Los estudiantes que son elegibles para dar hablar en la ceremonia serán notificados por el director y le será dada una oportunidad de ser voluntarios. En caso de que haya más estudiantes que oportunidades para hablar, los nombres de todos los estudiantes serán juntados para escoger al azar. El primer nombre escogido dará el saludo para empezar la ceremonia y el nombre escogido segundo dará la despedida.

Además de los saludos para empezar y terminar la ceremonia, los estudiantes que sean el “valedictorian”, el “salutatorian” y el presidente de la clase tendrán la oportunidad de hablar en la ceremonia también.

[Para otros discursos de estudiantes, vea **Discursos por los Estudiantes** y la norma FNA (LOCAL) y el *Código de Conducta Estudiantil*.]

### **Becas**

Los estudiantes que tienen necesidad económica de acuerdo con el criterio federal y que completen el programa Recomendado de la Preparatoria o el Programa de Logro Distinguido mientras que esos programas estén disponibles o para aquellos que completen el Programa Fundamental de Graduación, podrían ser elegibles bajo el programa de Subvenciones de TEXAS para ayudar con el costo para asistir a universidades públicas, colegios y escuelas técnicas e institutos privados de Texas. Para más información vea al consejero para más información sobre becas disponibles para los estudiantes.

### **NOVATADAS (Todos los Grados)**

La novatada se define como cualquier acto deliberado, imprudente o cómplice que ocurre dentro o fuera de la escuela dirigido contra un estudiante y que pone en peligro la salud mental o la salud física o la seguridad de un estudiante con el propósito de comprometerse a, de estar iniciado a, de afiliarse con, de ocupar un posición en, o mantenerse miembro de cualquier organización del cual los miembros son otros estudiantes.

Comportamiento abusivo como la novatada no será tolerado por el distrito. Si un incidente de novatada ocurre, las consecuencias disciplinarias serán tratadas de acuerdo con el Código de Conducta Estudiantil. Se trata de un delito criminal si una persona se involucra en una novatada, solicita, promueve, orienta, o los intentos de ayudar a otro en una novatada, o tiene conocimiento de primer mano de un incidente de novatadas que se está planeando o que haya ocurrido y no informa de



ello a los directores o al superintendente.

[Vea también el **Bullying** y las políticas de [FFI y FNCC](#).]

## TEMAS RELACIONADOS CON LA SALUD

### El Plan de Administración Contra Asbesto

El distrito trabaja diligentemente para mantener el cumplimiento con las leyes federales y estatales que rigen el amianto en los edificios escolares. Una copia del Plan Para la Administración de Asbestos del distrito está en la oficina del superintendente a su disposición. Si usted tiene alguna pregunta o desea examinar el plan del distrito con más detalle, por favor póngase en contacto con el Sr. Mark Stahl, designado por el distrito como Coordinador de asbesto al (830) 357-2990.

### La Meningitis Bacteriana

La ley estatal requiere que el distrito proporcione la siguiente información acerca de la meningitis bacteriana:

- ¿Qué es la meningitis?  
La meningitis es una inflamación de las membranas que recubren el cerebro y la médula. Puede ser causada por virus, parásitos, hongos y bacterias. La meningitis viral es la más común y la gente se recupera por completo. La meningitis parasitaria y de hongos son muy raras. La meningitis bacteriana es muy grave y podría involucrar atención médica, quirúrgica y farmacéutica complicada.
- ¿Cuáles son los síntomas?  
Las personas con meningitis se sienten muy enfermas. La enfermedad se puede desarrollar en uno o dos días, pero puede progresar rápidamente en cuestión de horas. No todos los que tienen meningitis tienen los mismos síntomas. Los niños (mayores de 1 año de edad) y los adultos que padecen de meningitis bacteriana con frecuencia tienen un fuerte dolor de cabeza, fiebre alta, vómito, sensibilidad a las luces brillantes, rigidez en el cuello, dolores en las articulaciones, somnolencia o confusión. Tanto en los niños como en los adultos se puede presentar un sarpullido de pequeños puntitos rojos o morados. Pueden aparecer en cualquier parte del cuerpo. El diagnóstico de la meningitis bacteriana se basa en una combinación de síntomas y resultados de análisis de laboratorio.
- ¿Qué tan grave es la meningitis bacteriana?  
Si se diagnostica y se sigue un tratamiento a tiempo, la mayoría de las personas se recuperan por completo. En algunos casos puede ser fatal o algunas personas pueden resultar con alguna discapacidad permanente.
- ¿Cómo se contagia la meningitis bacteriana?  
Afortunadamente ninguna de las bacterias que causan la meningitis es tan contagiosa como las que causan enfermedades tales como un resfrío o gripe común, y no se contagian por contacto casual o por estar respirando el aire en donde ha estado una persona con meningitis. Se contagian cuando la gente intercambia secreciones respiratorias o de la garganta (por ejemplo al besarse). A la mayoría de las personas el microbio no les causa meningitis. En cambio, la mayoría de la gente se convierte en portadora del microbio durante varios días, semanas o incluso meses. Es muy raro que la bacteria supere el sistema inmunológico del cuerpo y cause meningitis u otra enfermedad grave.
- ¿Cómo se puede prevenir la meningitis bacteriana?  
Manteniendo hábitos sanos tales como el descansar lo suficiente pueden prevenir infecciones. Tape su boca y nariz cuando tosa y estornude y lávese las manos con frecuencia usando agua y jabón para detener la propagación de bacteria. Es una buena idea el no compartir las comidas, las bebidas, los utensilios, los cepillos de dientes o los cigarrillos. Existen vacunas que ofrecen protección en contra de algunas bacterias que pueden causar meningitis. La vacuna es segura y efectiva (85-90%). Puede causar leves efectos secundarios como enrojecimiento y dolor en el lugar donde se colocó la inyección que pueden durar hasta dos días. Hay que esperar de 7 a 10 días después de recibida la vacuna para desarrollar inmunidad y ésta dura por 5 años.
- ¿Qué tiene que hacer si cree que tiene meningitis bacteriana o piensa que algún amigo la puede tener?  
Debe consultar a un médico lo antes posible.
- ¿Qué puede hacer para obtener más información?  
La enfermera de su escuela, su médico de familia y el personal de la oficina del departamento de salud local o regional tienen mucha información sobre las enfermedades contagiosas. También puede llamar a su departamento de salud local o a la Oficina Regional del Departamento de Salud de Texas para preguntar sobre la vacuna contra el

meningococo. En los sitios de la red mundial (Web) también se puede encontrar más información sobre los Centros para el Control y Prevención de Enfermedades y el Departamento de Salud de Texas.

\*Por favor tenga en cuenta que TDSHS requiere por lo menos una vacuna contra la meningitis para los estudiantes de 11 ó 12 años o para estudiantes que ingresarán a los grados 7 al 12 y las guías estatales recomiendan que esta vacuna sea administrada entre los 11 y 12 años de edad con una revacunación a los 16 años. Por favor tenga en cuenta que los estudiantes que entran en los universitarios tienen que demostrar ahora, con la excepción limitada, la evidencia de haber recibido una vacuna contra la meningitis bacteriana antes de tomar cursos en una institución de educación superior. Por favor vea a la enfermera de la escuela para obtener más información, ya que esto puede afectar a un estudiante que desee inscribirse en un curso de doble crédito tomado fuera de la escuela.

(También vea a **Inmunizaciones** para más información.)

### **Alergias a Alimentos (Todos los Grados)**

El distrito solicita que se le notifique cuando un estudiante se ha diagnosticado una alergia a alimentos, especialmente las alergias que pueden dar lugar a reacciones peligrosas o potencialmente mortales, ya sea por inhalación, ingestión o contacto con la piel con el alimento en particular. Es importante conocer la comida a la cual el estudiante es alérgico, así como la naturaleza de la reacción alérgica. Por favor póngase en contacto con la enfermera de la escuela o director de la escuela si su hijo tiene una alergia a algún alimento o tan pronto como sea posible después del diagnóstico de una alergia alimenticia.

El distrito ha desarrollado y revisa anualmente un plan de manejo de alergias alimenticias, se ocupa de entrenamiento de los empleados, para tratar con los alérgenos alimenticios más comunes y las estrategias específicas para tratar con los estudiantes diagnosticados con alergias alimenticias graves. Cuando el distrito recibe información de que un estudiante tiene una alergia a alimentos que pone al estudiante en riesgo de anafilaxias, los planes individuales de atención serán desarrollados para ayudar al alumno a acceder de forma segura el entorno escolar. El plan de manejo del distrito de alergia a los alimentos se puede acceder en [www.boerne-isd.net](http://www.boerne-isd.net) los programas, Consejo Asesor de Salud Escolar (SHAC). (Vea también **FFAF** y **Celebraciones**).

### **La Pediculosis (Piojos) (Todos los Grados)**

A pesar de que la pediculosis no es una enfermedad, los piojos se propagan fácilmente a través del contacto entre cabezas durante juegos, deportes o siestas así como cuando los niños comparten cepillos, peines, gorras y audífonos. Como resultado de ello el distrito excluirá a cualquier estudiante con piojos. Si se detectan en la escuela, la enfermera contactará a uno de los padres para determinar si el niño necesita ser recogido de la escuela y para discutir un plan de tratamiento con un champú medicado aprobado por el FDA o un enjuague que puede conseguirse en cualquier farmacia. Una vez que el estudiante ha completado el tratamiento el padre deberá checar con la enfermera para discutir el tratamiento que se usó y opciones adicionales incluyendo otros tratamientos y la prevención de otra infestación.

### **El Plan de Administración Contra Plagas**

El distrito está obligado a seguir manejo integrado de plagas (MIP), los procedimientos para controlar las plagas en el recinto escolar. Aunque el distrito se esfuerza en utilizar los métodos más seguros y eficaces para controlar las plagas, incluyendo una variedad de medidas de control son químicos, el uso de pesticidas en ocasiones es necesario para mantener el control de plagas adecuado y garantizar un ambiente escolar seguro y libre de plagas.

Todos los pesticidas utilizados están registrados para su uso por la Agencia de la Protección del Ambiente de los Estados Unidos y se aplican solo por aplicadores certificados. Excepto en una emergencia, se colocarán avisos 48 horas antes de su aplicación en interiores. Todas las aplicaciones al aire libre será publicado en el momento del tratamiento, y los signos se mantendrá hasta que sea seguro entrar en el área. Los padres que tengan preguntas o que quieran ser notificados antes de la aplicación de pesticidas dentro del área de la de asignación de escuela de su hijo pueden comunicarse con el Sr. Bryan McCord, Coordinador del Distrito IPM, al (830) 357-2990.

### **Requisitos de Actividad Física**

#### **Escuela Primaria**

De acuerdo con las pólizas EHAB, EHAC y FFA el distrito se asegurará que los estudiantes en la escuela primaria participen en la actividad física por un mínimo de 30 minutos por día o 135 minutos por semana a través del año escolar y como parte

del currículo de educación física del distrito o a través de una actividad estructurada durante el receso. Para los grados abajo del grado 6 que tienen un horario en bloques, un estudiante deberá participar en una actividad física rigurosa al menos durante cada periodo de dos semanas de escuela.

### **Escuela Secundaria**

De acuerdo con las pólizas EHAB, EHAC y FFA el distrito se asegurará que los estudiantes de secundaria participen en por lo menos 225 minutos de actividad física durante cada periodo de dos semanas escolares A/B durante por lo menos cuatro semestres. Los estudiantes de BISD en 8<sup>o</sup> grado deberán tomar por lo menos ½ semestre de Atletismo, PE o Educación Física Fuera de la Escuela (Off-Campus PE).

Para más información sobre los requisitos del distrito para la actividad física y los programas, por favor contacte al director.

### **Examen de Buena Condición Física (Grados 3-12)**

Cada año, el distrito conducirá un examen de buena forma física a todos los estudiantes en los grados 3-12 que están en las clases de Educación Física o en un curso donde reciben crédito por la Educación Física. Al final del año escolar, los padres pueden entregar una petición escrita al director para obtener los resultados del examen de su hijo/a.

### **Consejo de la Salud Escolar (SHAC) (Todos los Grados)**

Durante el año escolar anterior el Consejo de la Salud Escolar (SHAC) del distrito escolar se **reunió tres veces**. **Información adicional sobre el Consejo de la Salud Escolar del distrito está** disponible contactando a la Sra. Sandra Radtke, Superintendente Asistente de Currículo e Instrucción, al (830) 357-2050. [Vea también la política de BDF and EHAA.]

La función de SHAC es recomendar un plan de estudios para el desarrollo de estrategias para la integración curricular en un programa coordinado de salud escolar que incluye los servicios de salud, servicios de asesoramiento, un ambiente escolar seguro y saludable, recomendaciones de recreo y bienestar de los empleados. [Vea las políticas BDF y EHAA.]

[Vea **Enseñanza de la Sexualidad Humana** para más información.]

### **Normas del Bienestar del Estudiante/Plan de Bienestar (Todos los Grados)**

Boerne ISD se compromete a alentar a que los estudiantes estén sanos, por lo que ha desarrollado normas de bienestar aprobadas por la mesa directiva FFA (LOCAL) así como planes correspondientes para adoptar la implementación de las normas. Por favor contacte a la Sra. Sandra Radtke, Superintendente Asistente de Currículo e Instrucción si tiene dudas en cuando al contenido o implementación de las normas de bienestar del distrito.

### **Prohibición del Tabaco y Cigarros Electrónicos (Todos los Grados y Todo Individuo en Propiedad Escolar)**

Los estudiantes tienen prohibido tener en su posesión o usar cualquier producto de tabaco incluyendo los cigarros electrónicos o cualquier otro dispositivo que emita vapor mientras que estén en el campus escolar o asistiendo a alguna actividad escolar fuera de la escuela.

El distrito y sus empleados aplicarán medidas de prohibición contra el uso de productos de tabaco, incluyendo los cigarros electrónicos o cualquier dispositivo que emita vapor a los estudiantes y toda persona en la propiedad de la escuela así como en eventos patrocinados y no patrocinados por la escuela. [Vea el *Código de Conducta Estudiantil* y las políticas FNCD y GKA.]

### **Máquinas Expendedoras (Todos los Grados)**

El distrito ha adoptado normas y ha implementado un proceso para cumplir con las directrices federales y del estado en cuanto al servicio de comida para limitar el acceso de los estudiantes a las máquinas expendedoras. Para más información sobre estas pólizas y políticas, favor de contactar a Cheryl Rayburg, Directora de los Servicios de Comidas Escolares al (830)357-2064. [Vea las políticas CO y FFA.]

### **ESTUDIANTES SIN HOGAR (Todos los Grados)**

El distrito pide a los padres que informen si usted o su hijo no tienen un hogar. Los empleados del distrito pueden brindarle información que podría ser de ayuda para usted y su familia. Para más información sobre servicios para los estudiantes sin

hogar comuníquese con el enlace del distrito para los niños y jóvenes sin hogar del distrito, y la Sra. Marcy Voss al (830)357-2049.

(Vea también **Estudiantes Sin Hogar**)

## **TAREA EN CASA (Todos los Grados)**

Los estudiantes deben planear en hacer tarea regularmente. Se espera que las tareas mandadas a casa se entreguen en la fecha indicada y se administrarán consecuencias para tareas que falten. Los maestros proveerán información detallada sobre la póliza para la tarea en casa. Para información adicional visite el sitio Web bajo *Departments, Curriculum and Instruction, Grading Standards*

## **LAS VACUNAS (Todos los Grados)**

Un estudiante debe estar vacunado contra ciertas enfermedades o debe presentar un certificado o declaración mostrando que por razones médicas, o razones de la conciencia, incluyendo las creencias religiosas, que el estudiante no va a ser vacunado. Para exenciones basadas en razones de conciencia, solamente las formas oficiales provista por el Departamento de Salud de Texas (**TDSHS**), la División de Vacunas, pueden ser honradas por el distrito. Pueden obtener esta forma a través de escribir a **TDSHS** Immunization Branch (MS 1946), PO Box 149347, Austin, Texas 78714-9347.

Las vacunas que son requeridas son: la difteria, la rubéola, el sarampión, las paperas, el tétano, la tos ferina, poliomielitis, hepatitis A, hepatitis B y la varicela. La enfermera escolar puede proveer la información sobre la dosis apropiada para cada edad o sobre una historia de enfermedad valida por un médico, requerida por el Departamento de Salud de Texas (**TDSHS**). Pruebas de las vacunas pueden ser establecidas por registros personales de un médico licenciado o de una clínica de salud pública con una firma o un sello válido.

Si un estudiante no puede ser vacunado por razones médicas, el estudiante o los padres deben presentar un certificado firmado por un médico con certificación y registro de los Estados Unidos declarando que, en la opinión del médico, la vacuna requerida es médicamente contraindicada o impone un riesgo significativo a la salud del estudiante o de cualquier miembro de su familia u hogar. Este certificado debe ser renovado anualmente al menos que el médico especifique una condición de por vida. [Para más información, vea la póliza FFAB y el sitio de Internet del (**TDSHS**) Departamento de Salud de Texas]

Como se señaló anteriormente en la **Meningitis Bacteriana**, estudiantes entrando en las universidades deben ahora, con excepción limitada, demostrar pruebas de haber recibido una vacuna contra la meningitis bacteriana cinco años antes de asistir a clases en una institución de educación superior. Un estudiante que desee inscribirse en un curso de doble crédito tomadas fuera de la escuela podría estar sujeto a este requisito. Para mayor información vea las normas FFAB (LEGAL) y el sitio web de TDHS.

Los estudiantes que desean participar en las competencias del programa UIS deben entregar una declaración cada año de un médico licenciado para practicar en el estado, que indique que el estudiante ha sido examinado y que está apto físicamente para participar en el programa.

Los padres de los estudiantes que sean identificados como necesitar tratamiento por los exámenes, serán advertidos de la necesidad y serán referidos a una agencia de salud apropiada. El registro de salud del estudiante debe incluir la referencia escrita y quizás información para un contacto para examinarse de nuevo.

Cuando un médico trate a un atleta por cualquier herida, enfermedad o cualquier otra condición que requiera atención médica, el estudiante deberá presentar una nota dando aviso que el estudiante puede regresar a participar en la actividad.

## **AGENCIAS DE LA LEY (Todos los Grados)**

### **Aviso por Violaciones de la Ley**

El distrito está requerido por ley estatal de notificar:

- A todo el personal de instrucción y de apoyo que tienen la responsabilidad de supervisar al estudiante que ha sido llevado en custodia, arrestado o llevado a la corte juvenil por cualquier ofensa que es una felonía o por ciertos delitos menores.
- A todo el personal de instrucción y de apoyo que tiene contacto regular con el estudiante que se cree que ha cometido

ciertos delitos o que se ha sido condenado, ha recibido enjuiciamiento diferido, recibió una sentencia diferida, o fue adjudicado por conducta delincuente por cualquier delito grave o ciertos delitos menores.

- A todo el personal del distrito apropiado con respecto a un estudiante que está obligado a registrarse como delincuente sexual. [Para más información, consulte las políticas [FL \(LEGAL\)](#) y [GRAA \(LEGAL\)](#).]

### **Interrogatorio de Estudiantes**

Cuando los agentes de policía u otras autoridades legales deseen interrogar o entrevistar a un estudiante en la escuela, el director cooperará completamente en cuanto a las condiciones de la entrevista, si la interrogación o entrevista es parte de una investigación de abuso de niños. En otras circunstancias:

- El director verificará y apuntará la identidad de cada agente u otra autoridad y pedirá una explicación de por qué es necesario interrogar o entrevistar al estudiante en la escuela.
- El director ordinariamente hará un esfuerzo razonable de avisarle a los padres al menos que la entrevista tenga una objeción válida, según lo que el director considere válido.
- El director ordinariamente estará presente al menos que la entrevista tenga una objeción válida, según lo que el director considere válido.

### **Los Estudiantes Llevados en Custodia**

- La ley estatal requiere que el distrito permite que un estudiante sea llevado en custodia legal:
- Para cumplir con la orden de una corte juvenil.
- Para cumplir con las leyes del arresto.
- Por un agente de policía si hay causa probable de creer que el estudiante ha participado en conducta delincuente o en conducta que necesita supervisión.
- Por un agente que supervisa a presos bajo libertad condicional, si hay causa razonable de creer que el estudiante ha violado una condición de la libertad condicional impuesta por la corte.
- Por un representante autorizado de los Servicios de Protección de Niños, el Departamento de la Familia y Servicios de Texas, un agente de policía, o un agente que supervisa a presos bajo libertad condicional, sin una orden de la corte, bajo las condiciones en el Código de la Familia, en cuanto a la salud física y la seguridad del estudiante.
- Para cumplir con una directiva hecha apropiadamente de tomar al estudiante en custodia.

Antes que el estudiante sea dejado ir con el agente de policía u otra persona autorizada legalmente, el director(a) verificará la identidad del oficial, y hará lo mejor que puede, para verificará la autoridad del agente para tomar custodia del estudiante.

El director le avisará inmediatamente al superintendente y ordinariamente intentará avisarle a los padres al menos que el agente u otra persona designada levante un objeción valida contra avisarle a los padres, según lo que el director considere valido. Por la razón que el director no tiene la autoridad de prevenir o atrasar que el estudiante sea soltado al agente, es más probable que cualquier aviso será después de lo hecho.

### **SALIDA DEL CAMPUS ESCOLAR (Todos los Grados)**

Por favor recuerde que la asistencia del estudiante es primordial para el aprendizaje por lo que le pedimos que haga citas fuera del horario de clases tanto como le sea posible. Tenga en mente también que el recoger temprano a su hijo con frecuencia resulta en la pérdida de oportunidades de aprendizaje. El estudiante no tendrá permiso de salir antes de la salida de clases y no se le dejará salir antes de finalizar el ciclo escolar a menos de que el director lo autorice por razones extenuantes.

Las reglas estatales requieren autorización de los padres previa a que se permita que un estudiante salga del campus escolar durante cualquier porción del día. El distrito ha establecido los siguientes procedimientos para documentar la autorización de los padres:

- **A menos de que un director haya dado su aprobación debido a circunstancias atenuantes el estudiante podrá irse solamente con uno de sus padres u otro adulto autorizado.**
- Todo estudiante que necesite salir de la escuela durante el día deberá traer una nota firmada por uno de sus padres esa mañana y seguir los procedimientos de registro de salida antes de irse. No se dejará salir de la escuela a estudiantes

en ningún otro momento que no sea al finalizar el horario escolar.

- Los estudiantes no tienen permiso de salir del campus escolar durante el horario escolar normal por cualquier otra razón a menos de que tengan permiso del director. Los estudiantes que salgan del campus escolar en violación a estas reglas estarán sujetos a acción disciplinaria de acuerdo al Código de Conducta Estudiantil.
- **Si un estudiante se siente mal durante el día deberá recibir permiso de su maestro antes de reportarse con la enfermera de la escuela.** La enfermera decidirá si el estudiante debe o no irse a su casa y notificará a los padres.

**Primaria y Secundaria.** Uno de los padres o adulto autorizado deberá ir a la oficina y firmar el registro de salida. Por favor traiga una identificación personal para que una vez que su identidad haya sido verificada uno de los representantes de la escuela pueda llamarle a su hijo. Por razones de seguridad y para la estabilidad del ambiente de aprendizaje no podemos permitir la entrada de padres a los salones de clase u otras áreas. Si el estudiante regresa a la escuela ese mismo día uno de los padres o adulto autorizado deberá firmar el registro de ingreso en la oficina al momento en que el estudiante regresa a clase. Se requiere también documentación concerniente a la ausencia.

**Preparatoria.** Se seguirá el mismo proceso. Estudiantes de 18 años que asisten a la preparatoria de manera voluntaria pueden firmar su salida de la escuela si la oficina de asistencia recibe permiso escrito o verbal de uno de sus padres.

### **Durante la comida**

**Todos los estudiantes deberán permanecer en la escuela con la excepción de los estudiantes de 12° grado y no podrán salir a menos de que uno de los padres este presente. No se aceptan llamadas por teléfono.** Los padres u otro adulto autorizado podrán visitar durante la comida después de seguir el procedimiento de entrada en la oficina. Los distritos escolares están considerados como “cerrados” y por lo tanto estudiantes de otras escuelas no podrán venir a visitar durante la comida.

### **OBJETOS PERDIDOS (Todos los Niveles)**

En la oficina de la escuela se encuentra una caja de colección de objetos perdidos por lo que si su hijo ha perdido algo por favor pídale que vaya a revisar esa caja. El distrito desalienta el hecho de que los estudiantes traigan objetos personales de alto valor monetario ya que el distrito no se hará responsable de los objetos perdidos o robados. El campus escolar se deshará de los objetos perdidos al final de cada semestre.

### **REPONER TAREA ESCOLAR**

#### **Reponer la Tarea Escolar Debido a Una Suspensión en DAEP (Grados 9-12)**

Un estudiante colocado en un programa de educación alternativo de disciplina (PDEA) durante el año escolar tendrá la oportunidad de terminar la tarea necesaria para cumplir con los requisitos de graduación antes del principio del siguiente año escolar. El distrito puede proveer la oportunidad de terminar la tarea a través de cualquier método disponible, incluyendo cursos de correspondencia, cursos de lejos o escuela de verano. El distrito no le cobrará al estudiante por cualquier método provisto por el distrito. [Vea la política [FOCA. LEGAL.](#)]

#### **Reponer Trabajo por Suspensión Dentro de la Escuela (ISS) (Todos los Grados)**

Un estudiante colocado en suspensión dentro de la escuela o en otro ambiente, que no sea un PDEA, tendrá la oportunidad de terminar antes del principio del siguiente año escolar, cada curso en que estaba el estudiante matriculado antes de ser removido del salón. El distrito puede proveer la oportunidad a través de diferentes métodos disponibles, incluyendo cursos de correspondencia, cursos de lejos o escuela de verano. El distrito no cobrará al estudiante por cualquier método de finalización prevista por el distrito. [Vea la política [FO \(LEGAL\).](#)]

#### **Reponer Trabajo Por Una Falta (Todos los Grados)**

Por cualquier clase que falte, los maestros pueden asignar tarea basándose en los objetivos de instrucción para la materia o el curso y las necesidades de los estudiantes en dominar los conocimientos y las destrezas esenciales o en cumplir con los requisitos de una materia o un curso para cualquier clase perdida. En general un alumno tendrá un día por cada día que faltó para completar sus tareas, a menos que haya llegado a otro acuerdo con el maestro/a o que la directora decida que existen causas extenuantes.

Es la responsabilidad del estudiante de obtener y terminar la tarea de modo satisfactorio y dentro del tiempo especificado por el maestro. [Para más información, vea la norma [EIAB \(LOCAL\)](#).]

Un estudiante será responsable de obtener y completar el trabajo de recuperación de manera satisfactoria y dentro del tiempo especificado por el maestro. Un estudiante que no haga su tarea dentro del tiempo asignado por el maestro recibirá un cero.

Se alienta que el estudiante hable con su maestro si el estudiante tiene conocimiento de su ausencia por adelantado incluyendo las ausencias por actividades extracurriculares para que el maestro y el estudiante planeen el trabajo que pueda completarse antes o poco después de la ausencia. Por favor recuerde la importancia de la asistencia del estudiante y que aunque algunas ausencias sean justificadas o injustificadas todas las ausencias cuentan hacia el 90 por ciento en respecto a las leyes estatales de asistencia para obtener crédito o una calificación final (vea **Asistencia para Crédito o Calificación Final** página 12). Estudiantes que participen en actividades extracurriculares deberán de notificar a sus maestros por adelantado si estarán ausentes.

Se permitirá que los estudiantes repongan los exámenes y que entreguen los proyectos faltados debido a una ausencia. Los maestros pueden asignar una sanción a cualquier proyecto de largo plazo debido al periodo de tiempo aprobado por el director/a y que haya sido comunicado al estudiante previamente.

Si un estudiante falta dos o más días consecutivos, se pide que los padres se comuniquen con la escuela para pedir la tarea a los maestros. La tarea podrá ser recogida al final del día escolar en la oficina.

### **MEDICAMENTOS EN LA ESCUELA (Todos los Grados)**

Medicamentos que deberán ser administrados al estudiante durante las horas de escuela deberán ser traídos por el padre del estudiante. Todos los medicamentos traídos a la escuela, ya sea aquellos por receta médica o sin receta, deberán mantenerse en la clínica de la escuela y ser administrados por la enfermera u otro empleado autorizado del distrito a menos que el estudiante tenga autorización para poseer su propio medicamento por causa de asma o una alergia severa como se describe enseguida o como la ley permita.

El distrito no comprará medicina para dar al estudiante. Ningún empleado dará a un estudiante medicinas de prescripción médica, no prescritas por un médico, sustancias herbales, esteroides anabólicos o suplementos dietéticos de cualquier tipo excepto en los casos siguientes.

Solamente los empleados autorizados, de acuerdo con las pólizas [FFAC](#), pueden administrar:

- Cualquier estudiante que necesite la administración de un medicamento recetado durante el día escolar, debe entregar una petición escrita que sea firmada por el padre y el médico u otra persona en la profesión médica que pueda escribir las recetas. [Vea [FFAC\(LEGAL\)](#)]
- Medicina por receta dispensada de un envase etiquetado con la dosis correcta y administrada por una enfermera certificada u otro empleado calificado del distrito.
- Medicamentos sin prescripción que sean aprobados por la FDA o vendidos comercialmente, una vez por mes, para un total de tres días escolares, con una nota escrita por los padres, cuando este correctamente etiquetado y en su envase original.
- Sustancias herbales o suplementos alimenticios provistos por los padres y solo si son requeridos por el programa de educación individualizado o un plan de Sección 504, de un alumno con discapacidades.
- En ciertas situaciones de emergencia, el distrito mantendrá y administrará al estudiante medicamentos sin receta, pero solamente:
  - De acuerdo con las normas desarrolladas por el consejo médico del distrito quien debe ser una persona licenciada para practicar en la medicina en el estado de Texas; y
  - Cuando el padre ha provisto permiso escrito para proveer tratamiento de emergencia en la forma del distrito.
- Medicamentos con y sin receta provistos por el distrito escolar para ser administrados por los entrenadores del departamento de atletismo para heridas y consistentes con:
  - Una orden provista por el doctor del distrito, quien debe de contar con una licencia para ejercer en el estado de Texas; y
  - Consentimiento de los padres para el tratamiento.

- Los suplementos de hierbas o dietéticos proporcionados por los padres y sólo si es requerido por el programa de educación individualizada o plan de Sección 504 de un estudiante con discapacidad.

Los estudiantes que tengan horarios que permitan tiempo afuera incluyendo el receso y la educación física deberán aplicarse bloqueador solar antes de ir a la escuela. En el caso de los estudiantes de primaria, el maestro u otro personal del distrito aplicarán bloqueador solar a la piel expuesta al sol del estudiante si el estudiante trae su propio bloqueador solar y pide ayuda para su aplicación. Nada le prohíbe a un estudiante en ese nivel de que se aplique su propio bloqueador solar si el estudiante puede hacerlo.

Los estudiantes de secundaria pueden tener consigo bloqueador solar y aplicarlo cuando sea necesario, pero si necesita ayuda deberá pedirle a la enfermera de la escuela que lo ayude. Cuando un estudiante de ya sea primaria o secundaria necesite bloqueador solar para tratar algún tipo de condición médica, deberá ser comunicado a la enfermera de la escuela para que el distrito esté al tanto de cualquier condición médica y de seguridad.

Un estudiante con asma o con reacción alérgica severa (anafilaxia) puede tener permiso para traer y usar medicamentos con receta para el asma o anafilaxia en la escuela o en eventos relacionados con la escuela si él o ella tiene permiso de su padre y de un médico u otro individuo licenciado en proveer servicios de salud. El estudiante también debe demostrarles a su médico y a la enfermera escolar su habilidad de usar el medicamento recetado, incluyendo cualquier aparato requerido para administrar el medicamento.

Si el estudiante ha sido recetado medicamento para el asma o la anafilaxia para el uso durante el día escolar, el estudiante y los padres deben discutir esto con la enfermera o el director/a de la escuela.

De acuerdo con el plan individual de salud del estudiante para el cuidado de la diabetes (DMTP), **completado por un médico y padre**, un estudiante con diabetes será permitido traer y usar su equipo y utensilios de revisar y de tratamiento mientras este en la escuela o en una actividad escolar. Vea a la enfermera de la escuela o al director(a) para más información. [Vea las normas FFAF (LEGAL).]

## **Medicamentos Sicotrópicos**

Un medicamento sicotrópico es una sustancia usada en diagnosticar, tratar o prevenir la enfermedad o como un componente de un medicamento. Tiene la intención de alterar el efecto de la percepción, la emoción, o el comportamiento y es comúnmente descrita como una sustancia que altera el humor y el comportamiento.

Los maestros y otros empleados del distrito pueden discutir el progreso académico del estudiante o su comportamiento con los padres del estudiante o con otro empleado según sea apropiado; sin embargo, no tienen permiso para recomendar el uso de medicamentos sicotrópicos. Un empleado del distrito que sea una enfermera registrada, un facultativo médico, o un profesional certificado o con credenciales en la salud mental puede recomendar que el estudiante sea evaluado por un facultativo médico apropiado, si es apropiado. [Para más información, vea las normas en [FFAC](#).]

## **DECLARACION DE NO DISCRIMINACION (Todos los Grados)**

Boerne ISD tiene como política el no discriminar por motivos de raza, religión, color, origen nacional, género, discapacidad, edad o cualquier otra cosa prohibida por la ley en la prestación de servicios educativos, actividades y programas tal y como lo requiere el Acto 1964 Título VI de los Derechos Civiles, el Título XI de las Enmiendas a la Educación de 1972 y la Sección 504 del Acto de rehabilitación de 1973 según las enmiendas.

Boerne ISD ofrece programas de educación técnica y vocacional en once áreas en las escuelas preparatorias. La admisión a esos programas está basada en el interés del estudiante y la disponibilidad de personal.

El política de Boerne ISD el no discriminar en base a raza, origen nacional, género, discapacidad, edad o cualquier otra base en sus prácticas de empleo según lo requiere el Título IV del Acto de 1975 de los Derechos Civiles y la Sección 504 del Acto de Rehabilitación de 1973. Boerne ISD tomará los pasos necesarios para asegurar que la falta de habilidad en el idioma inglés no sea una barrera para la admisión y participación en todos los programas educativos y vocacionales.

Los siguientes representantes del distrito después de haber sido designado para coordinar el cumplimiento de estos requisitos legales:

- Quejas en cuanto a discriminación en base a género incluyendo acoso sexual o acoso a base de género, favor de contactar



al Sr. Cory Bell, Coordinador del Título IX (830) 357-2925..

•Quejas de ADA/Sección 504 en cuanto a discriminación en base a discapacidad favor de contactar a la Sra. DeNette Krawczynski ADA/Sección 505123 W. John's Road, Boerne, Texas 78006, (830) 357-2095.

• Todas las otras quejas en cuanto a discriminación favor de contactar a la Sra. Marcia Leach, Asistente del Superintendente al (830) 357-2012.

[Vea políticas [FB\(LOCAL\)](#) y [FFH\(LOCAL\)](#).]

## **PROGRAMAS ACADEMICOS NO-TRADICIONALES (Preparatoria Solamente)**

La Academia Boerne es una opción de Boerne ISD que actualmente ayuda a un máximo de diez estudiantes: cinco de BHS y cinco de CHS que deseen obtener un diploma de Boerne ISD en un sitio de enseñanza no tradicional. El programa está diseñado para ayudar a estudiantes que han obtenido por lo menos 13.5 créditos, que hayan pasado la mayoría de las evaluaciones de fin de curso (EOC) y que correspondan en el penúltimo o último año de preparatoria. Los estudiantes deben estar motivados, tener autodisciplina y el deseo de cumplir con los requisitos de la preparatoria. Los estudiantes inscritos en la Academia Boerne estudian para completar los créditos de su programa de graduación y si aplica, cualquiera de las evaluaciones de STAAR EOC que les falten. Para obtener más información y una solicitud, comuníquese con el consejero de la escuela. [**Vea Requisitos Para Recibir una Diploma**]

## **PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES (Todos los Grados)**

### **Trabajando Juntos**

La experiencia y los estudios nos dicen que la educación de los niños tiene mayor éxito cuando hay buena comunicación y una relación fuerte entre casa y la escuela. Su participación y dedicación a esta relación puede incluir:

- Asistir a las juntas de la mesa directiva para aprender más sobre las operaciones del distrito. La mesa directiva de Boerne ISD se reúne el tercer lunes de cada mes a las 6:30 p.m. en la oficina de administración localizada en 123 W. Johns Road. [**Vea las políticas BE y BED para más información.**]
- Asistir a las conferencias y pedir conferencias adicionales según sea necesario. Para hacer una cita para una conferencia por teléfono o en persona, con algún maestro, consejero o con el director/a, por favor llame a la oficina de la escuela para hacer la cita. El maestro/a normalmente regresará su llamada o se reunirá con usted durante su tiempo de conferencias o antes o después de la escuela. [**Vea Calificaciones / Reportes de Progreso y Conferencias.**]
- Ser un voluntario o mentor en la escuela. [Para más información, vea la póliza [GKG](#) y **Voluntarios**].
- Ser consciente de los esfuerzos de la escuela de prevención de la intimidación y el acoso en curso.
- Contactando al personal de la escuela si tiene alguna preocupación en cuanto al bienestar emocional o mental de su hijo/a.
- Platicar con el consejero o con el director/a sobre cualquier pregunta que pueda tener sobre las opciones y las oportunidades disponibles para su hijo/a.
- Animar a que su hijo/a ponga la educación en un nivel alto de prioridad y de trabajar con su hijo/a diariamente para tomar ventaja de las oportunidades educacionales que provee la escuela.
- Asegurar que su hijo/a termine todas sus tareas escolares y proyectos especiales y que venga a la escuela todos los días preparado, descansado y listo para aprender.
- Monitorear el progreso académico de su hijo/a y comunicarse con los maestros según sea necesario. [**Vea Programas Académicos y Consejería Académica.**]
- Participar en las organizaciones de padres en la escuela. Los presidentes de la organización de padres y de maestros (PTO) para el 2016-2017 son:
  - Boerne High School, Barb Bow
  - Boerne – Samuel V. Champion High School, Lori Kirl
  - Boerne Middle School North, René Ramirez
  - Boerne Middle School South, Trish Doucette
  - Cibolo Creek Elementary, Stephanie Fox
  - Curington Elementary, Michelle Murphy
  - Fabra Elementary, Lindy Walker

- Fair Oaks Ranch Elementary, Vicky Pond
- Kendall Elementary, Trisha Doucette
- Revisar los requisitos y opciones para el programa de graduación junto con su hijo/a en la secundaria y una vez más cuando su hijo/a ingrese a la preparatoria.
- Servir como un representante de los padres en comités al nivel del distrito o al nivel de la escuela local que asisten en el desarrollo de las metas para la educación y planes para mejorar el desempeño de los estudiantes. Para más información, vea las políticas BQA y BQB, y comuníquese con el director/a de la escuela.
- Servir en un comité para determinar el criterio que debe usarse para evaluar el desempeño en general del distrito y de cada escuela en la comunidad así como la participación estudiantil. Por favor contacte al director de su escuela para mayor información.
- Servir en el Consejo para la Salud Escolar, ayudando al distrito en asegurar que los valores de la comunidad sean reflejados en la instrucción de la salud y otros aspectos del bienestar. [Vea las políticas BDF, EHAA, FFA, y la Información escolar en este manual en **Consejo de la Salud Escolar**.]

### **Coordinador de la Participación de los Padres**

El Coordinador para la Participación de los Padres, quien trabaja con los padres de los estudiantes que participan en los Programas del Título I es la Sra. Marcy Voss y puede ser localizada al 830-357-2049.

## **EXAMENES FISICOS / EVALUACIONES DE SALUD**

### **Participación UIL (Grados 7-12)**

Todo atleta, porrista y miembro del equipo de danza deberán cumplir con las reglas y reglamentos de UIL relativos a los exámenes físicos anuales presentando una declaración de un proveedor de atención médica autorizado bajo las reglas de la UIL indicando que el estudiante ha sido examinado y está físicamente capacitado de participar en el atletismo del programa.

Un estudiante que participe en actividades extracurriculares que ha recibido tratamiento médico por una lesión, enfermedad u otras condiciones que requieran atención médica podrían necesitar presentar una autorización escrita de su proveedor de atención de la salud antes de reanudar su participación en la actividad.

### **Otros Exámenes y Evaluaciones (Todos los Grados)**

El distrito participa en el Programa de la Evaluación de Recolección de Datos del Tipo 2 de Diabetes en colaboración con el Centro de Servicios de la Región XX y puede proporcionar una inspección adicional como los recursos del Distrito y la comunidad permita. Los padres de los estudiantes identificados a través de los programas de detección que necesitan tratamiento o más exámenes serán informados de la necesidad y se les recomendará agencias de salud adecuadas (Vea FFA).

### **JURAMENTO A LAS BANDERAS Y EL MOMENTO DE SILENCIO (Todos los Grados)**

Cada día escolar los estudiantes recitarán el juramento a la Bandera de los Estados Unidos y el juramento a la bandera del estado de Texas. Los padres pueden entregar una petición escrita al director/a para que exente a su hijo/a de recitar este juramento. [Vea **Recitar el Juramento a las Banderas de Estados Unidos y Texas**]

La ley estatal requiere que los juramentos sean seguidos por un minuto de silencio. Cada estudiante puede escoger entre reflexionar, orar, meditar o cualquier otra actividad en silencio durante ese minuto siempre y cuando esta actividad no interfiera o distraiga a los otros estudiantes. La ley estatal también requiere que cada escuela brinde la oportunidad de guardar un minuto de silencio al comenzar cada clase cuando el 11 de Septiembre caiga en horario escolar para recordar a aquellos que perdieron sus vidas el 11 de Septiembre de 2001.[Vea la póliza EC (LEGAL) para más información.]

### **ORACIÓN (Todos los Grados)**

Cada estudiante tiene el derecho de orar o meditar individualmente, voluntariamente y calladamente en la escuela de modo que no interrumpa la instrucción u otras actividades de la escuela. La escuela no animará, obligará o forzará a un estudiante a participar o a abstenerse de orar o meditar durante cualquier actividad escolar.

## **LA PROMOCIÓN Y LA RETENCIÓN**

Un estudiante será pasado al siguiente grado solamente basado en su cumplimiento académico o su habilidad demostrada en un curso o grado, la recomendación del maestro, la calificación recibida en cualquier referencia-de-criterio o evaluación estatal obligatoria y cualquier otra información académica necesaria, como lo determine el distrito.

Además, en ciertos grados y con excepciones limitadas, se requerirá que el estudiante pase las evaluaciones académicas estatales (STAAR) si el estudiante está matriculado en una escuela pública de Texas en cualquier fecha entre el 1 de Enero y la fecha de la administración del examen.

### **Niveles de Primaria y Secundaria**

En el 1<sup>o</sup> grado los estudiantes deben obtener un nivel mínimo en la lectura y la comprensión igual al examen de lectura designado por el distrito. Además, los estudiantes deben cumplir con los estándares incluidos en el registro de calificaciones para la lectura, las matemáticas, y la escritura incluidos en el Reporte de Calificaciones de BISD de 1<sup>o</sup> Grado bajo *Departments, Curriculum and Instruction, Grading Standards, Elementary Grading Standards*.

En los Grados 2 al 8 la promoción al siguiente grado escolar se basará en tener un promedio de 70 en una escala de 100 – basada en el nivel del curso o el nivel del grado en todas las materias y una calificación de un 70 o más en las siguientes áreas: inglés, matemáticas, ciencias naturales y los ciencias sociales

Para pasar al grado 6, los estudiantes del grado 5 deberán tener un desempeño satisfactorio en matemáticas y secciones de lectura en la evaluación del grado 5 en inglés o español.

Para pasar al grado 9, los estudiantes matriculados en el grado 8 deben realizar satisfactoriamente los exámenes de matemáticas y de lectura en la evaluación del grado 8 en inglés

Grados 9 al 12: Los estudiantes deben obtener cierta cantidad de créditos para poder avanzar al siguiente grado escolar. [Vea **Clasificación de Grado** página 35 y [EIC \(Local\)](#) para más información.]

Si un estudiante en el grado 5 u 8 está inscrito en un curso que otorga crédito de preparatoria y para el cual se administra una evaluación de fin de curso (EOC), el estudiante no estará sujeto a los requisitos descritos anteriormente para la promoción de la correspondiente evaluación de 5 u 8. El estudiante tomará la evaluación EOC correspondiente.

Si un estudiante en grados 3-8 está matriculado en una clase o un curso dirigido a estudiantes por encima de su nivel de grado actual en el que el estudiante será administrado una evaluación mandada por del estado, el alumno solo tendrá que tomar una evaluación de los mandatos estatales para el curso en el que él o ella está inscrito a menos de que sea requerido por la ley federal [Vea **Evaluaciones Estandarizadas**]

Estudiantes en los grados 5 ó 8 tendrán dos oportunidades adicionales para tomar la evaluación que reprobren. Si un estudiante reprueba por segunda vez, un comité, consistiendo del director o la persona designada, el maestro y el padre del estudiante determinará la instrucción especial que debe recibir el estudiante. Después de reprobado por tercera vez, el estudiante será retenido; sin embargo, el padre puede apelar esta decisión con el comité. Para que el estudiante pueda recibir una promoción al siguiente grado, basado en los estándares puestos por distrito, la decisión del comité debe ser unánime y el estudiante deberá completar instrucción adicional especial antes de entrar al siguiente grado. Si pasa o no el estudiante, un plan educacional va a ser creado para el estudiante para que él/ella pueda realizar el trabajo al nivel de su grado al finalizar año. [Vea la política EIE.]

Algunos estudiantes – unos con discapacidades o con la habilidad limitada de hablar inglés – pueden ser elegibles para una excepción, arreglos o exámenes diferidos. Para más información, vea al director, consejero o director de educación especial.

Se les avisara a los padres de estudiantes de cualquier grado empezando con el 3<sup>o</sup> en adelante que no han desempeñado satisfactoriamente en sus evaluaciones estatales que su hijo va a participar en programas especiales para mejorar sus habilidades. Se le puede pedir al estudiante que participe en esta instrucción antes o después de las horas normales de escuela o año escolar. Si el estudiante no asiste a estos programas podría estar en violación de la asistencia obligatoria de la escuela así como podría no pasar al siguiente grado escolar

Un Plan de Graduación Personal (PGP) será preparado para cada estudiante en la escuela secundaria que no haya tomado un

examen mandado por el estado satisfactoriamente o si el distrito ha determinado que no recibirá su diploma dentro de cinco años después de ser matriculado en el grado 9. El PGP será diseñado e implementado por un consejero escolar, maestro o empleado designado por el director. El plan, junto con esto y más, identificará las metas educacionales del estudiante e incluirá las expectativas educativas del padre para el estudiante y proveerá un marco para un programa de instrucción intensivo para el estudiante. [Para más información, vea a un asesor y la póliza EIF (LEGAL).] Para un estudiante que recibe servicios de educación especial, el IEP del estudiante puede servir como el PGP del estudiante y, por tanto, ser desarrollado por el comité ARD del estudiante.

Para mayor información vea **Plan Personal de Graduación bajo el Programa Fundamental de Graduación**.

### **Niveles de Preparatoria**

El estudiante deberá recibir una calificación de por lo menos 70 en base a los estándares del curso o grado. Estudiantes en los grados 9-12 pasarán al siguiente grado en base al número de créditos que hayan obtenido (Vea **Clasificación de Grado** y normas EIE(Local).

Los estudiantes tendrán múltiples oportunidades para volver a tomar las evaluaciones EOC (Vea **Graduación** y **Exámenes Estandarizados** para mayor información en cuanto a las evaluaciones EOC).

### **REPORTES DE CALIFICACIONES / REPORTES DE PROGRESO Y CONFERENCIAS (Todos los Grados)**

Los reportes de progreso que contienen las calificaciones e información sobre el desempeño y las ausencias en cada clase o materia, son mandados a casa cada nueve semanas.

Al final de la tercera y sexta semana durante un periodo de nueve semanas, los padres recibirán un reporte de progreso escrito a mano. Si el estudiante recibe una calificación menos de 70 en cualquier clase o materia, si pide que los padres hagan cita para una conferencia con el maestro/a. [Vea **Trabajar Juntos** para cómo hacer una cita.]

Los maestros siguen las siguientes normas que han sido aprobadas por el distrito y que están diseñadas para reflejar el desempeño académico de cada estudiante por cada periodo de grados, el semestre o el curso. La ley estatal provee que la calificación dada por un maestro para un examen o una clase no puede ser cambiada al menos que la mesa directiva determina que la calificación es arbitraria o contiene un error, o que el maestro(a) no siguió las normas del distrito. [Vea la política EIA (LOCAL) y las **Normas para las Calificaciones** ].

Las preguntas sobre la calculación de las calificaciones deben ser discutidas con el maestro(a); si no es resuelta la pregunta, el estudiante o el padre puede pedir una conferencia con el director de acuerdo con la póliza **FNG (LOCAL)**.

El reporte de las calificaciones o un reporte de progreso no satisfactorio, determinará si requiere que el estudiante vaya a tutorías si el estudiante recibe una calificación de 70 o menos en un curso. Los reportes de calificaciones y los reportes de progreso insatisfactorio deberán de ser firmados y entregados a la escuela dentro de un plazo de cinco días.

### **SEGURIDAD (Todos los Grados)**

La seguridad de los estudiantes en la escuela, en actividades escolares y en vehículos del distrito es una prioridad primordial para el distrito. Aunque el distrito ha implementado procedimientos de seguridad, la cooperación de los estudiantes es esencial para asegurar la seguridad escolar. El estudiante deberá:

- Evitar conducta que lo pone al/ella o a otros estudiantes en riesgo.
- Seguir inmediatamente las instrucciones de los maestros, chóferes de los autobuses y otros empleados del distrito que estén al tanto de la seguridad de los estudiantes.
- Seguir los estándares de buen comportamiento delineados en este manual y en las Normas de Conducta del Estudiante, y cualquier regla adicional sobre el comportamiento y seguridad puesta por el director, el coordinador de conducta escolar, los maestros o los chóferes de los autobuses.
- Conocer las rutas y señas de una evacuación de emergencia.
- Estar alerta y debe reportar rápidamente a un maestro o al director sobre peligros a la seguridad como intrusos en la escuela y amenazas hechas por cualquier persona hacia un estudiante o maestro.

## **Tratamiento e Información durante una Emergencia Médica**

Si un estudiante tiene una emergencia médica en la escuela o en una actividad escolar y los padres no puede ser localizados, la escuela necesita tener permiso ya proporcionado en escrito por los padres para poder obtener tratamiento médico, y información sobre alergias y medicamentos, comidas, mordidas, etc. Por esta razón, se pide que los padres llenen una tarjeta de permiso en caso de una emergencia. Los padres deben mantener esta información al corriente (el nombre del médico, números de teléfono en caso de emergencias, alergias, etc.). Por favor comuníquese con la enfermera escolar para cambiar esta información.

## **Información sobre el Cierre de la Escuela debido a una Emergencia**

Cada año se les pide a los padres que llenen una forma con datos en caso de emergencia para proveer información en caso de que la escuela salga temprano a causa del mal tiempo, alguna otra emergencia o si el campus escolar deberá de restringir el acceso debido a una amenaza a la seguridad.

El distrito usará la información para contactar que se haya brindado al distrito para comunicarse con los padres en caso de una emergencia, lo cual podría incluir mensajes en vivo o automatizados. Es muy importante que notifique a la escuela de su hijo si el número que dio previamente ha cambiado.

Si el campus escolar debe cerrar o restringir el acceso al edificio a causa de una emergencia, el distrito alertara a la comunidad a través de notas en el sitio Web, correo electrónico, Twitter y las estaciones de radio y televisión locales. Las estaciones de radio que recibirán aviso son: WOAI, KTSA, KFAN-Fredericksburg y KRHN-Kerrville. Las estaciones de televisión de San Antonio incluye: KSAT-12, KENS-5 y KMOL-4. La información más al día se anuncia en el sitio de Internet de Boerne ISD [www.boerne-isd.net](http://www.boerne-isd.net), a más tardar a las 7 a.m.

La decisión de empezar la escuela tarde o de cerrar la escuela se determina por la habilidad de los autobuses de navegar las carreteras y de llevar a los estudiantes de modo seguro. Durante los días en que empiece tarde la escuela, el día escolar empezará dos horas más tarde de lo normal, y los autobuses irán dos horas retrasados.

Los días escolares para reponer los días faltados debido al mal tiempo, serán designados en el calendario escolar. Si se cierra la escuela por un día, las escuelas mantendrán su horario de A/B. Por ejemplo, si el día faltado es un día “A”, el siguiente día escolar será un día “B”.

## **Simulacros: Incendio, Tornados y Otras Emergencias**

De vez en cuando los estudiantes, los maestros y los empleados del distrito participarán en los procedimientos de simulacros de emergencia. Cuando suene la alarma los estudiantes deberán seguir las instrucciones de los maestros u otras personas encargadas de manera rápida, callada y ordenada.

## **INSTALACIONES DE LA ESCUELA**

### **Servicios de la Cafetería (Todos los Niveles)**

El distrito participa en el Programa Nacional de Comidas Escolares y ofrece comidas nutritivas a los estudiantes diariamente en acuerdo a los estándares establecidos por la ley estatal y federal.

En base a la necesidad financiera o la situación del hogar, se ofrecen comidas gratuitas o a precio reducido. La información sobre la participación del estudiante es confidencial, sin embargo, la elegibilidad del estudiante podría compartirse con o sin autorización a programas, actividades e individuos específicamente autorizados bajo el Acto Nacional de Comidas Escolares (NSLA) la que establece las leyes para el límite de información que puede ser compartida por los programas de nutrición infantil del distrito. El nombre del estudiante, si elegibilidad, así como otra información podría compartirse con ciertas agencias autorizadas bajo NSAL para facilitar la inscripción niños elegibles a Medicaid o CHIP a menos de que el padre del estudiante haya notificado al distrito que la información del estudiante no debe ser compartida. . Comuníquese con la Sra. Cheryl Rayburg al (830)357-2064 para aplicar para servicios de comida gratuita o a precio reducido.

El distrito aconseja que los padres monitoreen el balance de la cuenta de su hijo en la cafetería. Cuando el balance de la cuenta de comidas se agote, el estudiante podrá comprar hasta tres comidas más antes de que se le dé una comida alternativa. El departamento de servicio de comida notificará al padre para llegar a un arreglo para reponer el balance de la cuenta de su

hijo y pagar lo que se debe.

[Para mayor información vea [policies CO\(LEGAL\) and FFA\(LOCAL\)](#).]

### **Conducta Antes y Después de la Escuela (Todos los Grados)**

Los maestros y administradores tienen autoridad completa sobre la conducta de los estudiantes en actividades llevadas a cabo antes o después de las horas escolares en la propiedad del distrito o en eventos patrocinados por la escuela que no sean en propiedad del distrito, como una práctica para una drama, juntas de un club, práctica de deportes, y estudios especiales o de tutorías. Los estudiantes están sujetos a las mismas reglas de conducta que se aplican durante el día escolar y serán sujetos a las consecuencias establecidas en el *Código de Conducta Estudiantil* o cualquier código estricto de conducta para participantes extracurriculares que ha sido establecido por el patrocinador.

### **La Biblioteca (Todos los Grados)**

La biblioteca es un laboratorio de aprendizaje que contiene libros, computadoras, revistas y otros materiales disponibles para tareas, proyectos o para el simple placer de leer o escuchar. La biblioteca está disponible para el uso por los estudiantes antes de clases con permiso por parte de la bibliotecaria o un maestro/a.

### **Juntas de Grupos No Relacionados con el Currículo (Niveles Secundarios Solamente)**

Grupos organizados por estudiantes, dirigidos por estudiantes que no son relacionados con el currículo, se pueden reunir durante las horas designadas por el director, antes y después de las horas escolares. Estos grupos deberán cumplir con los requisitos de la norma FNAB (LOCAL). Una lista de estos grupos está disponible en la oficina del director.

### **Uso Por los Estudiantes Antes y Después de la Escuela (Todos los Grados)**

Ciertas áreas de la escuela estarán disponibles para el uso de los estudiantes antes y después de las horas escolares con propósitos específicos, pero los estudiantes están obligados a quedarse en el área donde su actividad se va a llevar a cabo. Al menos que el maestro o el patrocinador que está a cargo de la actividad de su permiso, un estudiante no tendrá permiso de ir a otra área del edificio o escuela. Al fin del día escolar y a menos de que un estudiante este en alguna actividad bajo la supervisión de un maestro, un empleado o adulto autorizado o a menos de que tengan permiso para permanecer en el campus escolar de acuerdo a las normas de FNAB, los estudiantes deben salir de la escuela inmediatamente.

### **Uso de los Pasillos Durante la Hora de Clase (Todos los Grados)**

No se permite perder el tiempo o estar parados en los pasillos durante el tiempo de cambiar clases. Durante la hora de clase, los estudiantes deben tener un permiso para andar afuera del salón por cualquier razón. Fallar en obtener permiso resultará en acción disciplinaria de acuerdo con el *Código de Conducta Estudiantil*.

### **Revisiones**

Con el interés de promover la seguridad de los estudiantes y con el intento de asegurar que las escuelas estén seguras y libres de drogas, oficiales del distrito pueden conducir búsquedas en ocasiones. Dichas búsquedas pueden ser conducidos sin una orden judicial y como sea permitido por ley.

### **Pruebas de Drogas (Niveles Secundarios Solamente)**

El propósito de las pruebas al azar del uso de drogas y alcohol es para disuadir a los estudiantes de usar alcohol o drogas ilegales o que mejoran el desempeño. El distrito requiere pruebas para las drogas y el alcohol para cualquier estudiante en los grados 7-12 que deciden participar en actividades extracurriculares o que conduzcan a o se estacionen en la escuela. **Además, el distrito requiere la participación de todos los estudiantes en los grados 9-12, excepto aquellos estudiantes para los cuales los padres han hecho una declaración escrita pidiendo que su hijo/a no participe.**

Las actividades patrocinadas por la escuela, para las que se requiere esta prueba incluyen todas las actividades para el UIL y otras actividades extracurriculares aprobadas por el distrito. La administración de la escuela mantendrá una lista de las actividades de cada escuela.

Cualquier estudiante que desea conducir a la escuela o que quiere obtener un permiso para el estacionamiento necesitará participar en el programa de pruebas al azar para el uso de drogas y alcohol.

Los padres o tutores de los estudiantes en los grados 9-12 que no participan en una actividad extracurricular o que no conducen a la escuela, pueden pedir que su hijo/a sea excluido del programa de pruebas al azar del uso de drogas y alcohol. Tales peticiones pueden ser revocadas en cualquier momento.

Copias en relación a la póliza apropiada (FNF Local) que gobierna este programa estarán disponibles aparte de este manual.

### **Escritorios y Armarios de los Estudiantes (Todos los Grados)**

Los escritorios y armarios de los estudiantes son propiedad de la escuela y quedan bajo el control y jurisdicción de la escuela aun y cuando sean asignados al estudiante.

Los estudiantes tienen toda la responsabilidad por la seguridad y los contenidos de sus escritorios y armarios. Los estudiantes deben asegurar que sus armarios tengan llave y que su combinación no esté disponible a los demás.

Los escritorios, armarios y muebles similares son propiedad del distrito y son brindados para el uso del estudiante para su conveniencia. La revisión o inspección de los escritorios y armarios puede ser llevada a cabo por administradores del distrito en cualquier momento en que haya una causa razonable de creer que contienen artículos o materiales prohibidos por el reglamento del distrito, esté presente o no el estudiante. Los padres serán notificados de cualquier artículo prohibido que sea encontrado en el escritorio o armario del estudiante.

### **Dispositivos Electrónicos (Todos los Grados)**

El uso de equipo y sistemas de redes que pertenecen al distrito no es privado y será monitoreado por el distrito. (Vea normas CQ para mayor información).

Cualquier revisión de dispositivos electrónicos será llevada a cabo de acuerdo a la ley y el dispositivo podría ser confiscado para conducir una revisión dentro de la ley. Un dispositivo confiscado podría ser entregado a cuerpos policíacos para determinar si se ha cometido un crimen.

(Vea las normas FNF(LEGAL) y Dispositivos Electrónicos para mayor información).

### **Perros Entrenados (Todos los Grados)**

El distrito usará perros entrenados para avisarle a la administración de la escuela sobre la presencia de objetos prohibidos o ilegales incluyendo drogas y alcohol. En cualquier tiempo se pueden usar los perros entrenados para oler los armarios y alrededor del área de los vehículos estacionados en la propiedad de la escuela. Búsquedas en los salones, en las áreas comunes o en las pertenencias de los estudiantes también pueden ser conducidas por los perros entrenados cuando los estudiantes no estén presentes. La administración de la escuela puede investigar un armario, un vehículo o un objeto en un salón que sea señalado por un perro entrenado.

### **Vehículos en la Escuela (Grados Secundarios Solamente)**

El estudiante será responsable por la seguridad y el contenido de su vehículo estacionado en la propiedad del distrito y debe asegurarse de que esté cerrado con seguro y de que las llaves no lleguen a manos de otros (Vea también el código de Conducta Estudiantil).

Los vehículos que estén estacionados en la propiedad de la escuela están bajo la jurisdicción del distrito. Los oficiales de la escuela pueden hacer un búsqueda de cualquier vehículo a cualquier tiempo que haya una sospecha razonable de hacerlos, con o sin el permiso del estudiante. Si el vehículo que será registrado está cerrado con llave, se le pedirá al estudiante que lo abra. Si el estudiante se rehúsa, el distrito se comunicará con los padres del estudiante. Si los padres también rehúsan el registro del vehículo, el distrito puede entregar la investigación a las autoridades locales. En ciertas circunstancias el distrito contactará a las autoridades locales aun si se ha obtenido permiso para llevar a cabo una revisión.

Los estudiantes matriculados en la escuela preparatoria pueden conducir un vehículo a la escuela y deben obtener una forma para obtener permiso de parte del asistente del director. Los estudiantes serán responsables de cualquier artículo u objeto prohibido que se encuentre en su vehículo dentro de la propiedad de la escuela. El estudiante tiene la responsabilidad completa de la seguridad y los contenidos de su vehículo y debe asegurar el cuidado de las llaves y que no sean dadas a otras personas. [Vea también *el Código de Conducta Estudiantil*.]

Los estudiantes de la escuela secundaria no tienen permiso de conducir hacia o desde la escuela ni tener vehículos en o cerca de la escuela. Estudiantes de preparatoria pueden conducir su vehículo a la escuela siempre y cuando llenen las formas requeridas y obtengan el permiso de estacionamiento indicado.

## **PROGRAMAS ESPECIALES (Todos los Grados)**

El distrito ofrece programas especiales para los estudiantes dotados y talentosos, los estudiantes sin hogar, los estudiantes bilingües, los estudiantes migrantes, los estudiantes con inglés limitado o que están aprendiendo inglés, los estudiantes con diagnóstico de dislexia y los estudiantes con discapacidades. El consejero escolar le puede contestar las preguntas sobre los requisitos para ser admitidos y los programas y servicios ofrecidos en el distrito o por otra organización. Estudiantes o padres con preguntas en referencia a estos programas deben comunicarse con los coordinadores de los programas:

- Mrs. Sandra Radtke, Assistant Superintendent for Curriculum & Instruction, (830) 357-2050
- Ms. Cindy Bills, Advanced Academics/Federal Programs Coordinator, (830) 357-2049
- Mrs. Bibiana Bermudez, ELL/LOTE Coordinator (English Language Learner & Languages Other Than English), (830) 357-2040
- Dr. Frances Gonzalez-Garcia, K-5 ELAR and Dyslexia Coordinator, (830) 357-2041
- Mrs. DeNette Krawczynski, Director of Special Education & 504, (830) 357-2095
- Mrs. Annie Seiter, Assistant Director of Special Education & 504, (830) 357-2091

## **EVALUACIONES ESTANDARIZADAS**

### **Grados Secundarios Solamente**

#### **LOS EXAMENES SAT/ACT (Prueba de Aptitud Académica y el American College Test)**

La mayoría de las universidades piden la Evaluación de Colegio Americano (ACT) o el Prueba de Aptitud Académica (SAT) para ser admitidos. Animamos a los estudiantes a que hablen con su consejero durante el grado 11 para determinar cuál examen deben tomar; los exámenes son tomados al final del grado 11. El SAT Preliminar (PSAT) y ACT-Plan son las evaluaciones correspondientes para preparar a los estudiantes para el SAT y ACT. A partir de Abril 2014 el ACT-Plan ha sido reemplazado por el ACT-Aspire. Para mayor información contacte a su consejero escolar.

La participación en estas evaluaciones podría calificar al estudiante para recibir un reconocimiento por su desempeño en su expediente bajo el Programa Fundamental de Graduación y podría calificar como sustituto de uno de las evaluaciones de fin de cursos bajo ciertas circunstancias. El desempeño del estudiante a cierto nivel en el SAT o ACT hace que el estudiante sea elegible para la entrada automática a una institución de educación superior en Texas.

#### **Evaluación de la Iniciativa del Éxito en Texas (TSI)**

Antes de matricularse en una universidad pública de Texas o la universidad, la mayoría de los estudiantes deben tomar un examen estandarizado denominado como la Evaluación de la Iniciativa del Éxito en Texas (TSI). El propósito de TSI consiste en evaluar la lectura, matemáticas, y habilidades de escritura que estudiantes de primer año a nivel de los estudiantes deben tener para que puedan desempeñar con eficacia en el certificado de licenciatura o programas de grado en universidades de Texas y universidades públicas. Esta evaluación podría ser requerida antes de que un estudiante se inscriba en un curso de crédito dual ofrecido a través del distrito. El obtener cierta puntuación en esta evaluación podría tomar el lugar de ciertas evaluaciones de fin de cursos en circunstancias limitadas.

#### **STARR (Evaluaciones de la Preparación Académica del Estado de Texas)**

##### **Grados 3-8**

Además, a las pruebas rutinarias y otras medidas de logro, los estudiantes en ciertos grados tienen requerido tomar la evaluación estatal conocida como STAAR, en las siguientes materias:

- Matemáticas, anualmente en los grados 3-8
- Lectura, anualmente en los grados 3-8



- Escritura, incluyendo ortografía y gramática, en los grados 4 y 7
- Ciencias Naturales en los grados 5 y 8
- Ciencias Sociales en grado 8

El desempeño exitoso en las evaluaciones de lectura y matemáticas en los grados 5 y 8 son requeridos por la ley a menos de que el estudiante esté matriculado en una clase de lectura o matemáticas por encima del grado actual del estudiante para poder pasar al siguiente grado. (Vea **Promoción y Retención** para obtener información adicional).

**El STAAR- A** estará disponible para estudiantes con acomodaciones de la Sección 504 que han sido diagnosticados con dislexia o algún desorden relacionado, así como para estudiantes que reciben servicios de educación especial y que reúnen cierto criterio establecido por el estado y requiere ciertas acomodaciones en la instrucción y las evaluaciones habituales.

**El STAAR Alternate 2** para estudiantes que reciben servicios de educación especial que reúnen cierto criterio establecido por el estado, estará disponible para estudiantes elegibles de acuerdo a la determinación del comité ARD del estudiante.

**El STAAR-L** es una evaluación lingüística acomodada que está disponible para ciertos estudiantes que tienen limitación en Inglés (LEP), según lo determinado por el Comité de Evaluación del Dominio del Idioma del estudiante (LPAC). Una versión en español de STAAR también está disponible para los estudiantes hasta el grado 5 que necesitan este alojamiento.

### **Evaluaciones de Preparatoria de Fin de Curso (EOC)**

Las evaluaciones STAAR de fin de curso (EOC) serán administradas en las siguientes materias:

- Álgebra I
- Inglés I e Inglés II
- Biología
- Historia de los Estados Unidos

El desempeño satisfactorio en las evaluaciones aplicables serán requisitos para la graduación a menos de que sean sustituidas de acuerdo a lo que la ley y reglas estatales permiten.

Hay tres ventanas (oportunidades) de prueba durante el año en el que un estudiante puede tomar un examen de EOC que tendrá lugar durante el otoño, primavera y verano. Si un estudiante no se desempeña satisfactoriamente se le darán oportunidades adicionales para volver a tomar la evaluación.

**El STAAR- A** estará disponible para estudiantes con acomodaciones de la Sección 504 que han sido diagnosticados con dislexia o algún desorden relacionado, así como para estudiantes que reciben servicios de educación especial y que reúnen cierto criterio establecido por el estado y requiere ciertas acomodaciones en la instrucción y las evaluaciones habituales.

**El STAAR Alternate 2** para estudiantes que reciben servicios de educación especial que reúnen cierto criterio establecido por el estado, estará disponible para estudiantes elegibles de acuerdo a la determinación del comité ARD del estudiante.

El comité ARD del estudiante que recibe servicios de educación especial determinará si requerirá que el estudiante se desempeñe con éxito en las evaluaciones EOC para graduarse, de acuerdo a los parámetros identificados en el reglamento estatal y el plan personal de graduación del estudiante.

**El STAAR-L** es una evaluación lingüística acomodados que está disponible para cierto dominio limitado del inglés (LEP), según lo determinado por el idioma del estudiante Comité de Evaluación de Dominio (LPAC).

(También vea **Graduación** para información adicional)

### **ESTEROIDES (Grados Secundarios Solamente)**

La ley estatal prohíbe que los estudiantes posean, distribuyan, entreguen o administren esteroides anabólicos. Los esteroides anabólicos son de uso médico solamente y solamente un médico puede recetar su uso.

Uso de esteroides para desarrollar musculatura o para incrementar la cantidad de masa muscular o fuerza por medio de

esteroides anabólicos o hormonas de crecimiento humano por parte de un estudiante sano no equivale al uso médico y es una ofensa criminal.

### **ESTUDIANTES EN CUSTODIA DEL ESTADO (Todos Los Grados)**

A raíz del intento para proveer estabilidad educativa, el distrito se esfuerza para ayudar a cualquier estudiante que ha sido colocado en cualquier tutela temporal o permanente (custodia/cuidado sustituto) del estado de Texas con el proceso de inscripción y registro, así como otros servicios educativos a través de la inscripción del estudiante en el distrito.

Por favor contacte al consejero escolar o al Sr. Craig Radtke, Director de Asuntos Legales al (830) 357-2081 quien es la persona designada como coordinador para los niños que están bajo la tutela del estado y cualquier pregunta que tengan.

(Vea también **Estudiantes Bajo Tutela del Estado** para mayor información)

### **DISCURSOS/PRESENTACIONES POR LOS ESTUDIANTES (Todos los Grados)**

El distrito provee varias oportunidades a los estudiantes para dar la bienvenida en varios eventos escolares designados por la administración de la escuela al principio de cada semestre. Los estudiantes son elegibles para dar estas presentaciones o discursos si están en los dos niveles o grados más altos de la escuela en la cual van a presentar. De acuerdo con la ley y la póliza local, solamente se permite que los estudiantes que estén en una posición de honor sean elegibles para usar el foro limitado público para este propósito.

Si un estudiante es elegible, se le avisará y si un estudiante que es elegible desea tener la oportunidad de presentar a un orador, él/ella debe someter su nombre al director durante el primer mes de cada semestre. Los nombres de estos estudiantes voluntarios serán sacados al azar hasta que todos los nombres hayan sido escogidos y los nombres serán puestos con el evento en el cual darán inicio al evento. Si el estudiante elegido declina la oportunidad o ya no es elegible para hacer la presentación, no se usará un estudiante para ese evento. La selección de estos estudiantes se hará al principio de cada semestre.

Según sea determinado por el director, los estudiantes que han sido seleccionados para honores especiales, como el capitán de un equipo deportivo, los miembros del cónsul estudiantil, los líderes de organizaciones patrocinadas por la escuela, el rey o la reina de “homecoming”, o el rey o la reina de “prom”, también pueden dirigirse hacia las audiencias en eventos designados. [Vea la política FNA (LOCAL) en relación con las oportunidades que hablan otros y **Graduación** para información relacionada con el discurso de los estudiantes en las ceremonias de graduación.]

### **PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN PARA EL ABUSO DE SUSTANCIAS (Todos los Grados)**

Si usted está preocupado porque su hijo pudiera estar usando o en peligro de experimentar con el uso o abuso de drogas ilegales u otras sustancias prohibidas, por favor contacte al consejero escolar. El consejero escolar puede brindarle una lista de recursos comunitarios que le pueden ser de ayuda. TDSHS tiene información respecto a la salud mental y los servicios de intervención en el abuso de sustancias en su sitio web. Para mayor información contacte al consejero de su hijo o a la Dra. Holly Robles quien está a cargo del programa de prevención de las drogas de Boerne ISD.

### **INFORMACION ACERCA DEL SUICIDIO (Todos los Grados)**

El distrito está comprometido a colaborar con los padres para apoyar el desarrollo sano mental, emocional y comportamiento de sus estudiantes. Si usted está preocupado acerca de su hijo/a, por favor ingrese los siguientes sitios Web o comuníquese con el consejero de la escuela para obtener más información relacionada con la prevención del suicidio y de encontrar servicios de salud mental en nuestra área. Para mayor información contacte al consejero de su hijo o a la Dra. Holly Robles.

- <http://www.texasuicideprevention.org/>
- <http://www.dshs.state.tx.us/mhservices-search/>

### **ESCUELA DE VERANO (Todos los Grados)**

Un número limitado de programas son programadas por el distrito de cada verano y más a menudo son bilingües PreK-K, 1<sup>o</sup> a 5<sup>o</sup> Dominio Limitado del Inglés y STAAR / STAAR remediación EOC y Aplicaciones Tecnológicas I y II en la secundaria. Para obtener más información, comuníquese con el consejero de la escuela a finales de abril o principios de mayo. Un estudiante con una discapacidad puede ser elegible para el Año Escolar Extendido (AEE) según lo determinado por su comité ARD.

## **LIBROS DE TEXTO, LIBROS DE TEXTO ELECTRÓNICOS, EQUIPO TECNOLÓGICO, Y OTROS MATERIALES DE INSTRUCCIÓN (Todos los Grados)**

Los libros de texto y otros materiales aprobados por el distrito que son aprobados son provistos gratis para cada clase o materia. Cualquier libro debe ser cubierto por los estudiantes, como sea instruido por el maestro, y tratados con cuidado. También se les podrá proveer los libros de texto electrónicos y equipo tecnológico a los alumnos, dependiendo del curso y de sus objetivos. A un estudiante que le sea entregado un libro dañado, debe reportar el daño al maestro. Cualquier estudiante que no devuelva un elemento en condición aceptable pierde el derecho a libros de texto gratuitos y equipo tecnológico hasta que el artículo sea devuelto o pagado por los daños por el padre, sin embargo, al estudiante se le proporcionan los recursos necesarios de instrucción y equipo para su uso en la escuela durante el día escolar.

Los libros para la escuela secundaria y la escuela preparatoria han sido marcados por una etiqueta para la identificación. Se es removida esta etiqueta o si es destruida de cualquier manera, el estudiante puede ser responsable de pagar el costo del libro.

Cualquier estudiante que no regrese un libro entregado por la escuela, pierde el privilegio de recibir libros gratis y equipo tecnológico hasta que el libro sea regresado o pagado por los padres. Sin embargo se le proveerá libros de texto y equipo para usar durante el día. En caso de que encuentren el material perdido y este se encuentre en buenas condiciones, se le reembolsara al estudiante o padre hasta el día 30 de junio, que es la fecha fiscal final del distrito.

### **TRASLADOS (Todos los Grados)**

El director está autorizado a transferir a un estudiante de un aula a otra.

[Vea las **Transferencias de Seguridad Escolar, Bullying** y las **Opciones y Requisitos Para Proporcionar Ayuda a los Estudiantes que Tienen Dificultades de Aprendizaje o que Necesitan o Pueden Necesitar Servicios de Educación Especial** para otras opciones de traslados.]

## **TRANSPORTE (Todos los Grados)**

### **Autobuses y Otros Vehículos Escolares**

El distrito provee transportación en los camiones para todos los estudiantes que viven dos o más millas de la escuela. Este servicio es provisto a los estudiantes sin costo. Las rutas de los camiones y sus cambios están disponibles en la escuela.

Las rutas de transporte serán diseñadas anualmente y cualquier cambio aparecerá en el sitio web del distrito. Los estudiantes deberán abordar los camiones y otros vehículos solo en las paradas autorizadas y los choferes deberán de permitir que los estudiantes se bajen solamente en las paradas autorizadas para la seguridad del operador del vehículo y todos los pasajeros.

Los padres también pueden designar una guardería de niños o la residencia de los abuelos como la parada regular del estudiante. La parada designada debe estar en una ruta aprobada. Puede llamar a la Sra. Terri Davis en el Departamento de Transportación al (830)357-2970.

Se espera que los estudiantes le ayuden a los empleados del distrito a mantener los camiones y otros vehículos del distrito en buenas condiciones y de que se provea transportación segura. Los estudiantes tienen los mismos estándares de comportamiento que están establecidos en esta guía y en *el Código de Conducta Estudiantil* cuando usen los vehículos de transporte del distrito. Los estudiantes deben:

- Permanecer sentados mientras el vehículo este en movimiento.
- Subir y bajar del camión o vehículo en orden en la parada designada que esté más cerca de casa.
- En caso de haber, deben abrocharse los cinturones.
- Seguir las instrucciones del chofer en todo tiempo.
- Seguir las reglas establecidas por el operador del vehículo.
- Mantener los pies, los libros, los instrumentos y otros objetos fuera del pasillo.
- No dañar el vehículo o su equipo.
- No poseer o usar cualquier forma de tabaco o cigarrillos electrónicos en ninguno de los vehículos del distrito.

- No poner la cabeza, las manos, los brazos o las piernas fuera de la ventana, y no deben sostener cualquier objeto fuera de la ventana, o tirar objetos adentro de o fuera del vehículo.
- Observar todas las reglas del salón de clase.
- Esperar la señal del chofer antes de bajarse del autobús o la camioneta o antes de cruzar enfrente del vehículo.

La mala conducta será castigada de acuerdo con el *Código de Conducta Estudiantil* y se pueden cancelar o revocar los privilegios de usar vehículos del distrito. También vea el *Código de Conducta Estudiantil* para las provisiones sobre el transporte.

## **Viajes de Excursión Escolar Patrocinados por la Escuela**

Se requiere que los estudiantes que participen en viajes de excursiones escolares tendrán que usar el transporte provisto por la escuela hacia y desde los eventos. Sin embargo el director, entrenador o patrocinador puede hacer una excepción si el padre hace una petición escrita pidiendo que el estudiante pueda irse con el padre u otro adulto designado por el padre.

## **VANDALISMO (Todos los Grados)**

Los residentes de la comunidad que pagan impuestos han hecho un compromiso financiero para la construcción y mantenimiento de las instalaciones escolares. Para asegurar que las instalaciones sirvan a las personas interesadas, este año y los años que vienen, dejar basura o dañar propiedad de la escuela no será tolerado. Los estudiantes serán obligados a pagar los daños que causen y serán sujetos a procedimientos criminales y a las consecuencias delineadas en el *Código de Conducta Estudiantil*.

## **CAMARAS DE VIDEO (Todos los Grados)**

Para propósitos de la seguridad, el equipo de video y de audio se puede usar para revisar el comportamiento de los estudiantes en el autobús y en las áreas comunes de las escuelas. No se les informará a los estudiantes cuando este equipo este en uso.

El director revisará las grabaciones de video/audio rutinariamente y documentará la mala conducta de los estudiantes. La acción disciplinaria será de acuerdo con el *Código de Conducta Estudiantil*.

La ley estatal requiere que el distrito coloque equipo de video y audio en un salón de clase en donde el estudiante pasa el 50 por ciento de su día de instrucción conocido como salón auto-contenido si el padre de un estudiante que recibe servicios de educación especial, un empleado o un miembro del comité así lo requieren. La mayoría de los estudiantes en este tipo de salones deberán también ser estudiantes que reciben servicios de educación especial. El distrito notificará a los padres antes de instalar una cámara de video en el salón en donde su hijo recibe servicios de educación especial. Este asunto está siendo examinado por el Procurador General de Texas al momento de la publicación de este manual. Por favor contacte al director de su escuela para información actualizada en este tema.

## **VISITANTES A LA ESCUELA (Todos los Grados)**

### **Visitantes en General**

Los padres y otras personas son bienvenidos a visitar las escuelas del distrito. Para la seguridad de las personas dentro de la escuela y para evitar la interrupción del tiempo de clase, todos los visitantes deben reportarse a la oficina primero para registrarse y deberán cumplir con las normas y procedimientos correspondientes del distrito tal y como presentar una licencia de manejo o identificación expedida por el gobierno para obtener un pase de visitante.

Las visitas de los Padres a salones de clase individuales durante el tiempo de instrucción son permitidas solamente con la aprobación del director/a o el maestro/a y solamente por un periodo o frecuencia que no interfiera con la instrucción o que interrumpa el ambiente escolar. Debido a los procedimientos de seguridad de la escuela y del distrito, se puede rechazar la petición de los padres de visitar las áreas que no son áreas de instrucción, como el área de recreo.

Siendo que las escuelas de Boerne ISD se consideran como “escuelas cerradas,” los estudiantes de otras escuelas no pueden visitar los salones de clase durante el día de instrucción ni pueden visitar durante la hora de la comida. El director/a tiene el derecho de rehusar la entrada o de pedir que personas sin autorización se vayan de la escuela.

## **Visitantes Participando en Programas Especiales para los Estudiantes**

El Día de la Orientación de Universidades para la Escuela Preparatoria se programa durante el otoño. Los Departamentos de Consejería de las Escuelas Preparatorias invitan a los representantes de universidades, colegios y otros institutos de educación superior, empleadores y reclutadores militares para que presenten información a los estudiantes interesados.

## **VOLUNTARIOS (Todos los Grados)**

El distrito aprecia los esfuerzos de padres, abuelos y voluntarios de la comunidad que están dispuestos a servir a nuestros estudiantes. Si está interesado en donar de su tiempo por favor contacte la oficina de su escuela o al consejero escolar para mayor información y para llenar las formas necesarias. Si está interesado en donar de su tiempo como mentor por favor contacte a Elizabeth Nolen al (830) 357-2055.

## **REGISTRO PARA VOTAR (Niveles Secundarios Solamente)**

Los estudiantes que sean elegibles para votar en cualquier elección local, estatal o federal pueden obtener una solicitud para registrarse para votar en la oficina de la escuela.

## **DARSE DE BAJA DE LA ESCUELA (Todos los Grados)**

Solamente los padres pueden extraer de la escuela a un estudiante menor de 18 años. La escuela pide la notificación de los padres por lo menos tres días por avanzado para poder preparar los documentos y los expedientes. El padre de familia puede obtener un formulario de extracción en la oficina del director/a.

Durante el último día de clase del estudiante, el formulario para retirar a un estudiante debe ser presentado a:

- a los maestros para obtener las calificaciones actuales
- a los maestros/asistente del director/a para anotar su entrega de libros
- a la bibliotecaria para asegurar un registro limpio en la biblioteca
- a la clínica para los registros médicos
- al consejero escolar para recibir su último registro de calificaciones y cursos
- y finalmente al director/a

El estudiante recibirá una copia de esta forma y una copia se archivará en el registro permanente del estudiante.

Un estudiante que asista a la escuela de voluntad después de cumplir 18 años de edad será obligado asistir a la escuela hasta el final del año escolar. (FEA LOCAL)

Un estudiante de 18 años de edad o mayor, que sea casado, o que haya sido declarado por la corte en ser un menor emancipado, puede retirarse de la escuela sin la firma del padre.

## **Notificación Pública de No Discriminación en Programas de Educación Profesional y Técnica (Niveles Secundarios Solamente)**

Boerne ISD ofrece programas de educación profesional y técnica en once áreas de racimo. La admisión a estos programas se basa en el interés del estudiante y los patrones de dotación de personal disponibles.

Es la política de Boerne ISD no discriminar por motivos de raza, color, origen nacional, sexo o discapacidad en sus programas de formación profesional, servicios o actividades de acuerdo al Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964, según enmienda, Título IX de las Enmiendas de Educación de 1972 y la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973, según enmendada.

Es la política de Boerne ISD no discrimina sobre la base de raza, color, origen nacional, sexo, discapacidad, o edad en sus prácticas de empleo, tal como lo requiere el Título IV de la Ley de Derechos Civiles de 1964, según enmendada como lo requiere el Título IX de las Enmiendas de Educación de 1972, la Ley de Discriminación por Edad de 1975, según enmendada, y la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973, según enmendada.

Boerne ISD tomará las medidas necesarias para asegurar que la falta de conocimientos del idioma inglés no será obstáculo para la admisión y la participación en todos los programas educativos y vocacionales.

Para obtener más información acerca de sus derechos o procedimientos para quejas, comuníquese con el Coordinador del Título IX, el Sr. Cory Bell, Director del Campus Alternativo (830) 357-2925, y / o la Coordinadora de la Sección 504/ADA, la señora DeNette Krawczynski, 123 W. Johns Road, San Antonio, TX 78006, (830) 357-2095.

## **GLOSARIO**

**Instrucción Acelerada** es un programa suplementario intensivo diseñado para atender las necesidades de un estudiante en la adquisición de los conocimientos y las habilidades requeridas en su nivel de grado y / o como resultado de un estudiante que no cumpla el estándar de aprobación en una evaluación obligatoria del estado.

**ACT** se refiere a uno de los dos exámenes usados con más frecuencia como exámenes de admisión a colegios comunitarios o universidades (The American College Test). Este examen podría ser un requisito para recibir admisión a ciertos colegios comunitarios o universidades.

**ACT-Aspire** se refiere a la evaluación que tomó el lugar de ACT-Plan y está diseñada como una prueba para preparar e indicar si se está listo para tomar ACT. Generalmente se toma en el 10º grado.

**ARD** es el comité de admisión, revisión y despedida que se junta para cada estudiante que sea identificado como necesitar una evaluación individual para recibir servicios de educación especial. Los padres del estudiante elegible son parte del comité.

**Comité de Revisión de la Asistencia** tiene la responsabilidad de revisar las ausencias de los estudiantes cuando su asistencia sea menos de 90 por ciento, o en algunos casos 75 por ciento, de los días que la clase sea ofrecida. Bajo las directrices adoptadas por la mesa directiva, el comité determinará si había circunstancias atenuantes que causaron las ausencias y si el estudiante necesita cumplir con ciertas condiciones para dominar el curso y para ganar el crédito perdido o la calificación final a causa de las ausencias.

**DAEP** se refiere al programa disciplinario de educación alternativo, una colocación para estudiantes que han violado ciertas provisiones de las **Normas de Conducta del Estudiante**. El DAEP será separado de estudiantes que están asignados al programa. Se enfocará en el estudio del lenguaje, matemáticas, ciencia, historia, y disciplina propia y proveerá las necesidades educacionales y de comportamiento de los estudiantes junto con conserjería y supervisión.

**ESSA** El Acto de Todo Estudiante Tendrá Éxito que fue aprobado en Diciembre de 2015.

**Evaluaciones de EOC** son las pruebas al final del curso, que son mandato del estado y son parte del programa de STAAR. El desempeño exitoso en las evaluaciones de EOC será requerido para la graduación. Estos exámenes se darán en Inglés I, Inglés II, Álgebra I, Biología y la Historia de los Estados Unidos.

**FERPA** se refiere al acta federal de los Derechos Educativos de la Familia y Privacidad que permite ciertos derechos de privacidad a los registros de los estudiantes. La ley contiene ciertas excepciones, como la información del directorio, al menos que el padre del estudiantes o un estudiante 18 años de edad o mayor le pide a la escuela que no de su información del directorio.

**IGC** es un comité individual formado de acuerdo a la ley estatal para determinar la elegibilidad para la graduación del estudiante cuando el estudiante no ha logrado demostrar desempeño satisfactorio en no más de dos evaluaciones estatales requeridas.

**IEP** es un registro escrito llamado Programa Individuo de Educación preparado por el Comité ARD para un estudiante con discapacidades que es elegible para recibir servicios de educación especial. El IEP contiene ciertas partes como la declaración de su realización actual de educación; una declaración de metas anuales, con metas de corto plazo; los servicios y ayuda suplementales provistas por la educación especial y las modificaciones al programa o apoyo para los empleados de la escuela; una declaración sobre cómo se va a medir el progreso del estudiante y como los padres serán informados; Modificaciones los exámenes del estado o del distrito.

**ISS** se refiere a suspensión dentro de la escuela, una técnica de disciplina usada para la mala conducta alistada en las normas

de conducta del estudiante. Aunque es diferente de suspensión fuera de la escuela y de una colocación en un PDEA, ISS remueve al estudiante del salón de clase.

**NCLB Act** es el acta federal de Ningún Niño se Quedará Atrás del 2001.

**PGP** Plan de Graduación Personal, es requerido para todo estudiante de preparatoria que entra al grado 9 a partir del ciclo escolar 2014-2015 y de secundaria que haya reprobado una sección de una evaluación estatal o que haya sido identificado como alguien que podría no graduarse de la preparatoria antes del quinto año después de que ingrese al grado 9.

**SAT** se refiere a uno de los dos exámenes usados para determinar la elegibilidad de asistir a la universidad: Scholastic Aptitud Test. Este examen puede ser obligado para poder entrar a ciertos colegios o universidades.

**SHAC** es El Consejo Consultivo para la Salud Escolar, es un grupo de al menos cinco miembros, la mayoría de los cuales deben ser padres de familia, designados por la Mesa Directiva para ayudar al distrito a que se reflejen en la educación los valores en la comunidad local y asuntos de la salud además de brindar asistencia con otros asuntos del bienestar de estudiantes y empleados.

**Sección 504** es una ley federal que prohíbe la discriminación hacia los estudiantes que tengan una discapacidad, y requiere que las escuelas provean la oportunidad de tener servicios, programas y participación iguales a los demás. Al menos que el comité ARD determine que el estudiante es elegible para servicios de educación especial, servicios regulares de educación serán provistos.

**STAAR** es la Evaluación de Preparación Académica del Estado de Texas, el sistema estatal de evaluaciones estandarizadas de logros académicos, efectivo a partir de ciertos estudiantes para el año escolar 2011-2012

**STAAR-A** es un examen del estado diseñado para estudiantes que reciben servicios de educación especial o estudiantes que han sido diagnosticados con dislexia.

**STAAR Alternate 2** es una evaluación alternativa estatal requerida diseñada para estudiantes con discapacidades cognitivas severas que reciben servicios de educación especial y que también reúnen el criterio para su participación de acuerdo a la determinación del comité ARD del estudiante.

**STAAR- Lingüísticamente Acomodado (STAAR-L)** es una alternativa obligatoria del estado de evaluación lingüística con alojamiento diseñado para ciertos estudiantes inmigrantes recientes al idioma inglés.

**Exámenes Exigidos del Estado** son requeridos para estudiantes en ciertos grados y en ciertas materias. La realización con éxito en el examen salida o STAAR EOC es un requisito para poder graduarse de la preparatoria. Los estudiantes tendrán varias oportunidades para tomar y pasar el examen si son necesarios para promoción o graduación.

**El Código de Conducta Estudiantil** desarrolladas con el consejo de un comité al nivel del distrito y adoptadas por la mesa directiva, identifican las circunstancias, consistentes con la ley, sobre cuando un estudiante puede ser removido de un salón de clase o de la escuela. También da las condiciones que autorizan o requieren que el director/a u otro administrado coloque a un estudiante en un programa de educación alternativo. Da las directrices para suspensión fuera de la escuela y expulsión de la escuela y también declara si la defensa propia es una consideración durante una suspensión, colocación en un PDEA o expulsión. Las normas de conducta del estudiante también hablan sobre avisar a los padres cuando un estudiante viola las provisiones de estas normas.

**TELPAS** representa al Sistema de Medir el Dominio del Idioma Inglés en Texas, esta prueba evalúa el progreso que los estudiantes han hecho en aprender el idioma Inglés, y se da a los estudiantes que llenan los requisitos de participación en los grados K-12.

**Evaluación TSI** es la evaluación de la Iniciativa del Éxito de Texas que ha sido diseñada para medir aptitud en la lectura, matemáticas y redacción que aquellos que ingresan a su primer año en la universidad deben de tener para poder tener éxito en los programas de las universidades y colegios comunitarios de Texas.

**TxVSN** es la Red Virtual de Escuelas en Texas, la cual provee cursos en línea para los estudiantes en Texas para complementar los programas de la educación pública de los distritos. Estos son enseñados por instructores calificados, y son equivalentes en rigor y en campo a los cursos que se ofrecen en un salón de clase tradicional.

**UIL** se refiere a la Liga Interescolar Universitaria, una organización del estado que está a cargo de un concurso educacional de programas académicos extracurriculares, deportes y música.

## **ACUERDO DEL ESTUDIANTE PARA EL USO ACEPTABLE DEL SISTEMA DE COMUNICACIÓN CON DISPOSITIVOS ELECTRONICOS**

Los estudiantes tienen acceso al sistema de comunicación con aparatos electrónicos del distrito. A través de este sistema, los estudiantes pueden comunicarse con otras escuelas, universidades, organizaciones y con gente alrededor del mundo usando el Internet y otros sistemas y redes. Los estudiantes tienen acceso a centenas de bases de datos, bibliotecas y servicios de computación de todo el mundo.

Junto con esta oportunidad educacional viene la responsabilidad. Es importante que los estudiantes y los padres lean la póliza del distrito, las reglas de parte de la administración, y la forma del acuerdo y que hagan preguntas si necesitan clarificación. El uso inapropiado del sistema resultará en la pérdida del privilegio de usar esta herramienta educacional.

Por favor noten que el Internet es una red de varios tipos de redes de comunicación e información. Es posible que los estudiantes se topen con áreas de contenidos para adultos solamente y algún material que sea desagradable para el estudiante o para el padre. Aunque el distrito toma pasos para restringir el acceso a tal material, no es posible prevenir completamente el acceso a este material. Es la responsabilidad del estudiante de seguir las reglas, normas y estándares para el uso apropiado.

### **Reglas Para el Uso Apropiado**

- Cuando se utilizan dispositivos del distrito o de propiedad privada, el estudiante debe conectarse al Internet a través de la red de Boerne ISD utilizando su cuenta de estudiante.
- La cuenta estudiantil debe ser usada para propósitos identificados para la educación.
- El estudiante es responsable a todo tiempo del uso apropiado de la cuenta y el distrito puede suspender o revocar el acceso del estudiante por violar las reglas.

### **Uso Inapropiado**

- El intento de evitar o burlar la seguridad o el filtrado u otros sistemas en los sistemas de redes del distrito, es decir, los servidores proxy de Internet.
- Bajar o usar información con derechos de reproducción sin el permiso de los que tienen tal derecho.
- Dañar las computadoras, el sistema de computadoras u otras redes de computación, incluyendo el intentar e tener acceso a los sistemas a los cuales el estudiante no tiene acceso (por ejemplo: hacking y otras actividades ilegales)
- Bajar o instalar software en la computadora o de otro modo modificar la computadora o la configuración.
- Exponer mensajes o tener acceso a materiales que sean abusivos, obscenos, con orientación sexual, que sean amenazantes, que causen acoso o que dañen la reputación de otra persona, incluyendo fuera de la propiedad escolar, si la conducta causa una interrupción al ambiente escolar.
- Poner la información personal de uno mismo o de otras personas, como el domicilio o los números de teléfono.
- Deliberadamente abrir, ver, usar o borrar archivos que pertenecen a otro sistema o persona sin permiso.
- Compartir la información de tu cuenta con otras personas o usar la cuenta o contraseña de otra persona.
- Usar el internet u otro tipo de comunicación electrónica para amenazar, intimidar, o acosar a los estudiantes del distrito, a los empleados o los voluntarios, incluyendo fuera de la propiedad escolar, si la conducta causa una interrupción al ambiente escolar.
- Uso de dispositivos para capturar, grabar o transmitir audio, imágenes o vídeo de cualquier estudiante, miembro del personal u otra persona en la escuela o asistir a una actividad relacionada con la escuela, sin aviso previo y expreso y el consentimiento explícito de la persona para la captura de la grabación o la transmisión de audio, por ejemplo, imágenes o vídeo.
- Uso de dispositivos para capturar, transmitir y / o recibir información de la prueba o cualquier otra información de manera que constituyan fraude, robo o deshonestidad académica.



- Usar el sistema para propósitos ilegales.
- Usar los sistemas o las redes para el uso comercial.

## Consecuencias Por Uso Inapropiado

- Suspensión de los dispositivos de la computadora / tecnología y / o de acceso al sistema.
- Revocación de la cuenta para el sistema de computación.
- Otra acción disciplinaria o legal, de acuerdo a las Normas de Conducta del Estudiante y las leyes aplicables.

Para más información, consulte la Política de Seguridad de Internet.

## APLICACIONES DE GOOGLE PARA LA EDUCACION

Boerne ISD crea y activa cuentas para todos los estudiantes para permitir el intercambio de colaboración a través de Google Apps para la educación (GAFE). Estas cuentas se utilizarán para **propósitos educativos**, sin embargo, la cuenta de un estudiante será desactivada si el padre/tutor entrega al director una petición por escrito con su decisión de no participar en GAFE. A medida que seguimos creando un Medio Ambiente de Enseñanza y de Aprendizaje del Siglo 21 en nuestras escuelas, el correo electrónico para los estudiantes es un recurso valioso. Dado que el distrito está usando varias herramientas para promover la colaboración entre los estudiantes y el personal, el correo electrónico permite que los estudiantes utilicen de estos recursos de manera más eficiente y eficaz. Todas estas herramientas se encuentran en Internet y se puede acceder desde cualquier ordenador conectado a Internet con un navegador web. No se requiere programas (software) especiales.

Aplicaciones de Google para la educación es un conjunto de herramientas en línea para la comunicación, colaboración, gestión del tiempo, y almacenamiento de documentos. Proporcionado por Google para el distrito sin costo alguno, estas herramientas incluyen:

- G mail: un funcionamiento completo programa de correo electrónico
- Calendario: un calendario personalizable y lista de tareas pendientes
- Contactos: una libreta de direcciones
- Google Docs: un procesador de textos, hoja de cálculo, presentación, la forma y programa de dibujo que permite a los usuarios acceder a múltiples y edición
- Google Sites: una aplicación web que permite la obtención de una variedad de información en un solo lugar incluyendo vídeos, calendarios, presentaciones, archivos adjuntos y texto - y compartir fácilmente para su visualización o edición con un pequeño grupo, toda una organización, o el mundo
- Google Classroom permite que los maestros creen, asignen y recojan los trabajos en clase sin uso de papel
- Google sigue añadiendo nuevas herramientas y el distrito evaluará cada una por su potencial educativo

Nuestras razones principales para el suministro de estas herramientas a los estudiantes son:

- Para dar a nuestros estudiantes la práctica y la orientación en el uso de la tecnología de las aplicaciones actuales y las herramientas para la productividad
- Para aumentar la comunicación entre estudiantes y profesores
- Para facilitar "sin papeles" transferencia de trabajo entre estudiantes y profesores
- Para dar a los estudiantes la capacidad de trabajar en común, sin costo de herramientas en sus propios documentos en la escuela y fuera de la escuela
- Para ayudar a los estudiantes trabajar en colaboración, participar en pares de edición de documentos, y publicar para un público más amplio
- Para dar espacio ilimitado de almacenamiento de largo plazo para el trabajo de los estudiantes

**Dirección oficial de correo electrónico:** A los estudiantes se les asignará una cuenta de correo electrónico de boerneisd.net. Esta cuenta se considerará como la dirección oficial de correo electrónico que el estudiante de Boerne ISD tendrá mientras sea estudiante de Boerne ISD. La convención de nomenclatura será el nombre, la inicial del segundo nombre, la inicial del apellido seguido por un número y terminando con **@boerneisd.net**. Por ejemplo: María Lynn Smith podría ser maryls41@boerneisd.net.

**Conducta:** Los estudiantes son responsables por el buen comportamiento del mismo modo que se encuentran en un edificio de la escuela tradicional. Es ilegal utilizar lenguaje obsceno, profano, amenazante, o irrespetuoso. La comunicación con los

demás debe estar siempre relacionada con el curso. Los estudiantes deben notificar al profesor de algo inapropiado o que los haga sentir incómodos. La intimidación no será tolerada, y la vida privada de otras personas deberá ser respetada en todo momento. Las normas que rigen comunicaciones electrónicas adecuadas por los estudiantes están incluidas en el **Acuerdo del Estudiante para el Uso Aceptable del Sistema de Comunicaciones Electrónicas**.

**Restricción de Acceso:** El acceso y uso de Aplicaciones de Google para la educación se considera un privilegio concedido a la discreción de Boerne ISD. El Distrito se reserva el derecho de retirar de inmediato el acceso y uso de la cuenta cuando no hay razones para creer que violaciones de la ley o las políticas de la Mesa Directiva Escolar se han producido. En tales casos, la presunta violación se refiere al director para una investigación y aplicación de las consecuencias como se indica en el Código de Conducta del Estudiantil.

**Seguridad:** Boerne ISD no puede garantizar la seguridad de los archivos electrónicos que se encuentran en los sistemas de Google. Aunque, Google tiene un filtro de contenido potente en su lugar, el Distrito no puede asegurar que los usuarios no estarán expuestos a materiales que no son educativos.

**Privacidad:** El Distrito se reserva el derecho de acceder, monitorear y revisar el contenido en las aplicaciones de Google para el sistema de educación en cualquier momento. El Distrito cumple con todas las leyes de privacidad estatal y federal.

**Plan de Estudios:** Los estudiantes que no tienen permiso para una cuenta de Aplicaciones de Google para la Educación seguirá utilizando la red interna de Boerne ISD. Esto permitirá que su estudiante tenga acceso al Internet, los productos del Office, almacenamiento de archivos y otras aplicaciones. Sin embargo, no podrá colaborar con los maestros y compañeros de clase sobre los proyectos o comunicarse con otros, dentro o fuera del distrito para los propósitos educativos. Asignaciones suplentes estarán disponibles para el estudiante y su grado no se verá afectado por no tener acceso a Google Apps para la educación.

**Asociación:** Como con cualquier esfuerzo educativo, creemos que una estrecha colaboración con las familias es esencial para una experiencia exitosa. Por lo tanto, estamos pidiendo su permiso para ofrecer una cuenta de Aplicaciones de Google para su hijo.

## **SISTEMA DE ADMINISTRACION DEL SALON DE CLASE-EDMODO**

Edmodo es un sistema gratis y seguro para la administración del salón de clases y para el aprendizaje social para maestros, estudiantes y escuelas. Edmodo brinda una manera fácil y segura para que los maestros y los estudiantes se conecten, compartan información y tengan acceso a tareas, calificaciones y noticias de la escuela.

Las cuentas estudiantiles de Edmodo están organizadas y monitoreadas por el maestro y una vez que un estudiante ha establecido una cuenta esta permanecerá con el estudiante durante todo el tiempo que el estudiante este matriculado en BISD.

Edmodo tiene acceso en línea y por medio de dispositivos móviles con capacidad de conectar al internet incluyendo aplicaciones gratis para iPhone, iPad, iPod Touch y dispositivos de Android. El estudiante puede tener acceso a su cuenta desde cualquier dispositivo móvil o computadora y establecer notificaciones en Edmodo para recibir alertas/recordatorios por medio de textos o correo electrónico.

Los estudiantes serán responsables de tener un buen comportamiento tal y como se espera en el edificio tradicional de la escuela. Es ilícito usar lenguaje obsceno, profano, amenazante o irrespetuoso. La comunicación con otros deberá siempre estar relacionada con el trabajo de la clase. El reglamento que gobierna las comunicaciones electrónicas debidas de los estudiantes se incluyen en el Acuerdo del Estudiante Para el Uso Aceptable del Sistema de Comunicación con Dispositivos Electrónicos

## **Aviso Para la Información del Estudiante Para el Directorio y la Respuesta del Padre en Cuanto a Esta Información**

El Distrito Escolar de Boerne ha designado la siguiente información del estudiante como información para el directorio:

**El nombre, domicilio, números de teléfono, correo electrónico, fotografías, fecha y lugar de nacimiento, títulos, honores, reconocimientos recibidos, fechas de asistencia, el estado de matriculación, y el nivel del grado escolar del estudiante y las escuelas que ha asistido, la participación en actividades y deportes reconocidos oficialmente, el peso y la altura de todos los miembros de los equipos atléticos.**

1. De acuerdo a la ley estatal y la ley federal, la información identificada arriba puede ser dada en caso de una petición de información pública hecha por un partido que no esté asociado con el distrito sin el permiso del estudiante/los padres/o guardianes al menos que el dar esta información sea restringida por usted.

Pregunta: ¿Los padres pueden escoger cual información dar y cual información restringir?

Respuesta: No, Boerne ISD no tiene los empleados y los recursos tecnológicos para manejar las demandas masivas que resultaría de cualquier combinación de opciones multiplicadas por la cantidad de estudiantes si lo haríamos. Por ejemplo, restringir la información del directorio del estudiante no dejará que Boerne ISD provea la información a un reclutador militar o a una universidad.

2. Esta es la forma en la cual usted puede escoger restringir la información del directorio estudiantil de que sea dada a conocer como respuesta a una petición publica hecha por una tercera persona que no esté asociada con el distrito.
3. La ley federal permite el dar la información del directorio en la forma del nombre, el domicilio, y el número de teléfono a un reclutador militar o a un instituto de educación superior (una Universidad) al menos que usted decida restringir tal información.
4. ¿Puedo escoger que información quiero restringida y cual información quiero que sea dada a conocer? No. BISD no tiene el personal o la tecnología para manejar las demandas masivas que resultarían a raíz de la combinación de elecciones de tantos estudiantes. Por ejemplo, el restringir la información del estudiante en el directorio hará que BISD no pueda dar información a los reclutadores militares o a un colegio o universidad.
5. La decisión del padre de restringir la información del directorio de su hijo/a de ser dada en caso de una petición de información pública no excluirá necesariamente al estudiante de ser honrado o reconocido dentro de la escuela al menos que usted le avise a la escuela lo contrario.

Por ejemplo, el nombre de su hijo/a puede aparecer en la lista de honor que se expone en el pasillo de la escuela primaria, o el nombre y la foto de su hijo/a puede aparecer en un anuario, en un programa atlético, un programa para la música o un drama, y un noticiero escolar aunque el padre haya restringido que sea dada la información del directorio del estudiante si se hace una petición de información pública por un partido que no esté asociado con el distrito escolar.

Sin embargo, el padre debe avisarle inmediatamente al director si hay ciertas razones legales o de la seguridad por las cuales la escuela debe estar alerta, como si su hijo/a es un sujeto en un procedimiento de la corte sobre la custodia, si es una víctima de violencia criminal, o si es parte de un programa de protección para testigos. Para más información ad Vea **Procedimientos e Información para Ceder a un Estudiante o su Información.**

## **INFORME DE NO RESPONSABILIDAD EN CASO DE GASTOS MEDICOS O HERIDAS**

Hay ocasiones en las que estudiantes se lastiman o artículos de su propiedad son dañados o se pierden. Estas circunstancias son desafortunadas y todo el personal de Boerne ISD hace intenta su mejor esfuerzo para prevenirlas por lo que el propósito de esta breve carta es el darle información acerca de la ley escolar.

Todo distrito escolar en Texas está exento de la responsabilidad de heridas a personas y del daño a la propiedad. **Esto es una ley de exención estatal, no una norma local de la escuela.** Hay dos excepciones generales a esta ley. La primera es cuando la herida o el daño a la propiedad ocurren a causa de la operación negligente de un automóvil del distrito. La segunda

excepción es cuando un estudiante es herido debido al uso excesivo de fuerza disciplinaria. El distrito escolar de Boerne no será responsable de las heridas de los estudiantes o de daño a la propiedad del estudiante o de los padres, al menos que se aplique una de las dos excepciones. Para ayudar a que los padres entiendan este tema, hemos enlistado ciertos ejemplos por los cuales el distrito escolar de Boerne no tiene la responsabilidad por las heridas o daño a la propiedad:

1. El estudiante se cae del equipo en el área de recreo y se lastima.
2. El estudiante es herido durante una actividad en la educación física o en una actividad atlética.
3. El estudiante es herido o lastimado por otro estudiante.
4. El estudiante se lastima en una clase vocacional o mientras participa en una actividad relacionada a la tarea.
5. El estudiante se lastima durante una excursión escolar: dentro del estado, fuera del estado o en un país extranjero.
6. El estudiante no está en la escuela, pero se lastima durante la participación en una actividad escolar en otro lugar, como en otro distrito escolar.
7. El carro del estudiante o del padre es dañado en la propiedad de la escuela, al menos que el daño haya sido causado por la operación negligente de un automóvil del distrito.
8. La propiedad personal del estudiante sea dañada o robada.

Si el estudiante se lastima durante su participación en atletismo o en cualquier otra actividad en el distrito, incluyendo asistir a clases, el padre/tutor deberá de depender de su seguro médico personal. **EL DISTRITO ESCOLAR DE BOERNE NO APORTARA SEGURO MEDICO O DE ACCIDENTE PARA NINGUN ESTUDIANTE NI SERA RESPONSABLE DE LOS GASTOS MEDICOS SI EL ESTUDIANTE SE LASTIMA.**

Si el estudiante participa en atletismo o si el estudiante participa en una excursión patrocinada por la escuela (dentro del estado, fuera del estado o en otro país), el padre o tutor puede considerar un seguro médico independiente para el estudiante, pero el distrito de Boerne no paga por tal seguro. El padre también puede buscar consejos de un agente de seguros, siendo que el distrito no puede y no dará consejos para cualquier aspecto en cuanto a asegurar al estudiante. El padre/tutor tiene la opción de determinar cuál seguro comprar y cuál compañía de seguros va utilizar y será su decisión solamente.

## **LA POLITICA Y LOS REQUISITOS PARA LA RESIDENCIA DE LOS ESTUDIANTES**

Las pólizas del distrito escolar con respecto a la admisión escolar, según han sido adoptadas por la mesa directiva, están en las pólizas FD (Legal) y FD (Local), puede obtener copias de estos documentos a petición y por internet en [www.boerneisd.net](http://www.boerneisd.net). Este es un resumen general de estas pólizas.

Para que un estudiante asista a las escuelas del Distrito Escolar Independiente de Boerne, él o ella han de cumplir con los requisitos de residencia previstos por la ley. Muchas de estas normas se establecen en el § 25.001 Código de Educación de Texas. Sección 25.001 (b) dispone que la Junta de Síndicos de un distrito escolar o su representante deberá admitir en las escuelas públicas del distrito gratis de la matrícula a una persona que tiene más de cinco años y menores de 21 años de edad el primer día de septiembre del año escolar en el que se solicita la admisión si:

1. la persona y un padre vive dentro del distrito escolar;
2. la persona no vive dentro del distrito escolar, pero un padre de la persona vive dentro del distrito escolar y el padre es un conservador conjunto o el único conservador de la persona;
3. la persona y el tutor de la persona u otra persona con control legal bajo una orden de la corte viven dentro del distrito escolar;
4. la persona ha establecido una residencia separada de sus padres o guardián legal de acuerdo con § 25.001(d) y provee la verificación aceptable para el distrito que el estudiante no está en el distrito con el propósito primario de participar en actividades extracurriculares.
5. la persona no tiene hogar, como sea definido por 42 U.S.C. §11302, sin importar la residencia de la persona, de cualquier padre de la persona, o del guardián o persona con control legal del estudiante;
6. la persona es un estudiante de intercambio extranjero, al menos que el distrito escolar ha aplicado por, y ha recibido una exención por el comisionado bajo § 25.001(e);
7. la persona reside en una instalación residencial localizada dentro del distrito; o
8. la persona reside en el distrito escolar y tiene 18 años de edad o mayor o si ya no es considerado un menor.

9. la persona no reside dentro del distrito escolar pero el abuelo o abuela de la persona reside dentro del distrito y provee una cantidad sustancial de cuidado después de escuela para la persona; esta cantidad que ha sido designado por la mesa directiva es de un mínimo de dos horas por día por un mínimo de cuatro días por semana escolar de lunes a viernes.

Además de los criterios enlistados anteriormente, el distrito escolar de Boerne permitirá la asistencia si hay pruebas de residencia que serán establecidas en el futuro, siempre y cuando los padres u otra persona con custodia legal del estudiante pague la matrícula apropiada. El tiempo razonable constituido será a la discreción de la administración del distrito. El distrito escolar de Boerne también permitirá que los estudiante terminen el año escolar cuando se cambien de residencia antes que el año escolar termine, siempre y cuando la matrícula apropiada sea pagada por el resto del año escolar.

Los empleados que no sean residentes de Boerne ISD pueden pedir que sus hijos asistan al distrito de Boerne de acuerdo a las normas del Comité. Los hijos de los empleados pueden terminar el año escolar siempre y cuando la matrícula apropiada sea pagada por el resto del año escolar si sus padres pierden su puesto en el distrito escolar.

De acuerdo con §25.001(j), la mesa directiva o la persona designada puede permitir (a su discreción), que una persona con pruebas legales que es responsable de un niño, además de una orden por la corte, (“adulto responsable”) para sustituir como el padre o guardián del estudiante. Un niño que resida dentro del distrito pero que tenga padres o un guardián legal que no reside dentro del distrito presentará documentos aceptables por el distrito, firmados por los padres, designando la responsabilidad del niño para todos los asuntos relacionados con la escuela al adulto responsable que reside dentro del distrito como el Acuerdo de Autorizar a un Pariente que no es el Padre o la Madre bajo el Capítulo 34 del Código Familiar de Texas. Este documento dará la autoridad al adulto responsable de tener acceso a todos los archivos educacionales y de hacer todas las decisiones escolares y de salud para el estudiante.

De acuerdo con § 25.001, la mesa directiva o la persona designada por ellos, establecerá un **mínimo** para las pruebas de residencia que son aceptables para el distrito. La sub-sección (c) también dice que la mesa directiva puede hacer investigaciones para verificar la elegibilidad de la persona para ser admitido.

La sección 37.10 (a) (5) del Código Penal de Texas provee que una persona comete una ofensa si él/ella hace, presenta o usa un registro del gobierno con el conocimiento que es falso. Tal ofensa es un delito menor de Clase A al menos que el intento de la persona es de defraudar o herir a otra persona, en tal evento la ofensa es una felonía estatal para la cárcel.

**Además**, de la sanción provista por la Sección 37.10 del Código Penal de Texas, Sub-sección (h) de la Sección 25.001, el Código de Educación de Texas, provee que una persona que falsifica información en la forma requerida para matricular al estudiante, tiene la responsabilidad si el estudiante no es elegible para ser matriculado en el distrito pero es matriculado basado en información falsificada. La persona será responsable, por el periodo de tiempo que el estudiante sea matriculado, por la cantidad que sea **más** de (1) la cuota de matrícula que el distrito puede cobrar bajo la Sección 25.038; o (2) la cantidad que el distrito ha presupuesto para cada estudiante para los gastos de mantenimiento y de operación.

Por la presente, le avisamos que la mesa directiva del distrito escolar de Boerne, siguiendo §25.001 (c) y siguiendo la póliza de la mesa directiva FD (Legal), requiere una declaración bajo juramento por el padre, guardián legal, adulto responsable o padre huésped de un estudiante extranjero, y/o otra persona con verificación relevante a la declaración de residencia del estudiante como prueba **mínima**. La compra o ser dueño de una casa, u otro tipo de estructura residencial o propiedad en si no cumple con los requisitos para la verificación de residencia al menos que la persona y/o el estudiante (como es requerido por §25.001) ocupa físicamente y vive en la estructura por un periodo substancial y esta residencia está dentro de los límites del distrito al menos que ha cumplido con los requisitos para la verificación de residencia futura explicado anteriormente.

Además de una declaración bajo juramento, el distrito puede pedir uno o más de los siguientes documentos (para esta sección, “padre” incluye a los dos padres, guardián legal, abuelo/a, adulto responsable, o padre huésped de un estudiante extranjero, según sea aplicable):

- a. una nota de los impuestos de propiedad
- b. el título de la propiedad;
- c. el acuerdo de renta firmado por el dueño y el padre. El distrito también puede requerir una declaración por el dueño

- declarando que el estudiante y el padre, viven en la propiedad permanentemente.
- d. Una copia de la licencia de conducir del padre y una copia de la licencia de conducir del estudiante, si se aplica.
  - e. Una copia del registro actual de cualquier vehículo del padre.
  - f. Una copia de la tarjeta de registro para votar del padre.
  - g. Una copia del recibo de los servicios públicos o del servicio para la televisión.
  - h. Una copia de la póliza de seguro o los recibos del seguro del dueño.
  - i. Permiso del padre de entrar e inspeccionar la estructura.
  - j. Permiso del padre para una exanimación de su licencia de conducir para propósitos de confirmar la residencia actual.
  - k. Una copia (certificada, si es necesario) de una orden de la corte, un decreto u otro documento legal que establece la custodia y/o la residencia del estudiante.
  - l. Cualquier otro documento, información o declaración que el distrito pueda pedir para verificar la residencia.

### **ACTIVIDADES, EVENTOS Y VIAJES DE LOS ESTUDIANTES**

El distrito escolar de Boerne reconoce que las excursiones patrocinadas por la escuela son un componente importante en el desarrollo y el currículo de los estudiantes. Tales excursiones pueden enriquecer las experiencias del aprendizaje, animan el interés de los estudiantes, aumenta su conocimiento del mundo y aumenta el conocimiento de la comunidad y sus recursos. Se requiere la planificación cuidadosa para asegurar el valor y la seguridad de las excursiones escolares.

Se aplicará el siguiente proceso para todas las excursiones escolares:

1. Solamente se permiten excursiones escolares oficiales, permitidas y aprobadas por el distrito escolar de Boerne. Las excursiones escolares deben estar centradas en el currículo, relacionadas con una actividad escolar o de otra manera aprobadas por el superintendente o la mesa directiva, antes que sea tomado el viaje. Las excursiones organizadas, promovidas o conducidas por miembros de la facultad, empleados de la escuela y/o padres que no obtienen el permiso escrito del administrador designado, no son excursiones autorizadas o aprobadas por el distrito. El distrito no toma la responsabilidad para las excursiones no patrocinadas por la escuela.
2. De modo que una excursión sea patrocinada por la escuela, el maestro, el empleado, el padre, o el voluntario DEBE obtener permiso escrito para la excursión de parte del administrador apropiado antes que sea tomada la excursión. Se debe obtener permiso escrito de parte del director de los estudiantes que van a participar. Si los estudiantes que van a participar son de más de una escuela, entonces todos los directores deben dar su permiso escrito. Todas las excursiones a países extranjeros (fuera del país) deben ser aprobadas por el director/a y el superintendente o la mesa directiva. El padre, el guardián o la persona con custodia legal del estudiante debe dar permiso escrito para que viaje el estudiante. Por favor usen las formas actuales – Permiso de los padres para un evento, actividad o viaje estudiantil Q el permiso de los padres para una excursión extranjera. Contacte a la Oficina del Director para Asuntos Legales y Personal al (830) 357-2078 para las formas más actualizadas.
3. Los empleados que han planeado la excursión tendrán la responsabilidad del viaje. Si la excursión fue planeada u organizada por un padre o un voluntario (aprobado por el distrito de Boerne), entonces el administrador de la escuela designará un empleado que sea responsable directamente por el viaje. Ese empleado acompañara a los estudiantes en la excursión.
4. Los padres y los voluntarios no serán permitidos en excursiones escolares al menos que hayan sido aprobados y permitidos por un administrador. Los padres y los voluntarios deben dar su permiso para una revisión de su historia criminal antes de ser permitidos a acompañar a los estudiantes en la excursión.
5. Para excursiones que requieren quedarse una noche para estudiantes en la escuela primaria, debe haber un adulto en cada cuarto de hotel. Para excursiones que requieren quedarse una noche para estudiantes en la escuela secundaria o la escuela preparatoria, se requiere un adulto para cada 8 estudiantes. Todos los adultos deben ser avisados que su supervisión se requiere por tiempo completo durante la excursión. Si hay jóvenes de ambos sexo, entonces debe haber hombres y mujeres como chaperones. Esta regla se aplica sin importar la cantidad en cada grupo. Por ejemplo, si hay una excursión con 10 muchachos y 2 muchachas, entonces debe ir un hombre y una mujer de

chaperones. Los viajes de excursión que requieren quedarse una noche para los equipos de deportes están sujetos a la regla de hombres y mujeres como chaperones, pero no a tener un adulto por cada 8 estudiantes. Todos los chaperones deben tener 21 años de edad o mayores. Los chaperones no tienen que ser empleados. Sin embargo, si no son empleados, ellos deben tomar una revisión de su historia criminal.

6. Los padres y los estudiantes deben ser informados de la inmunidad proporcionada a los empleados de la escuela, y del hecho que el distrito no ofrece ningún seguro médico o de accidente para los estudiantes al menos que el distrito lo autorice de otra manera.
7. Se debe llevar un botiquín en todas las excursiones que requieren quedarse de noche y deben ser aprobados por la enfermera escolar.
8. En las excursiones patrocinadas por la escuela, los estudiantes están sujetos a las normas de conducta del estudiante y los empleados, los padres y los voluntarios están sujetos a todas las pólizas del distrito en cuanto a viajes de excursión escolar.
9. Los estudiantes que tengan una discapacidad médica o física o una restricción, deben ser identificados antes del viaje. El administrador de la escuela o el empleado encargado del viaje tiene la autoridad absoluta de requerir permiso de un medio licenciado antes de permitir que el estudiante participe.

## **NORMAS DE LIBERTAD DE INTIMIDACION (BULLYING)**

Por favor tenga en cuenta de que las normas de la mesa directiva podrían ser cambiadas en cualquier momento. Para el contexto legal y la copia más actual de las normas locales, visite [FFI](#). El texto de las normas de BISD FFI (LOCAL) al corriente es el siguiente.

### **BIENESTAR DEL ESTUDIANTE: LIBERTAD DE INTIMIDACION**

### **FFI (LOCAL)**

#### **LA INTIMIDACION ESTA PROHIBIDA**

El distrito prohíbe la intimidación como se ha descrito en esta norma. Represalias en contra de alguien involucrado en el proceso de queja son una violación a las normas del distrito y están prohibidas.

#### **DEFINICION**

La intimidación ocurre cuando un estudiante o grupo de estudiantes toman parte en expresiones escritas o verbales a través de medios electrónicos o conducta física que ocurre en la propiedad de la escuela, un evento auspiciado por la escuela, una actividad relacionada con la escuela o un vehículo operado por el distrito y que:

1. Tiene un efecto o tendrá el efecto de dañar físicamente al estudiante, dañar su propiedad o poner al estudiante en una situación de temor de que lo lastimen o que dañen su propiedad.
2. Es lo suficientemente severo, persistente y dominante para que la acción o amenaza cree un ambiente educativo intimidante, amenazante o de abuso para el estudiante.

Esta conducta es considerada “bullying” si:

1. Se aprovecha de una desventaja de poder entre el estudiante agresor y el estudiante víctima por medio de expresiones escritas o verbales o de conducta física.
2. Interfiere con la educación del estudiante o interrumpe sustancialmente las operaciones de la escuela.

#### **EJEMPLOS**

Bullying incluye novatadas, amenazas, burlas, bromas, encierro, asalto, demandas de dinero, destrucción de propiedad, robo

de posesiones de valor, apodos, chismes y/o ostracismo.

## **REPRESALIAS**

El distrito prohíbe las represalias de un estudiante o empleado del distrito en contra de cualquier persona que en buena fe hace un reporte de intimidación, sirve como testigo o participa en la investigación.

## **EJEMPLOS**

Ejemplos de represalias podría incluir amenazas, chismes, ostracismo, asalto, destrucción de propiedad, castigos injustificados o reducción inmerecida de calificaciones. Las represalias ilícitas no incluyen desaires menores o fastidio.

## **AFIRMACIONES FALSAS**

Un estudiante que intencionalmente hace una afirmación falsa, ofrece declaraciones falsa o se niega a cooperar con una investigación del distrito con respecto a intimidación estará sujeto a una acción disciplinaria correspondiente.

## **REPORTES OPORTUNOS**

Los reportes de intimidación deberán hacerse tan pronto como sea posible después de la acción en cuestión o de enterarse de la acción en cuestión. El no reportar inmediatamente podría impedir la habilidad del distrito para investigar y abordar la conducta prohibida.

## **PROCEDIMIENTO PARA LOS REPORTES**

### **REPORTES DE ESTUDIANTES**

Para poder obtener ayuda e intervención todo estudiante que crea que ha experimentado intimidación o que crea que otro estudiante ha experimentado intimidación debe de reportar los hechos en cuestión inmediatamente a un maestro, consejero escolar, director u otro empleado del distrito.

### **REPORTES DE EMPLEADOS**

Un empleado del distrito que sospecha o recibe información acerca de un estudiante o grupo de estudiantes que hayan experimentado intimidación deberá reportarlo inmediatamente al director.

### **FORMATO DEL REPORTE**

El reporte puede hacerse verbalmente o por escrito. El director o persona designada pondrá los reportes orales por escrito.

## **CONDUCTA PROHIBIDA**

El director o persona designada determinaran si las acusaciones en el reporte una vez probadas constituyen conducta prohibida como se define en las normas FFH las cuales incluyen violencia entre parejas y acoso o discriminación en base a raza, color de piel, religión, genero, nacionalidad o discapacidad. Si ese es el caso el distrito procederá bajo las normas FFH. Si las acusaciones pudieran constituir tanto conducta prohibida como intimidación la investigación bajo FFH incluirá una determinación de cada tipo de conducta.

## **INVESTIGACION DEL REPORTE**

El director o persona designada conducirá una investigación apropiada basada en las acusaciones en el reporte. El director o persona designada tomaran inmediatamente acción provisional calculada para prevenir intimidación durante el curso de la investigación si es necesario.

## **CONCLUSION DE LA INVESTIGACION**

Fuera de circunstancias extenuantes la investigación deberá ser completada en un plazo de diez días hábiles del distrito empezando con la fecha del reporte inicial que afirma la intimidación, sin embargo el director o persona designada tomará más tiempo si es necesario para completar una investigación detallada. El director o persona designada preparará un reporte final de la investigación por escrito. El reporte deberá incluir una determinación sobre si la intimidación ocurrió o no y si es el caso si la víctima se defendió razonablemente. Una copia del reporte deberá ser enviada al superintendente o persona designada.



## **AVISO A LOS PADRES**

Si un incidente de intimidación es confirmado, el director o persona designada notificará inmediatamente a los padres de la víctima y del estudiante que involucrado en la intimidación.

## **ACCION DEL DISTRITO**

### **INTIMIDACION**

Si los resultados de la investigación indican que la intimidación ocurrió el distrito inmediatamente responderá tomando la acción disciplinaria correspondiente de acuerdo al código de Conducta Estudiantil del distrito y podrá tomar acción correctiva razonablemente calculada para abordar la conducta.

### **DISCIPLINA**

Un estudiante que es víctima de intimidación y que se ha defendido razonablemente como respuesta a la intimidación no estará sujeto a una acción disciplinaria. La disciplina de un estudiante con una discapacidad estará sujeta a las leyes estatales y federales además del código de Conducta Estudiantil.

### **ACCION CORRECTIVA**

Ejemplos de acción correctiva incluyen programas de entrenamiento para los individuos involucrados en la queja, programas comprensivos de educación para la comunidad escolar, seguimiento de las quejas para determinar si han ocurrido incidentes nuevos o represalias, involucramiento de padres y estudiantes en un esfuerzo para identificar problemas y mejorar el ambiente escolar, incremento del monitoreo del personal en áreas donde ha ocurrido intimidación y reafirmar las normas del distrito en contra de la intimidación.

### **TRASLADOS**

El director o persona designada deberán referirse a FDB para las provisiones de un traslado.

### **CONSEJERIA**

El director o persona designada notificarán a la víctima, al estudiante involucrado en la intimidación y a cualquier estudiante que presencio la intimidación de opciones disponibles de consejería.

## **CONDUCTA INCORRECTA**

Si la investigación revela conducta incorrecta que no llego al grado de conducta prohibida o intimidación, el distrito podría tomar acción de acuerdo al código de Conducta Estudiantil o cualquier otra acción correctiva.

## **CONFIDENCIALIDAD**

El distrito respetará la privacidad del estudiante con la queja, las personas señaladas en la queja y los testigos lo más que sea posible. Declaraciones limitadas podrían ser necesarias para poder conducir una investigación detallada.

## **APELACION**

Un estudiante que no esté satisfecho con el resultado de la investigación puede apelar por medio de FNG (LOCAL) empezando en el nivel apropiado.

## **RETENCION DE HISTORIAL**

La retención del historial será de acuerdo con CPC (LOCAL).

## **ACCESO AL REGLAMENTO Y PROCEDIMIENTOS**

Este reglamento y los procedimientos que lo acompañan serán distribuidos anualmente en los manuales del empleado y estudiante. Las copias del reglamento y de los procedimientos se encuentran en el sitio Web del distrito así como también en los campus escolares y las oficinas administrativas del distrito.

## BISD CONTENT AND LOTE GRADING STANDARDS

SCIENCE	2nd, 3rd & 4th			5th & 6th		7th & 8th: On-Level & PreAP			9th-12th On-Level			9th - 12th PreAP			AP & Dual Credit		
	Tests	Daily		Tests	Daily	Tests	Lab	Daily	Tests	Lab	Daily	Tests	Lab	Daily	Tests	Lab	Daily
Weighted Value	25%	75%		35%	65%	40%	25%	35%	40%	30%	30%	50%	25%	25%	60%	25%	15%
Min. #	2	5		2	6	2	3	7	2	3	7	2	3	7	2	3	7

SOCIAL STUDIES	2nd, 3rd, & 4th		5th & 6th		7th & 8th		9th - 12th		Micro/Macro AP & Gov't AP	
	Tests	Daily	Tests	Daily	Tests	Daily	Tests	Daily	Tests	Daily
W. Value	25%	75%	35%	65%	50%	50%	60%	40%	70%	30%
Min. #	2	4	2	6	3	12	3	10	3	10

ELEMENTARY LANGUAGE ARTS & READING						SECONDARY LANGUAGE ARTS			
READING/LANGUAGE ARTS - 2nd			LANGUAGE ARTS - 4th & 5th			English: 6th - 8th On-Level & PreAP		English I - IV On-Level	
Reading	Writing Skills & Compositions	Spelling	Process Writing, Exams & Projects	Writing & Grammar Skills	Spelling	Evaluation: 50% (2 min.)		Evaluation: 50% (2 min.)	
60%	30%	10%	30%	60%	10%	Application & Reinforcement: 50% (10 minimum)		Application & Reinforcement: 50% (10 minimum)	
4	5	4	2	5	3			English I-II PreAP	
READING/LANGUAGE ARTS - 3rd			READING - 4th & 5th			Reading: 6th - 8th On-Level & PreAP		English III-IV AP ENG Dual Credit (1301/1302 & 2322/2323)	
Reading & Writing	Reading & Writing Skills	Vocabulary & Spelling	Unit Exams, Projects & Genre Studies	Reading Skills	Vocabulary	Evaluation: 50% (2 min.)		Evaluation: 60% (2 min.)	
50%	30%	20%	40%	40%	20%	Application & Reinforcement: 50% (8 minimum)		Application & Reinforcement: 40% (10 minimum)	
4	5	4	2	5	3				

MATH	2nd			3rd			4th			5th			6th Reg. & PreAP			7th & 8th Reg.			7th PreAP			PreAP Alg. I		
Weighted Value	Test	D/Q	HW	Test	D/Q	HW	Test	D/Q	HW	Test	D/Q	HW	Test	Quiz	D/HW	Test	Quiz	D/HW	Test	Quiz	D/HW	Test	Quiz	D/HW
Min. #	2	8	3	2	8	3	2	8	3	2	8	3	2	3	9	2	3	9	2	3	9	2	3	9

MATH	Alg. I Lab & Math Models w/ Apps.			Alg. I; Geo.; Alg. II; AQR; PreCal			PreAP, Dual Credit, & AP Courses		
Weighted Value	Test	Quiz	Daily/HW	Test	Quiz	Daily/HW	Test	Quiz	Daily/HW
Min. #	2	3	9	2	3	9	2	3	9

*AQR = Advanced Quantitative Reasoning*

LOTE	On-Level			PreAP/ AP/ Dual		
Weighted Value	Test	Quiz	Daily	Test	Quiz	Daily
Min. #	2	3	7	2	3	7

*Revised 5/29/2015*